



Decimoséptima sesión

Jueves 18 de junio de 2009, a las 10.10 horas

Presidentes: Sr. Allam y Sr. Hossain

INFORME SEGUNDO DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES – PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL QUE LA CONFERENCIA TOMA NOTA Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN

Original inglés: El PRESIDENTE (Sr. ALLAM)

Tengo el honor de declarar abierta la decimoséptima sesión de la 98.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Examinaremos a continuación el informe segundo de la Comisión de Verificación de Poderes, que ha sido publicado en las *Actas Provisionales* núm. 4C.

Invito a los miembros de la Mesa a acercarse y a tomar asiento en los sillones de la tribuna. Llamo al Sr. James Smythe, Presidente, a la Sra. Lidija Horvatić, delegada de los empleadores, y al Sr. Ulf Edström, delegado de los trabajadores. Concedo la palabra al Sr. Smythe para que nos presente el informe.

Original inglés: Sr. SMYTHE (*Gobierno, Australia; Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes*)

Por primera vez me cabe el honor de presentar a la Conferencia una reseña general de las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Verificación de Poderes, que se describen extensamente en las *Actas Provisionales* núms. 4B y 4C.

Mediante su labor, la Comisión de Verificación de Poderes ayuda a proteger y fortalecer lo que constituye la piedra angular de la Organización Internacional del Trabajo, es decir, el tripartismo.

Para que la Conferencia Internacional del Trabajo pueda ser un fiel reflejo de la naturaleza tripartita de la OIT, es de fundamental importancia que los delegados de los trabajadores y los delegados de los empleadores sean efectivamente los representantes de los trabajadores y los empleadores de los Estados Miembros. Por ello, corresponde a los gobiernos designar a estos delegados, en acuerdo con las organizaciones más representativas de los empleadores y los trabajadores de cada Estado Miembro.

La Comisión de Verificación de Poderes examina las protestas, quejas y comunicaciones relativas a las delegaciones, y examina también la posición de los Estados Miembros cuyos poderes están sujetos a verificación.

La Comisión actúa mediante el diálogo y el consenso, con el objetivo de que los representantes de los trabajadores y los empleadores se elijan libremente, sean representantes legítimos y puedan participar en igualdad de condiciones en los trabajos del órgano supremo de la OIT.

La Comisión tiene el cometido de asegurar en circunstancias económicas y políticas variables que el tripartismo legítimo es una realidad inamovible en la Conferencia Internacional del Trabajo.

En este sentido, el éxito de los trabajos de la Comisión y el respeto de las conclusiones y recomendaciones que formula contribuye a que la Organización mantenga su credibilidad.

En la presente reunión de la Conferencia, la Comisión tuvo, una vez más, un enorme volumen de trabajo en torno a 24 casos. Recibió 13 protestas en relación con el hecho de que no habían sido presentados los poderes de los delegados y los consejeros técnicos de los trabajadores y los empleadores. Recibió también siete quejas por falta de pago de los gastos de los delegados de los trabajadores, y por el desequilibrio grave y manifiesto existente en el pago de los gastos de los consejeros técnicos de los interlocutores sociales, por una parte, y el de los consejeros técnicos de los gobiernos, por otra parte.

Cabe añadir que la Comisión examinó tres situaciones respecto a las cuales la Conferencia, en su reunión anterior, le había pedido informe.

La Comisión recibió una comunicación. Celebró diez reuniones y mantuvo siete audiencias con los autores de las protestas y los correspondientes gobiernos, en los casos en que comprobó que la información facilitada era ambigua o insuficiente.

Algunos de los casos que se trataron fueron similares a los que la Comisión había tratado en años anteriores. La Comisión desea señalar tres situaciones respecto a las cuales propone que continúe el seguimiento. Se trata de Djibouti, la República Islámica del Irán y Myanmar. El año pasado, la Conferencia pidió un informe sobre cada uno de estos países. Myanmar fue el único que presentó un informe de conformidad con la solicitud hecha por la Conferencia. La Comisión lamenta que ni Djibouti ni la República Islámica del Irán hayan dado curso a la solicitud en la forma y en los plazos establecidos por la Conferencia.

El informe presentado por Myanmar se refería a la elección del delegado de los trabajadores y daba cuenta con detalle de un procedimiento electoral destinado a identificar a un delegado de los trabajadores. Pero la Comisión no estaba convencida de que el delegado surgido de este procedimiento representara legítimamente los intereses de los trabajadores de Myanmar.

La Comisión considera que un delegado que represente legítimamente los intereses de los trabajadores no puede ser identificado en una sola elección organizada en un período de seis escasos meses y en

ausencia de toda estructura en actividad representativa de los trabajadores del país.

La celebración de elecciones tiene toda la apariencia de ser un paso dado en la dirección adecuada, pero la Comisión estima que aún deben hacerse muchas mejoras.

La Comisión pide a la Conferencia no sólo que reexamine el seguimiento de la situación, sino también que lo refuerce y, por primera vez, propone que se solicite algo más que un simple informe para la próxima reunión de la Conferencia.

La Comisión propone que, a finales del presente año, se presente al Director General de la OIT un informe sobre la marcha de los trabajos, que contenga información pormenorizada sobre los progresos logrados por Myanmar en cuanto al establecimiento de estructuras permanentes que permitan una representación independiente de los trabajadores, y sobre la manera en que el Gobierno tiene previsto efectuar las consultas en el marco de dichas estructuras, con objeto de designar al delegado de los trabajadores y a sus consejeros técnicos para la próxima reunión de la Conferencia. Quiero destacar en particular el párrafo 34 del informe segundo y solicitarles que adopten la propuesta que allí se formula.

El caso de Djibouti se refiere a la designación de la delegación de los trabajadores.

El caso de la República Islámica del Irán se refiere a la designación de la delegación de los empleadores.

En ambos casos se presentó una nueva protesta en la presente reunión de la Conferencia. Al no haberse registrado adelantos importantes en relación con estos casos, la Comisión pide a la Conferencia que continúe el seguimiento de estas situaciones y que solicite a los gobiernos respectivos que le presenten en su próxima reunión un informe detallado sobre el procedimiento empleado para efectuar las designaciones. A este respecto, señalo en particular los párrafos 8 y 12 del informe segundo, y solicitarles que adopten las propuestas que allí se formulan.

En cuanto a las quejas relativas a la falta de pago de los gastos de viaje y de estancia de las delegaciones de empleadores y de trabajadores, varios gobiernos reconocieron que se encontraban en la imposibilidad de cumplir con sus obligaciones debido a las restricciones financieras a que estaban sometidos.

Aunque la Comisión admite que la crisis económica mundial ha dificultado la financiación de las delegaciones plenamente tripartitas que se envían a la Conferencia, advierte asimismo que la crisis financiera tiene un impacto no sólo en los gobiernos, sino también, en mayor medida, en los interlocutores sociales y en su posibilidad de sufragar sus gastos, y no puede justificar que los gobiernos no cumplan con su obligación de pagar los gastos de una delegación tripartita completa.

Al final del informe, la Comisión formula algunas observaciones de carácter general sobre dos temas que tienen incidencia en su tarea. El primero se refiere al principio general en virtud del cual los gobiernos deben enviar a la Conferencia delegaciones en las que haya un equilibrio entre las partes. En términos generales, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores deberían disponer de una capacidad comparable para participar activamente en los trabajos de la Conferencia.

La Comisión considera que este principio se deriva del concepto del tripartismo recogido en la Cons-

titución de la OIT y en otros textos fundamentales. Varias de las quejas y comunicaciones recibidas se refieren a esta cuestión.

La Comisión decidió proponer que, por conducto de la Conferencia, se solicite al Consejo de Administración que examine la posibilidad de adoptar medidas destinadas a mejorar la situación en lo concerniente al equilibrio tripartito de las delegaciones.

En su segunda observación, la Comisión recuerda a los gobiernos que, al presentar los poderes, deben indicar claramente la función que desempeña cada una de las personas que participan en la Conferencia. Deben identificar en forma clara a las personas que están habilitadas para actuar como delegados o consejeros técnicos. De lo contrario, la tarea de la Comisión de Verificación de Poderes puede tornarse muy difícil y tener como resultado que los poderes no sean aceptados.

Para facilitar la identificación de los delegados, se ruega a los gobiernos que utilicen los formularios de presentación de los poderes que se envían conjuntamente con la convocatoria de la conferencia, o que utilicen el formulario en línea que preparó la Oficina.

La Comisión toma nota con inquietud de que, pese a los modestos adelantos registrados, las mujeres aún no están debidamente representadas en las delegaciones nacionales. Insta a los gobiernos, los trabajadores y los empleadores que incluyen más mujeres en sus delegaciones.

Por último, quiero expresar mi sincera gratitud a mis colegas, la Sra. Lidija Horvatić, delegada de los empleadores de Croacia, y al Sr. Ulf Edström, delegado de los trabajadores de Suecia, por el excelente espíritu de cooperación y consenso que demostraron a lo largo de nuestras discusiones.

Tengo la certeza de que la Sra. Horvatić sabrá disculparme si dedico unas palabras al Sr. Ulf Edström, quien, según tengo entendido, se retira este año de su organización de trabajadores y no volverá a acompañarnos en la Comisión de Verificación de Poderes. La inagotable capacidad de trabajo del Sr. Edström, sus conocimientos enciclopédicos y su total dedicación han sido un ejemplo para todos nosotros. Ha sido un privilegio trabajar con él.

Quiero agradecer también al Sr. Tilmann Geckler y al equipo de la Secretaría por el magnífico trabajo realizado en apoyo de la Comisión. En las últimas semanas trabajaron durante muy largas horas con la profesionalidad y afabilidad que les caracteriza, y gracias a ello podemos presentar este informe.

Muchas gracias a todos por la paciencia de que han hecho gala. Les deseo una feliz conclusión de los restantes trabajos de la Conferencia.

Original inglés: El PRESIDENTE

La Comisión de Verificación de Poderes adoptó por unanimidad su segundo informe. Les recuerdo que se solicita a la Conferencia que tome nota de este informe y que apruebe las propuestas que se formulan en los párrafos 8, 12 y 34 de dicho informe, con relación a las delegaciones de Djibouti, la República Islámica del Irán y Myanmar.

(Se toma nota del informe segundo y se adoptan las propuestas.)

Sólo me resta agradecer a la Comisión de Verificación de Poderes el excelente trabajo realizado para supervisar los poderes de las personas que asisten a la Conferencia. Soy consciente de que la Se-

cretaría también se entregó de lleno a su tarea, por lo que merece nuestra especial gratitud.

**DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA
DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)**

Original inglés: El PRESIDENTE

Reanudamos ahora la discusión general del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original inglés: Sra. LADÓ (Gobierno, Hungría)

Las crisis nunca llegan en el momento adecuado, pero el otoño pasado fue un período especialmente difícil para Hungría, que debió enfrentarse a retos sin precedentes. Por entonces, Hungría estaba aplicando un programa de estabilización con medidas presupuestarias estrictas para reducir la deuda pública. Este programa tuvo éxito en cuanto a la disminución del déficit fiscal, pero redundó en una ralentización del crecimiento económico y un cierto deterioro del bienestar personal y de las familias. Dentro de un ciclo negativo, los primeros efectos de la crisis fueron aún más pronunciados, mientras que el espacio fiscal y social para la respuesta se redujo bastante.

El nuevo Gobierno, que asumió sus funciones en abril, se considera a sí mismo un Gobierno de gestión de la crisis. Su misión es doble: en primer lugar, adoptar medidas inmediatas para estabilizar la economía y ocuparse de las consecuencias de la crisis en materia social y de empleo y, en segundo lugar, lanzar reformas estructurales que podrían contribuir a lograr un desarrollo sostenible de la economía. El desafío principal es equilibrar las medidas a corto y a largo plazo, y asegurar que las intervenciones rápidas que sean necesarias, no constituyen obstáculos para el desarrollo futuro ni aumentan las cargas impuestas por la crisis.

El Primer Ministro de Hungría ha dicho claramente que las medidas dolorosas pero inevitables que se adopten hoy, sólo darán resultados en el futuro. Pidió la comprensión de todos los ciudadanos y la buena disposición de todos los interlocutores, especialmente de los de carácter social, a fin de que realicen los sacrificios necesarios.

En épocas difíciles, el diálogo social es particularmente esencial. El Gobierno ha consultado reiteradamente a los interlocutores sociales, y aunque por razones entendibles no haya consenso sobre todos los detalles, la mayoría de los interlocutores sociales se han adherido a las medidas de gestión de la crisis y de rehabilitación económica adoptadas por el Gobierno. En un memorando conjunto, también se comprometieron a luchar mancomunadamente en pro de la justicia social cuando se trate de compartir las inevitables cargas de la crisis.

¿En qué consisten las medidas de gestión de la crisis y de rehabilitación económica? Como primera medida, Hungría concluyó un acuerdo de préstamo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para estabilizar el sector financiero. Posteriormente, el Gobierno introdujo algunas medidas de austeridad, por ejemplo, la congelación de los salarios y la supresión del pago del decimotercer mes en el sector público. El Parlamento ha adoptado leyes relativas a la modificación de las prestaciones sociales y los regímenes de pensiones. Algunas de estas medidas han tenido un efecto positivo inmediato sobre el déficit presupuestario, mientras que otras resultarán

útiles para la estabilidad macroeconómica y la solidez de las finanzas públicas a largo plazo.

Al mismo tiempo, Hungría se ha servido vigorosamente de distintas medidas activas de mercado de trabajo y de otros estímulos para impulsar la economía. Entre otras medidas, hemos introducido disposiciones sobre el trabajo con jornada reducida combinado con formación, así como subsidios de desempleo. También prestamos ayuda de todas las maneras posibles a quienes se incorporan al mercado de trabajo, prestando especial atención a las mujeres con niños pequeños. Actualmente el Gobierno está trabajando en un programa especial para ayudar a quienes han sido más severamente afectados por la crisis. El apoyo en efectivo, de carácter único y no reembolsable, tiene por finalidad mitigar las dificultades inmediatas de cada día.

Para facilitar la recuperación económica y la transición a un crecimiento sostenible, el Gobierno ha lanzado varias iniciativas. Estas incluyen programas de creación de empleos, un programa de créditos para las PYME, un proyecto especial para la promoción de las inversiones en infraestructura y, por consiguiente, para la creación de nueva demanda en el sector de la construcción. Ahora estamos reexaminando los impuestos y contribuciones aplicables a los salarios. El Gobierno se propone introducir a partir de 2010 un régimen impositivo más favorable para el empleo, de modo que tanto los empleadores como los trabajadores resulten beneficiados con los cambios. Si bien nos proponemos reducir drásticamente las cargas generales impuestas al trabajo, desafortunadamente no podemos dejar de compensar esta disminución de ingresos con el aumento del IVA y la introducción, por ejemplo, del impuesto sobre la propiedad.

Todas estas medidas serán elaboradas muy cuidadosamente, efectuando las debidas consultas con los interlocutores sociales, y teniendo en cuenta el compromiso común de trabajar con miras a una mayor inclusión y justicia sociales.

Tras escuchar el debate sobre la Memoria titulada *Enfrentando la crisis mundial del empleo – la recuperación mediante políticas de trabajo decente*, estoy convencido de que todos los gobiernos del mundo han respondido rápidamente y con empeño a esta crisis financiera y económica mundial sin precedentes. Nuestro objetivo común es evitar el deterioro del empleo y de la situación social y emerger de la crisis más fuertes que nunca. El Pacto Mundial para el Empleo y el Programa de Trabajo Decente de la OIT son instrumentos adecuados para guiarnos en nuestro empeño común, tanto en nuestros países como en el marco internacional.

Original inglés: Sr. KAYADE (Ministro de Trabajo y Productividad, Nigeria)

Quisiera felicitar a la OIT con motivo de su 90.º aniversario. No cabe duda de que la OIT ha desempeñado un papel estratégico como impulsora del Programa de Trabajo Decente en el mundo del trabajo actual. El sistema de Naciones Unidas ha reforzado su aceptación mediante la realización de actividades que inciden en la vida de un gran número de personas, como lo destaca la exhaustiva Memoria presentada este año por el Director General.

La Memoria del Director General titulada *Enfrentando la crisis mundial del empleo – la recuperación mediante políticas de trabajo decente*, no es sólo apropiada sino oportuna, dada la pérdida masiva de empleos que ha acompañado la crisis econó-

mica y financiera actual. Esta situación ha agravado el nivel de pobreza en muchos Estados Miembros de la OIT, en particular en los países en desarrollo, y, por consiguiente, amenaza los logros obtenidos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Memoria subraya los principios de la sostenibilidad de la cooperación regional y los esfuerzos de integración que apuntan a la recuperación temprana de la crisis mediante la utilización de paquetes de estímulo destinados a la promoción del empleo en el sector de la economía real.

Para alcanzar este objetivo, en la Memoria del Director General, se recomienda la adopción de un Pacto Mundial para el Empleo como marco de acción. Nigeria apoya plenamente esta propuesta.

El Gobierno de Nigeria comparte los temores y las preocupaciones de la OIT respecto de la crisis del empleo, y apoya los esfuerzos destinados a combatir esta situación. A este respecto, en abril de este año hemos organizado a nivel nacional en Abuja, la Cumbre Nacional para el Empleo con el activo apoyo técnico de la Oficina de la OIT para África.

Se está preparando un plan de acción nacional para el empleo acordado de esta Cumbre que servirá de hoja de ruta para orientar las medidas futuras destinadas a lograr una rápida recuperación de la crisis del empleo. La aplicación del Plan de Acción requerirá un apoyo continuo de la OIT, en particular, por lo que se refiere a la misión multidisciplinaria del empleo prometida por la OIT para este año. Es de esperar que el Pacto Mundial para el Empleo sea adoptado, pues nuestra acción nacional para el empleo se encuentra en la fase de ejecución. Además, como parte de las medidas estratégicas para proteger a los ciudadanos, en especial, los grupos más vulnerables, el Gobierno da gran importancia a la seguridad social como medio de promover la globalización equitativa y la justicia social. A este respecto, en marzo de 2009, constituí un comité técnico de alto nivel, gracias al Ministerio de Trabajo y Productividad, a fin de elaborar una política completa de seguridad social para el país.

Además, el proyecto de ley sobre la indemnización de los trabajadores, que ha sido presentado a la Asamblea Nacional, está a la espera de ser sometido a las máximas autoridades para ser promulgado en forma de ley.

Nigeria, toma nota de la afirmación según la cual el trabajo infantil es la antítesis del trabajo decente y, por tanto, se están haciendo esfuerzos para erradicar este fenómeno. En mi calidad de Ministro de Trabajo, he estado trabajando con todos los interlocutores sociales y los organismos y las organizaciones no gubernamentales para luchar contra esta amenaza. En este momento, se está elaborando una política nacional sobre trabajo infantil y un plan de acción que se someterán a la consideración del Gobierno.

En cuanto a la cuestión de la igualdad de género, suscribimos al enfoque de la OIT para la promoción de la igualdad de género en el mundo del trabajo, porque no sólo es una cuestión de derechos humanos y justicia para los trabajadores, sino también un instrumento para lograr el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en el plano nacional. En Nigeria, se alienta a las mujeres a desempeñar un papel activo en todos los sectores productivos de la economía. De hecho, el Gobierno estableció oficinas de género en los ministerios y organismos, y ha revisado recientemente la duración de la licencia de

maternidad para las mujeres de 12 a 16 semanas con remuneración completa en aplicación del Convenio de la OIT sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183).

Nigeria reconoce los objetivos cardinales de tener un entorno y condiciones de trabajo seguras y saludables entre los componentes de una estrategia nacional integrada de empleo. Por ese motivo, la ley de fábricas y otras leyes relacionadas están siendo revisadas por la Asamblea Nacional y serán próximamente incorporadas en la legislación.

Permítanme también agradecer a la OIT por haber inscrito el tema del VIH/SIDA en el contexto del mundo del trabajo en el programa de la 98.^a reunión de la Conferencia. Esta decisión subraya la necesidad urgente de adoptar una recomendación a nivel mundial que trate los efectos devastadores que este flagelo ha tenido sobre el desarrollo de los recursos humanos de muchas naciones, en particular en África subsahariana. En Nigeria, mi Ministerio, en colaboración con los interlocutores sociales, ha elaborado una política nacional sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo.

Por último, quisiera elogiar a la OIT por los loables programas presentados en la Memoria, que mejorarán si la OIT amplía los esfuerzos de desarrollo de capacidad y aumenta la asistencia técnica brindada a los interlocutores sociales a fin de realzar la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los diferentes programas y proyectos llevados a cabo en el terreno.

Original francés: Sr. DE ROBIEN (Gobierno, Francia)

El lunes pasado, el Presidente de Francia expresó con firmeza y claridad su visión sobre una reforma de la gobernanza mundial que incluyera una verdadera dimensión social de la mundialización, y expresó el deseo de que la OIT ocupara el lugar que le correspondía en esa reforma.

La crisis nos da libertad, añadió. Pues bien, esa libertad representa un desafío histórico para la OIT. Efectivamente, Francia considera que el Pacto Mundial para el Empleo traza los cauces de una respuesta inmediata a la crisis económica y a sus consecuencias sociales.

Por lo tanto, alentamos a la Conferencia a que adopte las conclusiones que darán a los Estados Miembros orientaciones precisas y líneas directrices que les permitirán poner en marcha, a escala nacional, políticas presupuestarias y sociales en favor del empleo, de apoyo a las empresas, y de protección a los desempleados y asalariados, en estos momentos de crisis.

Quisiera indicar también que el plan de recuperación de Francia, que incluye las importantes prestaciones de los sistemas públicos de protección social, es acorde con las orientaciones propuestas en la Memoria de la OIT relativa a la crisis y está respaldado por los interlocutores sociales a escala internacional.

Francia está tratando de estimular la economía, fomentar el mantenimiento del empleo y la creación de puestos de trabajo, y reforzar la función de amortiguador del sistema de protección social nacional para hacer frente a la crisis, en particular, en beneficio de las personas más vulnerables.

Digamos sí al Pacto, pero hay que ir más lejos. Es preciso instaurar una mundialización justa y equitativa. La crisis pone de relieve la ausencia de reglamentación social en el mercado mundial. Ahora más que nunca es el momento de poner en práctica una

verdadera reglamentación social que esté unida a los planes nacionales de recuperación y esté basada en normas idóneas de gobernanza financiera o en iniciativas en los ámbitos del comercio y del seguimiento social de las medidas adoptadas por las instituciones económicas.

Nuestro planeta necesita una verdadera dimensión social de la mundialización. Para los Estados Miembros, se trata de una prioridad estratégica, fundamental para lograr una mundialización equilibrada en términos de ritmo, sostenible en términos de progreso y equitativa en términos de distribución de la riqueza, que esté al servicio de las personas.

Digamos sí al Pacto, sí a la dimensión social de la mundialización y sí para afirmar que la OIT es la clave de la solución y afrontará el desafío que representa reestructurar la mundialización desde el punto de vista social.

No cabe duda de que éste es un momento histórico para la OIT, quien tiene numerosos puntos fuertes. La OIT es la única institución multilateral que tiene una vocación social general. La OIT, gracias a su composición tripartita, es la organización internacional mejor situada para representar la economía real, constituida por empresas y sus asalariados, trabajadores y empleadores.

Hemos leído la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008 que, como recordó el Presidente Sarkozy, no queda más que ponerla en práctica. Esta Declaración es nuestra hoja de ruta y nuestro punto de apoyo para que se lleven a cabo los tres procesos de modernización indispensables para la OIT.

En primer lugar, mejorar la coordinación y la coherencia en el sistema multilateral. A este respecto, quisiera encomiar los esfuerzos realizados por el Director General para incorporar a la OIT en la gobernanza económica mundial, y reiterar que Francia respalda esta iniciativa. Sin embargo, la función de la OIT no se desempeñará sólo en el plano institucional. Su capacidad operacional tendrá, por lo menos, la misma importancia, y cuando digo operacional me refiero a su presencia activa en el terreno, en coordinación inteligente y complementaria con otras organizaciones de las Naciones Unidas y de Bretton Woods, a su capacidad para conocer mejor y anticipar la evolución del mundo del trabajo, y a la calidad de sus conocimientos técnicos.

En segundo lugar, asegurar una mayor coherencia interna entre los cuatro objetivos estratégicos de la Organización.

En tercer lugar, desarrollar las capacidades operacionales de la Organización con el fin de aportar nuevos instrumentos al servicio de su misión y renovar sus medios de intervención.

La OIT ha sido durante mucho tiempo una organización normativa centrada en los derechos sociales. Hoy en día, debe ampliar sus instrumentos de acción, sin renunciar por ello a sus competencias fundamentales.

A este respecto, quisiera formular dos observaciones: la fuerza de la OIT reside en que puede sacar partido de sus conocimientos en materia social gracias a su composición y a la red que conforman sus mandantes; y la OIT se convertirá en la Organización de referencia en materia de investigación, conocimientos, estadísticas y asistencia en sus ámbitos de competencia, a saber, las políticas de empleo, trabajo y protección social, en el marco de una estrategia multidimensional.

Los objetivos de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, permiten acelerar esta evolución indispensable para lograr resultados concretos. Esta orientación es un guiño de la historia y un guiño a la historia, dado que, permítanme recordarlo, ya se vislumbraba en la labor realizada en 1919 y en la Declaración de Filadelfia, de 1944.

Sra. MUÑOZ (*empleadora, República Bolivariana de Venezuela*)

En relación con la Memoria del Director General sobre el tema crucial para el mundo de hoy, titulada *Enfrentando la crisis mundial del empleo*, y su llamada a ser proactivos en la búsqueda de soluciones, es obligatorio recordar que los gobiernos juegan un papel importante en esta búsqueda pero, lamentablemente no todos tienen la voluntad ni la orientación correcta para hacerlo.

Es el caso de mi país, Venezuela, donde las condiciones, desde hace ya 10 años, no son propicias para incrementar la inversión y asegurar así la creación de empresas productivas y generadoras de trabajo digno, de trabajo decente. De manera creciente se están desconociendo e incumpliendo los convenios de la OIT, que en su oportunidad fueron soberanamente ratificados por lo que fue nuestro Congreso Nacional, violando con ello las normas constitucionales de la República que él mismo se diera en el cambio de constitución en 1999.

En este sentido y ante esta augusta representación tripartita que forma parte de la OIT, nos permitimos enfatizar solamente algunos de estos convenios, tales como el Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26), el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), así como el Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158) y otros convenios incluidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento.

Los instrumentos citados fueron ratificados por mi país en 1944, 1968, 1982, 1983 y 1985, respectivamente. Sin embargo, en Venezuela no sólo se violan convenios primordiales y emblemáticos de nuestra Organización, sino que además paralelamente y en forma también progresiva, se violan los postulados de la Declaración Universal de Derechos Humanos, particularmente lo referido a la libertad de expresión, la propiedad privada y las libertades individuales más significativas. Sin contar el reiterado uso de la violencia contra la sede de organizaciones empresariales, especialmente FEDECAMARAS, la organización más representativa del sector empresarial del país, así reconocida por esta casa.

En la Venezuela que hoy tratamos de rescatar y promover por el respeto histórico a los valores humanos, nos encontramos con expropiaciones múltiples de todo tipo de empresas privadas: en el ámbito ganadero, agrario, petrolero, manufacturero, lácteo, de medios de comunicación, telecomunicaciones, electricidad, minero, cementero, alimentario, etc.; y ahora se tiene en la mira lo que ha dado en denominarse «el rescate de las universidades y la revisión de su concepto de autonomía», todo lo cual ha traído como secuencia inmediata, el traspaso de miles de puestos de trabajo del área productiva del

sector privado a la del sector burocrático del Estado, ocasionando el deterioro de la calidad de vida de nuestros trabajadores con pérdida de reivindicaciones que tanto han costado a los movimientos sindicales de nuestro país y que dan al traste con una paz laboral, construida a través del consenso y la negociación, tal como nos lo enseñara esta casa; contraviniendo así los esfuerzos de nuestros empresarios, nuestros trabajadores y de la propia OIT, según las recomendaciones del propio Director General en su Memoria.

Es pues evidente la estrategia para llevar a nuestro país, cuna de libertades y refugio de numerosos exilados latinoamericanos y europeos, a consolidar un sistema económico que por las experiencias históricas han sumido en su más absoluta pobreza a los pueblos.

A quienes ejercemos nuestro derecho constitucional de dedicarnos a la actividad privada, que deseamos sin otros limitantes que la propia Constitución y las leyes, se nos acosa, se nos hostiga, se nos regula exageradamente y además, se nos amenaza, acusa y descalifica con toda clase de impropiedades y acciones.

Ante las violaciones del actual Gobierno a la normativa de la OIT en materia de derechos humanos e incluso a nuestra legislación interna, hemos solicitado reiteradamente el envío de una Misión de Encuesta de la OIT a Venezuela, que constate lo aquí resumidamente señalado, y ratifique lo ya manifestado en los informes de las misiones de contacto directo de la OIT a nuestro país y más recientemente, las declaraciones de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, y de la propia Organización de las Naciones Unidas, pues estos resultados no solamente no son aceptados, sino que también se cuestiona la credibilidad y validez de estos organismos de prestigio internacional, diseñados para tratar de armonizar la vida ciudadana en un clima de paz y respeto.

Cobra especial vigencia el párrafo 118 de dicha Memoria, en el cual se destaca la necesidad de pleno respeto de las normas internacionales requiere un sólido diálogo social inexistente en este momento en mi país.

Por todo lo muy resumidamente señalado apelamos a este Organismo, cuna de la libertad sindical y de asociación, del tripartismo y promotor de los derechos humanos, a que contribuya a lograr que en Venezuela, con la urgencia del caso, se rectifiquen los errores y las violaciones cometidas por nuestro Gobierno.

Finalmente, hacemos un llamado a todas las delegaciones aquí presentes y que comparten las ideas de democracia genuina y libertad plena, a que coadyuven a que en Venezuela tengamos esperanza.

Original francés: Sr. DE LEEUW (trabajador, Bélgica)

Es para mí un verdadero privilegio dirigirme a ustedes hoy en nombre de los trabajadores belgas. La creación de la OIT se basó en la idea de que una paz duradera sólo sería posible si dicha paz se fundamentaba en la justicia social, repito, en la justicia social.

Aunque el mundo ha experimentado profundos cambios desde entonces, me parece que esta idea es más actual que nunca.

En una sociedad globalizada, el papel de la OIT no es menos importante, sino más bien todo lo contrario.

La crisis a la que nos enfrentamos nos lo acaba de recordar de una manera dramática. ¡Hablamos de una crisis mundial! Por tanto, ningún país es capaz de enfrentarse a ella por separado. Ni el proteccionismo, ni el aislamiento nacionalista ni el dumping social a través de la competencia fiscal o social desleal funcionarán como soluciones. En ningún caso debemos olvidar que toda medida nacional corre el riesgo de ser contraproducente si no está en armonía con las de otros países, en el concierto de las naciones.

Tenemos que operar a través de las organizaciones multilaterales.

Ahora bien, no tengo ninguna duda al afirmar que la OIT es una de las organizaciones multilaterales más importantes, puesto que es la única organización tripartita, y las ventajas del tripartismo, especialmente en tiempos de crisis, son muy evidentes.

La concertación tripartita establece un marco universal que permite llegar a compromisos equilibrados y la paz social.

Si Jean-Paul Sartre dijo una vez que estamos condenados a ser libres, creo que hoy estamos condenados a trabajar juntos, mano a mano, a forzar, a imponer soluciones.

Aquí en la OIT podemos encontrar esas soluciones conjuntamente: trabajadores, empleadores y gobiernos. Las conclusiones de la 98.^a reunión de la Conferencia son muestra de ello, pues reafirman enérgicamente la importancia del trabajo decente en tiempos de crisis, y deslegitiman a quienes han intentado utilizar la crisis para anular los derechos de los trabajadores.

También nos dan muestra de ello los trabajos y las intervenciones en la Comisión Plenaria sobre Respuestas a la Crisis y la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo. ¡Hemos producido resultados!

De la misma manera, el Pacto Mundial para el Empleo, que contiene varios principios prometedores, también nace de este deseo de trabajar juntos.

Pero el resultado de nuestro trabajo, los textos que producimos y, en particular, el Pacto, no pueden ser un fin en sí mismos. Representan unas posibilidades que tenemos que aprovechar, unas posibilidades para la elección conjunta.

Todos los días durante esta reunión de la Conferencia se ha dicho que el desempleo, la desigualdad y la pobreza son un hecho, realidades que ya existían antes de la crisis.

La crisis es un factor que agudiza esas realidades. La desigualdad entre trabajadores y trabajadoras es un ejemplo claro, aunque lamentable. Sobre este particular aún queda un largo camino por recorrer y, por tanto, apoyo con todas mis fuerzas las conclusiones de la Comisión de la Igualdad de Género.

Volver a una situación como la que vivíamos antes de la crisis no es una opción. Habrá que llegar a algo diferente, y la tarea es inmensa. Aún debemos alcanzar, entre otras, las siguientes metas: la regulación del mercado, y de los mercados financieros en particular, la equidad fiscal, el empleo sostenible, los salarios negociados, la instauración de un salario mínimo universal y una protección social universal, comenzando por ejemplo a nivel europeo hasta abarcar a todos los demás países, y un acceso universal a la atención de salud.

Tampoco debemos olvidar la solidaridad entre los países, independientemente de su nivel de desarrollo. En la reunión del G-20, en Londres, fueron Brasil y Sudáfrica quienes, al expresar su solidaridad

incondicional con los trabajadores de los países industrializados, nos mostraron el camino de la solidaridad. La solidaridad es indispensable y mutua entre los países del Sur y los trabajadores del Norte.

El resultado de nuestro trabajo tendrá que venir a continuación.

El tripartismo es una fuerza si, entre todos, ponemos nuestro empeño en darle un contenido. Pero hay que añadir que el tripartismo no será posible sin el respeto de los derechos sindicales. Una concertación sin derecho de acción, sin interlocutores autónomos, es una concertación vacía. Y, por desgracia, en esta reunión de la Comisión de Aplicación de Normas de nuevo se han tenido que examinar 25 infracciones graves. Quisiera hacer un llamamiento a la solidaridad, y especialmente a la solidaridad con Colombia.

Quisiera concluir hablando de muchos otros temas, pero si me lo permiten, quiero resaltar uno en particular. No puedo dejar de expresar que lamentamos profundamente nuestra incapacidad para concertar un convenio sobre el VIH/SIDA. Nos parece surrealista, increíble, si tenemos en cuenta la magnitud del problema.

Original inglés: Sra. LAKIĆEVIĆ STOJAČIĆ (Gobierno, Serbia)

Es para mí un honor dirigirme a los participantes de esta 98.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT en nombre de la delegación del Gobierno de la República de Serbia, y quisiera felicitar al Director General por esta Memoria excelentemente preparada.

Vivimos en unos tiempos de crisis económica e inseguridad social profundas, que afectan a la población de todo el mundo, sea cual fuere su edad, nivel de educación o condición social actual.

Por lo tanto, quiero recalcar que el orden del día de la presente reunión, así como la Memoria del Director General, han abarcado cuestiones y problemas fundamentales que afectan a todos los países del mundo, incluida la República de Serbia.

Así pues, hoy quizá más que nunca, al adoptar medidas para mitigar las consecuencias de la crisis económica, los gobiernos deberían cumplir los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, tales como la protección social para todos, el diálogo social, unas condiciones adecuadas de trabajo y la cohesión social. La carga de la crisis tiene que distribuirse de forma equitativa entre todos los estratos sociales.

Por lo tanto, el plan puesto en marcha por el Gobierno de la República de Serbia para mitigar las consecuencias de la crisis económica mundial incluye medidas para reducir los costos de la administración pública en 1.000 millones de euros. Ello implica la reducción de los costos de los ministerios en una cuarta parte, la reducción de los costos de todos los beneficiarios del presupuesto que perciben una renta, la reducción de las transferencias al gobierno autónomo local, la reducción de los costos de las empresas públicas y del Fondo del Seguro de Salud, la congelación de los salarios en la función pública, en la administración provincial y local, y la congelación de las pensiones. Además de las medidas que acabo de mencionar, se prevé reducir temporalmente los salarios en la administración pública y acelerar la reforma de dicha administración, en el marco de la cual se procederá a la supresión de puestos de trabajo entre las autoridades y organismos estatales. También se prevé aumentar los impuestos sobre el consumo, introducir cánones provi-

sionales por los impulsos transmitidos en las telecomunicaciones móviles, y aumentar los impuestos sobre la propiedad y los vehículos de lujo.

El Plan del Gobierno de la República de Serbia incluye medidas destinadas a proteger a los ciudadanos mediante un apoyo financiero especial a las familias con niños, los padres adoptivos y las familias tutelares, y a través de programas de subsidios por conducto de los gobiernos autónomos locales para pagar las facturas de agua, gas electricidad, etc., el cuidado de los niños y el transporte de las personas de edad.

La tercera parte contiene medidas para alentar las actividades económicas y el empleo, incluidas subvenciones de fondos públicos para el desarrollo de la economía. También incluye la concesión de préstamos para fomentar la liquidez y las inversiones, así como de préstamos agrícolas, préstamos para las PYME y préstamos para las nuevas empresas, sin garantías hipotecarias. El nuevo programa del Servicio Nacional de Empleo prevé subvenciones para la contratación de aprendices y, a través de los programas de obras públicas, se prevé emplear a los grupos socialmente vulnerables en obras públicas de interés general. El Gobierno de la República de Serbia va a garantizar fondos adicionales de líneas de crédito extranjeras para la economía nacional.

El Estado también va a apoyar las inversiones de capital en infraestructuras, por ejemplo en rutas vitales de la República de Serbia, tales como autopistas y vías de ferrocarril.

En la creación de estas medidas, el Gobierno de la República de Serbia ha contado con el firme apoyo de los interlocutores sociales. En las condiciones actuales de crisis económica, sobre todo para los países en transición, consideramos que el diálogo tripartito y la cooperación entre los representantes de los gobiernos, los empleadores y los sindicatos es esencial para responder de manera eficaz a la recesión económica.

Por último, quisiera expresar mi agradecimiento a la Organización Internacional del Trabajo por darme la oportunidad de compartir esta experiencia en nombre de la delegación de la República de Serbia y en mi propio nombre, y deseo que toda esta actividad tenga éxito para vencer de forma eficaz las consecuencias de la crisis económica.

Original inglés: Sr. TOTH (representante, Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares)

En nombre de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (IAESCSI), agradezco la invitación que se nos ha hecho para tomar la palabra en este debate sobre la crisis económica actual. Aprovecho también la oportunidad para felicitar a la OIT por su 90.^o aniversario.

Al debatir sobre la crisis, lo principal para nosotros es que, en este mundo que cambia constantemente, necesitamos un diálogo social y civil permanente. En otras palabras, tenemos que desarrollar, ampliar y profundizar la democracia participativa. Al hacerlo, es necesario crear una nueva estructura para una gobernanza mundial social y económica responsable. ¿Qué pueden hacer nuestras instituciones para alcanzar esta meta?

La IAESCSI y la OIT han establecido una sólida alianza de colaboración desde la creación de la IAESCSI en 1999. Ambas instituciones comparten una amplia gama de esferas. El ámbito de acción de

los consejos económicos y sociales e instituciones similares complementa al de la OIT. Mientras que la OIT saca su fuerza del tripartismo, los consejos económicos y sociales abarcan no sólo el ámbito de los interlocutores sociales sino también otras fuerzas de las organizaciones de la sociedad civil, cuya acción suele ser importantísima.

La cooperación de los consejos económicos y sociales ofrece a la OIT una apertura hacia otras fuerzas de la sociedad, hacia otras partes interesadas de la sociedad civil organizada.

Por otro lado, la IAESCSI ha apoyado desde un principio el Programa de Trabajo Decente de la OIT. Ha dado impulso a varias medidas y trabaja sobre cuestiones estratégicas.

La modificación del orden del día y el debate sobre la crisis mundial del empleo es, desde luego, una muy buena idea.

Esta Cumbre ya nos ha dado una oportunidad única de escuchar enérgicos e impresionantes discursos al más alto nivel. Al tiempo que encomiamos esos compromisos, quisiéramos compartir con ustedes tres convicciones muy firmes sobre el seguimiento concreto.

Primero, una buena y eficaz política social y una política de trabajo decente son un factor productivo que puede ayudar a manejar y superar la crisis. Más aún, potenciar el papel de los interlocutores sociales y otros componentes de la sociedad civil, las partes interesadas pertinentes, es fundamental para realizar una acción eficaz en cuanto a la aplicación de todas esas políticas laborales.

La OIT tiene que estar en pie de igualdad con el Fondo Monetario Internacional o la OMC en las negociaciones en que se reflexiona sobre las posibles respuestas a la crisis. Creemos que allí debe haber un terreno de juego común para todas estas organizaciones internacionales. Estarán ustedes de acuerdo en que ésta es más que una cuestión metodológica. En efecto, es una condición *sine qua non*. Pensamos que las políticas de empleo decente son eficaces para lograr una globalización justa y sostenible.

El papel y la participación de los actores económicos y sociales son decisivos para el éxito. Debemos integrar de manera coherente las cuestiones y políticas económicas, financieras y sociales para obtener resultados duraderos, porque son ámbitos propicios para realizar una síntesis, que reflejan variantes y a veces partes en conflicto de la sociedad civil, como también para encontrar soluciones de compromiso. Los consejos económicos y sociales están profundamente convencidos de ello. Más aún, están en condiciones de desempeñar una función positiva en este proceso.

Mi organización va a celebrar dentro de tres semanas en mi ciudad natal, Budapest, Hungría, su Asamblea General, que congregará a unos 60 consejos económicos y sociales de cuatro continentes y a más de 150 participantes. También organizará una conferencia internacional sobre las consecuencias de la crisis financiera, económica y social y la lucha contra la desigualdad para un desarrollo sostenible.

Estoy seguro de que los resultados de la Cumbre de la OIT y el Pacto Mundial para el Empleo van a estar en el centro de nuestros debates y conclusiones. Les aseguro que la IAESCSI y sus miembros en el plano nacional no escatimarán esfuerzos para ayudar a promover y aplicar ese Pacto. Vamos a presentar un tema relativo a la nueva gobernanza mundial y el papel de los consejos económicos y

sociales. En este sentido, habrá mucho para hacer entre la IAESCSI y la OIT.

Original inglés: Sr. SENEVIRATNE (Ministro de Relaciones Laborales y Empleo, Sri Lanka)

Permítanme felicitar al Director General por la presentación de su Memoria titulada *Enfrentando la crisis mundial del empleo – la recuperación mediante políticas de trabajo decente*, en la que se describen los antecedentes de muchas de las labores de la Conferencia, incluidos los debates en la sesión plenaria.

Hay suficientes datos empíricos que demuestran que la crisis económica ha afectado a todo el mundo. Si bien las tasas de crecimiento económico han sufrido una marcada disminución en los países desarrollados, los países en desarrollo son los más vulnerables. Observamos que el desempleo está adquiriendo las dimensiones de una crisis y, en ausencia de acciones concertadas emprendidas en los ámbitos multilateral, bilateral y nacional, esta situación ciertamente se transformará en una crisis humanitaria mundial.

En este contexto, Sri Lanka apoya sin reservas los esfuerzos desplegados por la OIT para que esta 98.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sirva de plataforma para examinar la crisis y para determinar las respuestas que pueden ofrecerse, situando al derecho al trabajo decente en el centro de dichas respuestas.

Como lo ha señalado el Banco Mundial en un análisis reciente, la economía de Sri Lanka se ha visto moderadamente afectada por la crisis económica. Sri Lanka, un país que depende del comercio, tiene un mercado de exportación altamente concentrado en el que la Unión Europea y los Estados Unidos representan el 62 por ciento del total de las exportaciones y, además, una cesta de exportaciones concentrada en prendas de vestir, té y piedras preciosas, exportaciones éstas que representan el 58 por ciento. En este contexto, Sri Lanka sentirá los efectos más severos de la crisis económica en forma de elevadas tasas de desempleo y un reducido consumo de sus principales socios comerciales.

Hasta el primer trimestre de 2009, los datos macroeconómicos no reflejan un aumento significativo en los índices de desempleo. Sin embargo, las pruebas de carácter microeconómico indican que sí ha habido pérdidas de empleo. Asimismo, se han observado repercusiones en el mercado de trabajo, las cuales se han materializado en despidos, atrasos en el pago de las prestaciones de seguridad social, congelamiento de la contratación, racionalización de las fábricas, eliminación o reducción de ciertos servicios y subvenciones especiales, recortes salariales voluntarios, etcétera. Hasta ahora, Sri Lanka no ha sufrido repercusiones importantes en el mercado de trabajo exterior, en el que trabajan aproximadamente un millón y medio de nacionales de Sri Lanka, es decir, cerca del 15 por ciento de la fuerza de trabajo del país, pero disponemos de informes en los que se da cuenta de pérdidas de empleo en algunos sectores, como por ejemplo, en el sector de la construcción.

Carecemos de información relativa al impacto de la crisis en las pequeñas y medianas empresas y en la enorme proporción de trabajadores que participan en la economía informal, quienes no tienen acceso a un trabajo decente. Naturalmente, en contextos tales como el de la crisis actual, los pobres, que disponen de pocos haberes y tienen un acceso limitado a los

mercados, son con frecuencia los más afectados. Igualmente, los reveses en materia de ingresos llevan a la pobreza a muchas personas que anteriormente no se encontraban en esa situación.

Sri Lanka ha puesto en marcha con éxito algunos programas para la reducción de la pobreza. Los niveles de pobreza han pasado del 23 por ciento en 2002, al 15 por ciento en 2007. Sin embargo, a menos que se apliquen políticas inmediatas y eficaces en materia de mercados de trabajo, destinadas a proteger los niveles de la industria y del empleo, esta crisis tendrá un impacto negativo sobre los índices de pobreza y dificultará nuestra labor en pos del trabajo decente y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno tienen el propósito de mitigar el impacto de la crisis sobre la industria y sobre los índices de empleo. Por otra parte, no son muchas las medidas que han adoptado las autoridades laborales con el propósito, entre otros, de acelerar el trámite de las peticiones que hacen los empleadores para que se les concedan ciertos alivios y que se les permita diferir el pago de los aportes de seguridad social y fijar períodos de trabajo más cortos. Sri Lanka también ha adoptado un paquete de estímulo, con el criterio de querer mantener el nivel de empleo que existía en 2008.

En todos nuestros esfuerzos, el diálogo social ha sido el instrumento que hemos utilizado para elaborar nuestras políticas y para adoptar nuestras medidas administrativas. Permítanme felicitar a nuestros interlocutores sociales por su comprensión de las realidades de la crisis actual y por la cooperación que nos han brindado en esta grave coyuntura.

Tras poner fin a un conflicto que asoló al país durante casi treinta años, Sri Lanka recupera ahora el sentimiento de la paz. Estimo que cuando el terrorismo y sus formas más extremistas sean erradicados por completo, nuestra labor debería centrarse en los retos inherentes a las situaciones de postconflicto. La reincorporación, la reconciliación, la reconstrucción, el reasentamiento de las personas internamente desplazadas, son algunas de nuestras prioridades, además de mantener y estabilizar la paz y el entendimiento entre todos los nacionales de Sri Lanka.

(Asume la presidencia el Sr. Hossain.)

Original inglés: Sr. WALTERS (Ministro de Estado, Ministro de Trabajo e Inmigración, Barbados)

El año pasado dije que la economía global estaba en un estado de cambio, caracterizado por aquel entonces por el enorme aumento de los precios del petróleo, la incertidumbre y el caos en los mercados financieros; atravesábamos una situación en la que la población de los países en desarrollo tropezaba con graves problemas que representaban un serio desafío para su supervivencia en este siglo XXI.

Esta Conferencia tiene lugar en una coyuntura en que la economía mundial ha empeorado, lo que se manifiesta en una crisis financiera global de proporciones epidémicas. Como sabemos, la crisis social y económica ha puesto fin a un largo período de expansión económica de la economía mundial desde mediados de los años noventa. La principal inquietud para Barbados y los países del CARICOM, países en desarrollo, es que la crisis mundial provoca un aumento del desempleo y de la pobreza absoluta. Como la pérdida de puestos de trabajo afecta más a

los trabajadores pobres, a quienes no tienen ninguna especialización y a otros grupos vulnerables, es previsible que las desigualdades en materia de ingreso aumenten más allá de lo previsto en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las condiciones sociales experimentan un considerable empeoramiento y los ingresos reales disminuyen — no sólo los ingresos reales de los trabajadores en la economía formal sino también los ingresos de quienes laboran en la economía informal en todo el mundo. De hecho, la crisis mundial y su enorme impacto en el mercado de trabajo en todo el mundo son más que una causa de preocupación. Debido a la naturaleza de la crisis, las posibilidades de desarrollo en las economías emergentes y en los países en desarrollo seguirán deprimidas durante mucho tiempo.

En Barbados y en la región del Caribe tenemos razones para preocuparnos por esos retos. En vista de todo ello, si es que queremos dejar atrás esta crisis sin profundos trastornos económicos y una enorme dislocación social permanente, será necesario adoptar medidas cruciales y estratégicas.

En mi opinión, algunas de estas reacciones entrañarán grandes innovaciones en cuanto a las políticas sociales y económicas orientadas a mitigar la crisis. Serán necesarios esfuerzos para mantener los valores tradicionales de independencia y autodeterminación en nuestro contexto cultural. Deberá haber protección social adecuada y redes de seguridad social para todos los asalariados y los sectores vulnerables de nuestras poblaciones, así como protección del empleo mediante programas de seguridad del empleo, inclusive la potenciación de los derechos de los trabajadores. Deberán existir posibilidades de formación, readaptación profesional y desarrollo para los subempleados y los desempleados, que les permitan adquirir nuevas capacidades que sean útiles en el futuro. Deberán promoverse programas y políticas eficaces en materia de empleo y mercado de trabajo orientadas especialmente a quienes carecen de empleo, especialmente a los grupos vulnerables, incluidos las trabajadoras, los trabajadores pobres, los jóvenes y las personas con necesidades especiales para ayudarles a mantener sus empleos o a obtener rápidamente un nuevo empleo. Será necesario instituir mecanismos para asegurar que los trabajadores no se vean en situación de desventaja debido a la situación económica, o que se vean forzados a trabajar en empleos que no aportan un ingreso decente y en condiciones que no cumplen con los requisitos del trabajo decente.

Estas recetas no son exhaustivas; un análisis de los elementos que podrían conducir a resultados sociales y económicos favorables va más allá del ámbito de esta presentación. Con todo, basta señalar que el éxito dependerá en gran medida de nuestro decidido compromiso y respaldo a la promoción del Programa de Trabajo Decente de la OIT.

Este Programa es cada vez más pertinente y lo será más aún en el futuro, a medida que los países continúan tratando de encontrar soluciones a los muchos problemas derivados de la crisis. Concretamente, los países en desarrollo deben adoptar medidas extremas para lograr los cuatro objetivos estratégicos que viene fomentando la OIT desde 1999. Me refiero en particular al fomento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, al mejoramiento de la cobertura y eficacia de la protección social para todos, al fortalecimiento del tripartismo y el diálogo social, y a la creación de mayores oportu-

tunidades para que los hombres y mujeres cuenten con ingresos y empleos decentes.

Insisto en la necesidad de fomentar el Programa de Trabajo Decente, porque para hacer frente a esta crisis no debemos centrarnos sólo en el estado de la economía mundial, o en la corrección de los desequilibrios mundiales, o en el restablecimiento del crecimiento económico. La crisis mundial tiene también un rostro humano y debemos centrarnos en ayudar a la gente. Ayudar a la gente significa proteger los derechos fundamentales de todos los trabajadores, brindarles una protección adecuada, tanto social como en materia de empleo. Esto es capital, porque los recursos humanos son el elemento clave en el proceso de recuperación.

Para terminar, quisiera destacar que la OIT y sus órganos constitutivos deben estar sumamente alerta en estas épocas tan difíciles para velar por que no se vean socavados los progresos alcanzados a lo largo de los años gracias a los Convenios, Recomendaciones y otras actividades relacionadas con la problemática social y económica. Nosotros, interlocutores sociales y mandantes, debemos apoyar todos los esfuerzos de la OIT que sean necesarios para proteger el progreso alcanzado. Esta es nuestra obligación para con los trabajadores del mundo entero.

Por último, creo que esta crisis representa también una magnífica oportunidad para entablar un diálogo social tripartito más provechoso. Este diálogo debe servir para canalizar la participación de las partes interesadas que representan los diversos sectores sociales y económicos. En pocas palabras, el diálogo social debe ser un mecanismo para detectar y resolver problemas y tener en cuenta los diversos intereses de las fuerzas vivas, y para moldear las políticas que permitan hacer frente a estas importantes cuestiones que debemos enfrentar. Adoptemos un enfoque pragmático universal que incluya la participación de los interlocutores sociales, las organizaciones y nuestros pueblos en nuestra búsqueda de un futuro más próspero.

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE EL VIH/SIDA – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Original inglés: El PRESIDENTE (Sr. HOSSAIN)

Procederemos ahora a la presentación, discusión y aprobación del informe de la Comisión sobre el VIH/SIDA, que ha sido publicado en las *Actas Provisionales* núm. 15. La Mesa de la Comisión se compuso del modo siguiente: la Sra. Thembi Nene-Shezi, Presidenta; el Sr. Patrick Obath, Vicepresidente empleador, y el Sr. Jan Sithole, Vicepresidente trabajador. La Sra. Shanmattee Singh fue designada Ponente de la Comisión.

Invito a los miembros de la Mesa a acercarse y a tomar asiento en los sillones de la tribuna. Concedo la palabra a la Sra. Singh para que nos presente el informe.

Original inglés: Sra. SINGH (*Gobierno, Trinidad y Tabago; Ponente de la Comisión sobre el VIH/SIDA*)

Para mí es un honor estar ante ustedes esta mañana para presentar el informe de la Comisión sobre VIH/SIDA. Doy las gracias en particular a mi colega y amigo el Sr. Rahman Hassan, miembro gubernamental del Reino Unido, quien me ha prestado su ayuda en la preparación de este informe.

Antes de referirme al informe propiamente dicho quisiera agradecer a la Sra. Nene-Shezi, miembro

gubernamental de Sudáfrica, por su eficaz dirección de las deliberaciones de la Comisión. Su habilidad para emprender consultas constantes con los miembros de la Comisión, su dinamismo y perseverancia, así como su labor orientada a obtener resultados, nos permitieron establecer unas conclusiones sobre las que pudiéramos estar de acuerdo.

Asimismo, la sabiduría y los esfuerzos para llegar a un entendimiento común desplegados por los Vicepresidentes, Sr. Obath, miembro empleador de Kenya y el Sr. Sithole, miembro trabajador de Swazilandia, fueron muy valiosos para lograr los resultados a que ha llegado esta Comisión.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dejar constancia oficial de mi sincero agradecimiento al equipo de la Secretaría de la OIT, encabezada por el Sr. Martín Hahn y la Sra. Paola Pinoargote, quienes con su equipo de personas encargadas de tomar notas y redactar el informe, traductores, intérpretes y encargados del procesamiento de textos no sólo nos ayudaron en la difícil tarea de resumir la labor de la Comisión, sino que lo hicieron con un sentido del deber ejemplar.

Una reunión como ésta en la que hemos participado no puede organizarse de la noche a la mañana. Esta labor organizativa comenzó hace mucho tiempo. Fue necesario realizar encuestas y preparar los documentos de antecedentes que sirvieron de base para nuestras discusiones y deliberaciones. En este sentido, tuvimos la fortuna de contar con la colaboración de un equipo de colegas muy motivado y dedicado de la OIT, dirigido por la Dra. Sofía Kisting, que conocía bien su trabajo y que buscaba resultados concretos.

La Comisión sobre VIH/SIDA celebró 23 reuniones durante las cuales abordamos más de 300 enmiendas, cuyos debates fueron en ocasiones sumamente técnicos, prolongados, complejos y a menudo delicados debido a las numerosas y diferentes opiniones que era necesario tener en cuenta. En consecuencia, y debido a su mandato para modificar el texto a la luz de dos enmiendas que la Comisión le había remitido, el Comité de Redacción celebró una sesión maratónica que se inició el sábado por la mañana y se prolongó hasta el domingo en la madrugada.

Debo admitir, sin embargo, que me complació el nivel de participación y la calidad de las deliberaciones que tuvieron lugar durante las reuniones de la Comisión. Todo ello puso de manifiesto el significado de las alianzas de colaboración por canales oficiales y oficiosos. Me impresionó sobremanera la camaradería y el espíritu de consulta demostrado por los miembros de la Comisión, incluso en momentos críticos. El enfoque orientado al consenso tripartito y desplegado en una atmósfera familiar caracterizada por un alto nivel de respeto mutuo permitió llegar a decisiones rápidas sobre temas de fondo.

Este espíritu constructivo y de colaboración se manifestó desde la primera reunión de la Comisión y se mantuvo fuera de esas reuniones. Por ejemplo, las reuniones bilaterales entre empleadores y trabajadores, y las reuniones oficiosas entre los interlocutores sociales contribuyeron a mejorar el contenido del informe.

Quisiera señalar especialmente a su atención la importante función que desempeñaron los miembros gubernamentales para que avanzaran los trabajos de esta Comisión. Las numerosas reuniones de los grupos regionales, inclusive sus reuniones ofi-

ciosas, durante las cuales se elaboraron las posiciones de todo el Grupo Gubernamental, fueron indispensables para avanzar en nuestra tarea y llegar a las conclusiones que tenemos ante nosotros.

En todas las etapas del trabajo hubo un espíritu de consenso, solidaridad y colaboración, pues todos los delegados tenían la firme convicción de que el VIH/SIDA era un problema mundial que exigía una respuesta global basada en derechos y principios aceptados universalmente.

Permítanme ahora referirme al informe, que es el resultado de los esfuerzos conjuntos de más de 200 delegados que participaron activamente en la labor de esta Comisión en representación de más de 100 Estados Miembros. La primera sección del informe se ocupa de la elección de los miembros de la Mesa, las declaraciones preliminares de la Oficina, los empleadores, los trabajadores y los grupos gubernamentales. A continuación viene el resumen de los debates sobre cada punto. La segunda parte del informe de la Comisión consiste en una serie de conclusiones que ofrecen un marco de acción, así como el punto de partida para la preparación de un segundo debate que tendrá lugar el próximo año. La tercera parte del informe contiene una resolución sobre la inscripción de un punto sobre el VIH/SIDA en el orden del día de la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Mi intención no es ofrecer una descripción pormenorizada del informe, pues dos semanas de trabajo exigirían mucho de su tiempo para exponer nuestras deliberaciones. Así pues, me limitaré a mencionar algunos de los puntos principales que se plantearon en el curso de las mismas y confío en que podré hacer justicia a esas enriquecedoras deliberaciones.

En primer lugar, debo señalar que la labor de la Comisión se caracterizó por un apoyo entusiasta y unánime en favor de una norma significativa y eficaz relativa al VIH/SIDA. Todos coinciden en que la pandemia del VIH/SIDA es compleja, puede manifestarse de diferentes maneras y requiere una alta gama de intervenciones y confianza. Exige, pues, mucha creatividad para imaginar lo que me inclino a denominar una solución mágica. El mundo del trabajo ha sido reconocido como un elemento importante en esta labor. Hubo consenso en que la lucha contra el VIH/SIDA podría ser más eficaz si se aprovechaba el potencial del mundo del trabajo. Todos los delegados reconocieron que las políticas nacionales relativas al lugar de trabajo, formuladas mediante consulta tripartita, debían formar parte integral de las estrategias nacionales sobre el VIH/SIDA. Además, se prestó especial atención al hecho de que es necesario abordar la cuestión del impacto del VIH/SIDA en las empresas y los puestos de trabajo, los trabajadores, sus familias y las personas a cargo, así como en la economía de manera que las intervenciones en los lugares de trabajo resulten decisivas para mitigar los esfuerzos de la sociedad y responder a la crisis económica.

La Comisión reconoció la importancia de proteger a los trabajadores contra la discriminación basada en el estado serológico real o supuesto; asimismo, hubo consenso sobre el hecho de que la propuesta de instrumento debía garantizar la protección de todos los trabajadores, especialmente de los grupos y sectores que corren mayor peligro. Por consiguiente, las conclusiones propuestas incluyen una prohibición categórica contra las pruebas de detección obligatorias para trabajadores y aspirante a un

empleo. Ello refuerza los principios fundamentales de la labor de la OIT a lo largo de estos años, como se refleja en el *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo*, de 2001.

Se aceptó ampliamente la idea de que la prevención debe ser uno de los elementos fundamentales de las respuestas al VIH/SIDA. La Comisión destacó el hecho de que la prevención era una prioridad urgente y que el lugar de trabajo podría desempeñar un papel preponderante en la aplicación de todas las formas de prevención; en efecto, el lugar de trabajo tiene el potencial de obrar cotidianamente sobre la población adulta con intervenciones focalizadas y, por este medio, de llegar hasta las familias y el resto de la comunidad.

La Comisión también reiteró la importancia que tiene salvaguardar los considerables resultados obtenidos por lo que respecta a facilitar el acceso al tratamiento a precios razonables y, asimismo, asegurar que estos tratamientos sean asequibles a los millones de personas que corren el riesgo de perder su empleo y su vida.

Un elemento esencial de las deliberaciones fue el importante papel que desempeñan las alianzas y asociaciones estratégicas a nivel nacional, regional e internacional. Se hizo hincapié en la importancia que reviste establecer alianzas estratégicas con las comisiones sobre el SIDA y organismos similares que pueden reforzar positivamente la respuesta en los lugares de trabajo a nivel nacional, regional e internacional. La respuesta también debe tener un carácter multisectorial y de varios niveles, tener una mejor integración y coordinación entre los diferentes sectores y actores, y propiciar la respuesta sostenida de los lugares de trabajo. Por consiguiente, es imperativo que el Gobierno, en colaboración con los interlocutores sociales, mejore la coordinación en múltiples niveles de modo que mejore la respuesta en los lugares de trabajo.

La Comisión también destacó la necesidad de contar con un entorno propicio de políticas, estrategias y programas coherentes a nivel nacional para abordar la pandemia del VIH/SIDA en el mundo del trabajo. Además, cuando sea necesario, las políticas sobre seguridad y salud en el trabajo deberán incluir medidas para reducir al mínimo el riesgo de transmisión del VIH/SIDA en los lugares de trabajo.

En las conclusiones se reconoce el papel fundamental que desempeñan los empleadores, los trabajadores, los gobiernos y las organizaciones de personas que viven con el VIH/SIDA en la elaboración y aplicación de estas políticas y programas y, asimismo, la importancia de los procesos de toma de decisiones sobre la base de consultas, así como de las acciones conjuntas para hacer frente a la pandemia. Así pues, la institucionalización de los acuerdos para asegurar la sostenibilidad de las medidas representa una herramienta importante para facilitar la respuesta frente al VIH/SIDA.

Debido a la naturaleza precaria del empleo informal, la frecuente falta de protección social y el acceso limitado a los servicios de salud, las conclusiones destacan la importancia de elaborar medidas específicas y focalizadas para trabajadores, empleadores y trabajadores independientes de la economía informal.

Se ha identificado otra serie de grupos de personas vulnerables que requieren atención especial al elaborar las respuestas al VIH/SIDA; estos grupos incluyen a las mujeres, las niñas y los niños que han

perdido uno o ambos padres como consecuencia del VIH/SIDA, los jóvenes, los trabajadores migrantes, las personas con discapacidades, etc.

Durante el debate se destacó el vínculo entre la labor realizada por la Comisión de la Igualdad de Género y la Comisión Plenaria. En particular, la cuestión de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se consideraron cuestiones fundamentales que es necesario abordar de forma sistemática y coherente en todos los programas y políticas sobre el VIH/SIDA.

También se afirmó que la cuestión relativa al VIH/SIDA no podía abordarse aislándola de la crisis, ya que la pobreza era uno de los factores importantes que causaban el VIH/SIDA que, a su vez, agravaba y fomentaba la pobreza, degradando el desarrollo humano, los niveles de productividad y la sostenibilidad de las economías.

Esto significa que cuando nos ajustamos a la crisis no deberíamos hacerlo reduciendo las respuestas al VIH/SIDA sino, por el contrario, deberíamos abordar el problema de forma más vigorosa a fin de reducir el impacto de la pandemia del VIH/SIDA y asegurarnos de que la crisis no se acentúe aún más.

Las conclusiones que tienen ante ustedes son el reflejo del consenso al que se ha llegado. Hay dos casos en el texto de las conclusiones en donde se utilizan corchetes. Esos corchetes se han utilizado por razones diferentes y por ello quisiera explicar por qué razón se ha hecho.

Los corchetes que figuran en el punto 4 están ahí porque la Comisión pidió a la Oficina que reanudara sus consultas con otras organizaciones internacionales, especialmente con el ONUSIDA y la OMS, con el objeto de garantizar que las definiciones fueran perfectamente precisas desde un punto de vista científico y se utilizaran de manera coherente en estos contextos.

La segunda serie de corchetes, que figuran en el punto 29, están allí por razones diferentes. Si bien muchos miembros de la Comisión estimaron que la excepción al principio era necesaria, otros estaban profundamente preocupados por este hecho; en su opinión, se trataba de una cuestión de derechos humanos, buena política y coherencia con los interlocutores mundiales que luchan contra el VIH/SIDA a través del ONUSIDA y otros organismos. En este caso los corchetes indican que la Comisión tiene la intención de examinar de nuevo este asunto el próximo año.

En todo caso, las conclusiones propuestas no son un instrumento definitivo; de hecho, son un punto de partida para la preparación de una segunda discusión crucial que tendrá lugar el próximo año; estoy seguro de que esta discusión va a ser mucho más fácil debido al volumen de trabajo que se ha realizado este año.

Se espera que durante el período intermedio se prosigan las consultas entre los interlocutores sociales y con la OIT a fin de reforzar y aclarar el consenso que ya hemos logrado.

El mensaje positivo que emana de esta Comisión en forma de esta serie sustancial de conclusiones no es un accidente sino el resultado de una elección de la Comisión, y constituye una prueba de que el tripartismo puede arrojar resultados positivos.

Hemos deliberado largamente; hemos elaborado una buena serie de conclusiones que, en mi opinión, ofrecerán un marco para la adopción de medidas que, junto con la labor de seguimiento de la Oficina, servirá de orientación para preparar la reunión del

próximo año. Hoy hemos salido enriquecidos de esta experiencia y con una idea mucho más clara del camino a seguir.

Espero sinceramente que vuelvan a sus respectivos países con más inspiración y algunas ideas concretas de cómo hacer para que las cosas se realicen en su propio entorno nacional y que ustedes pongan en práctica esas ideas.

Para terminar, les imploro que unan sus corazones y sus mentes para luchar contra la pandemia del VIH/SIDA. Juntos podemos ganar en esta batalla.

Para concluir, pido a la Conferencia Internacional del Trabajo que adopte el informe de la Comisión sobre el VIH/SIDA, las conclusiones propuestas, así como la resolución sobre la inscripción en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia de un punto sobre el VIH/SIDA.

Original inglés: Sr. OBATH (empleador, Kenya; Vicepresidente empleador, Comisión sobre el VIH/SIDA)

Es un gran placer poder dirigirme a esta sesión plenaria en nombre del Grupo de los Empleadores.

Permítanme dar las gracias a la Presidenta de nuestra Comisión, la Sra. Nene-Shezi, por la habilidad con que ha sabido orientar nuestras deliberaciones.

Mis felicitaciones y gratitud van también al portavoz del Grupo de los Trabajadores, Sr. Jan Sithole, por su habilidad para negociar y su gran paciencia al tratar de abordar las negociaciones con gran tacto.

También quiero agradecer a los gobiernos de nuestra Comisión el constructivo papel desempeñado en nuestras deliberaciones. De hecho, no habríamos podido lograr el actual documento si no hubiese sido por su enérgica participación en la labor de la Comisión.

Quisiera decir igualmente unas palabras de profundo agradecimiento a los miembros empleadores de la Comisión y a la Secretaría por el apoyo que me han brindado durante las deliberaciones.

El tema del VIH/SIDA se ha examinado de manera amplia y se han tomado muchas medidas al respecto en el mundo entero desde que apareció este flagelo.

El *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT* se publicó hace casi ocho años y ha orientado a los gobiernos, las empresas, los trabajadores, así como a las organizaciones nacionales en sus esfuerzos por hacer frente a este flagelo. Este Repertorio ha servido de base a los gobiernos para que elaboren sus propios repertorios de recomendaciones prácticas, lo que han hecho voluntariamente en los últimos ocho años, contribuyendo así en gran medida a avanzar en la lucha contra la enfermedad en todo el mundo.

En las últimas dos semanas, han tenido lugar unas negociaciones arduas y tediosas, pero desde un comienzo fue evidente que se trataba de un problema que incumbe a toda la humanidad de una manera u otra, y al lugar de trabajo en particular.

La OIT necesitaba una indicación clara acerca de cómo mejorar su respuesta como seguimiento del *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT*, que ha tenido buenos resultados y ha sido ampliamente aceptado.

Desde un principio, tuvimos que definir el tipo de instrumento que se precisaba y la Comisión tuvo que decidir si era necesario bautizar al bebé antes de que naciera, para citar las palabras del portavoz y colega, Sr. Jan Sithole, o darle un nombre más tar-

de, utilizando la tecnología moderna para determinar el sexo del bebé.

El Grupo de los Empleadores entendió claramente que el Consejo de Administración de la OIT había conferido a la Comisión un cometido muy preciso cuando decidió, en marzo de 2007, incluir este punto en el orden del día de la Conferencia este año.

El resultado sería una recomendación autónoma basada en el *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT* y destinada a promoverlo. Nos complace observar que la primera decisión adoptada por la Comisión fue la de adoptar un instrumento en forma de recomendación.

Esta decisión de la Comisión reconoce la diversidad de situaciones que prevalecen en las regiones, en los países, en las empresas, en las organizaciones, en las comunidades y también en cada familia.

Esto permitirá que los Estados Miembros adopten políticas y programas pertinentes para responder de manera eficaz al problema del VIH/SIDA en el mundo del trabajo.

Tras haber decidido el tipo de instrumento que habíamos de elaborar, no tuvimos mayores dificultades para redactar el preámbulo, y acordamos que el VIH/SIDA tiene repercusiones graves en la sociedad y las economías, el mundo del trabajo, los trabajadores, sus familias y personas a cargo, los interlocutores sociales y las empresas públicas y privadas.

Sin embargo, es importante señalar que el mundo del trabajo no puede sustituir al sector de la salud, al que incumbe la responsabilidad principal de combatir el VIH/SIDA.

La Comisión no podía evitar los debates de la Conferencia Internacional del Trabajo en torno a la crisis del empleo. Atravesamos tiempos difíciles, en los que las empresas corren el grave peligro de venirse abajo, con la consiguiente reducción de puestos de trabajo.

Por consiguiente, cualquier tentativa de pedir a las empresas que asuman costos adicionales por concepto de prevención, atención, apoyo y tratamiento del VIH/SIDA las hace aún más vulnerables en el contexto actual.

Por ello, los empleadores consideran que las políticas de prevención han de ser adaptadas a las condiciones nacionales y al tipo de trabajo de que se trate, y deberían tener en cuenta la perspectiva de género, así como cuestiones de índole cultural, social y económica.

La forma del instrumento deberá permitir que se tengan en cuenta las cambiantes circunstancias locales, regionales y mundiales a la hora de elaborar y revisar las intervenciones.

Señalé en un comienzo que la labor de la Comisión era pesada y tediosa. Aunque reconocemos la difícil situación en la que trabaja la Secretaría, será necesario dedicar el tiempo suficiente a la presentación de enmiendas.

Se dispondrá así del tiempo suficiente para celebrar consultas y para que los grupos presenten enmiendas concienzudamente elaboradas. Esperamos que la Secretaría pueda tener esto en cuenta para el próximo año.

Del mismo modo, un instrumento cuidadosamente concebido no debe tener demasiados párrafos, sino ser claro, conciso y no prescriptivo. Estimamos que al redactar el instrumento que ha de presentarse, la Oficina puede hacer mucho más para limitar el número de párrafos. Los miembros de la Comisión

también pueden contribuir a lograrlo evitando que se repita cada vez el mismo tema.

Debemos armonizar el preámbulo, los principios generales y la sección relativa a las políticas y programas nacionales, de manera que uno pueda distinguir claramente su propósito en este instrumento.

Me parece que hemos logrado conclusiones que gozan de un amplio respaldo y que deben ser pulidas para el año próximo. La Comisión, como se les ha dicho, ha solicitado a la Oficina que contrate expertos de la Organización Mundial de la Salud a fin de garantizar que dispongamos de definiciones científicas más acertadas cuando sea necesario.

Asimismo, hay una serie de cuestiones que deben esclarecerse por medio de consultas. Por ejemplo, cabe saber en qué circunstancias específicas y excepcionales, se puede pedir a los trabajadores y candidatos a un puesto de trabajo que suministren información relacionada con el VIH sobre ellos y otros.

Por lo tanto, pido a esta Conferencia que adopte estas conclusiones y aguarde con interés debates fructíferos para el año que viene.

Original inglés: Sr. SITHOLE (trabajador, Swazilandia; Vicepresidente trabajador, Comisión sobre el VIH/SIDA)

En nuestra calidad de trabajadores sabemos que la pandemia del VIH/SIDA es el mayor enemigo que la humanidad haya enfrentado jamás. No discrimina entre pobres y ricos, no discrimina sobre la base del sexo, ni de la situación social, la religión o las ideas políticas. Es un flagelo implacable al que no se ha logrado vencer. Se ha cobrado la vida de miles de personas y sigue haciéndolo día tras día. Tiene más fuerza y poder para eliminar a la humanidad, y hasta el momento ha costado más vidas que todas las guerras y genocidios juntos. Es mezquino y apunta a los jóvenes, las mujeres y la mayoría de las personas en edad activa en el mundo.

Elaborar un instrumento colectivo y tripartito con el cual combatir este mal constituye una tarea que ni siquiera el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se ha planteado.

La crisis económica mundial ha empeorado la situación, y ya estamos al tanto de que al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA le faltan tres mil millones para poder atender las necesidades actuales.

Como trabajadores, estimamos que los gobiernos, las instituciones financieras internacionales y el G-8, deberían adoptar un plan de estímulo y rescate, que en esta ocasión no estaría destinado a asistir a ninguna empresa, sino a salvar a la raza humana.

Muchos se preguntarán por qué hacer del entorno laboral el punto de referencia fundamental para arrostrar este flagelo. La respuesta es muy sencilla. El lugar de trabajo es el punto en el que las mujeres y los hombres en edad activa se congregan para ganar el sustento para sí y para su familia. Junto con el hogar, es el lugar que más importancia tiene en su vida. Allí también producen la riqueza de nuestra sociedad, y junto con los empleadores, velan por la producción de bienes y servicios.

El VIH/SIDA socava este papel fundamental del lugar de trabajo y, por consiguiente, nos unimos para luchar contra él, tanto en el lugar de trabajo como en el ámbito laboral en general.

Sería una negligencia mayúscula ignorar o dejar de lado el contexto laboral en la lucha contra este mal.

La Oficina nos ha proporcionado gran cantidad de trabajo preparatorio de carácter analítico y político. Agradecemos a la OIT la labor realizada, gracias a la cual hoy hablamos y actuamos con un conocimiento cabal de la experiencia pasada, y bien informados acerca de la situación y los retos actuales.

En junio de 2001 adoptamos el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.

Ahora, en 2009, hacemos avanzar la labor, pues hemos constatado deficiencias y limitaciones en la práctica actual.

El instrumento adoptado en 2001 era y sigue siendo un punto de referencia para estimular y apoyar la acción sobre el VIH/SIDA más ampliamente en el contexto del trabajo.

Contenía los principios fundamentales y debe seguir siendo la base de una norma acordada y aplicable a nivel internacional.

Ahora, hemos concluido nuestros trabajos.

El Grupo de los Trabajadores tenía grandes aspiraciones. No sería sensato que por un lado declararíamos que el VIH/SIDA es el peor enemigo de la humanidad y, por el otro, adoptásemos una actitud despreocupada respecto de la clase de respuestas e intervenciones que debemos adoptar frente a la pandemia, dejándolo a criterio de cada quien.

Queríamos una norma internacional contundente en forma de Convenio. Los argumentos por los que no se quiso un convenio realmente no nos convencen. La soberanía no puede ser una excusa para mostrarse complacientes respecto de la pandemia. Deseamos recalcar que si deseamos desempeñar una función líder en la gestión de tanta devastación ocasionada por la pandemia, no hay lugar para el inmovilismo ni hoy ni en el futuro.

Queríamos una norma internacional contundente en forma de Convenio. Los argumentos por los que no se quiso un convenio realmente no nos convencen. La soberanía no puede ser una excusa para mostrarse complacientes respecto de la pandemia. Deseamos recalcar que si deseamos desempeñar una función líder en la gestión de tanta devastación ocasionada por la pandemia, no hay lugar para el inmovilismo ni hoy ni en el futuro.

Estimados delegados, pese a esa contradicción, en el instrumento propuesto aún se cuenta con derechos y cláusulas de protección fuertes que abarcan gran parte de las consecuencias más graves de la pandemia para el lugar de trabajo y para las familias en cuestión.

Con una redacción correcta, se explica la necesidad de actuar, tanto contra el VIH como contra la pobreza. Desde ese punto de vista, tuvimos en cuenta la vulnerabilidad de muchos colectivos y personas en la sociedad y en el mundo del trabajo.

La inclusión de las fuerzas armadas y el personal uniformado como categorías específicas en el ámbito del instrumento propuesto representa un paso adelante.

Hemos logrado un buen progreso al reconocer que el VIH es una enfermedad profesional, y al reconocer las consecuencias que entraña.

Confirmamos la prohibición de las pruebas de detección obligatorias y el derecho a la privacidad y la protección de los datos.

Sin embargo, todavía faltan muchos elementos de importancia capital para el año próximo. Serán determinantes y establecerán la diferencia entre una verdadera norma internacional y la reescritura de un nuevo repertorio de recomendaciones prácticas.

Al examinar la cuestión de la asignación de recursos y, en particular, a la hora de asumir compromisos concretos, se trató de eludir la cuestión aduciendo demasiadas razones de política nacional y de soberanía.

Expresamos fuertes reservas y pedimos que se aplazara el examen del artículo 29 del instrumento propuesto relativo al punto de las pruebas de detección excepcionales por motivos de salud profesio-

nal; en este sentido, deseamos que la Oficina examine este punto de manera más exhaustiva y se pronuncie sobre las consecuencias de la cláusula propuesta, previa aprobación de los expertos en derechos humanos y en salud.

Otra esfera de preocupación fue la falta de voluntad para tomar en consideración los grupos más vulnerables situados en la intersección del mundo del VIH/SIDA y el mundo del trabajo, a saber, los trabajadores del sexo, los hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres, y las mujeres perjudicadas por leyes consuetudinarias a nivel nacional.

Podríamos haber sido mucho más concretos y abiertos en relación con la protección de la maternidad, una de las esferas claves en las que actuar.

Lamentamos mucho que al referirse a los trabajadores migrantes se responsabilice unilateralmente a los países emisores y no se garantice la prohibición de las pruebas de detección de los trabajadores que llegan al país de acogida.

Omitimos examinar de forma más pormenorizada el mundo de la educación, uno de los principales entornos laborales en el mundo, así como su función en la lucha contra la pandemia.

Por último, señor Presidente, deseamos que exista un mecanismo de control de la aplicación del instrumento, y que se prevean los necesarios mecanismos de presentación de informes y de supervisión, de manera que podamos evaluar la evolución y lograr que los gobiernos rindan cuentas.

Deberíamos poder mejorar el instrumento en el futuro.

Nuestros trabajos del año han terminado. Ante nosotros se abre otro año de preparativos y debates.

Deseo agradecer al Grupo de los Trabajadores la confianza que han depositado en mí. También deseo dar las gracias a la Dra. Kisting y su equipo por toda la labor realizada; al personal de la OIT, por su amable colaboración, y a la Confederación Sindical Internacional (CSI), en particular a Jan Dereymaeker y Suzanna Muskat-Gorska por sus incansables esfuerzos. Deseo dar las gracias además a todo el equipo de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), en particular a Amrita Sietaram y Rawane M'Baye, por su apoyo y orientación profesional.

Espero sinceramente que de nuestra determinación y nuestra dedicación infatigables, y de nuestras metas comunes surja un instrumento que combata con éxito los efectos perniciosos de la pandemia en todo el mundo. Un instrumento que consolide los pilares del trabajo decente, los principios tal como figuran en el repertorio, que garantizan la prevención, el tratamiento, el apoyo y la atención.

Pido a través suyo, señor Presidente, que los miembros de esta augusta asamblea respalden y apoyen la adopción de las conclusiones propuestas por la Comisión, con miras a la elaboración de una norma internacional fuerte.

Estoy seguro de que estamos preparando un instrumento que sin lugar a dudas será adoptado por todos los gobiernos, porque todos estamos ante la única opción posible, esto es, combatir este flagelo.

Original inglés: Sra. NENE-SHEZI (Gobierno, Sudáfrica; Presidenta, Comisión sobre el VIH/SIDA)

Como Presidenta de la Comisión sobre el VIH/SIDA tengo el honor de hacer algunos comentarios sobre las deliberaciones de la Comisión.

Hace algo menos de dos años nuestra Comisión inició sus debates y ahora ha concluido su labor. Todos los delegados de la Comisión han trabajado intensamente, y las reuniones nocturnas no fueron una excepción sino más bien la norma. Los tres grupos representados en la Comisión mantuvieron debates de muy alto nivel y sumamente constructivos.

En nuestras deliberaciones surgieron temas comunes. La Comisión aceptó unánimemente que la prevención era fundamental en la lucha contra esta pandemia. Por ejemplo, mediante la participación activa de hombres y mujeres en la respuesta frente al VIH/SIDA y el reconocimiento del papel del hombre como «gatekeeper» para hacer frente a este flagelo, fijando como objetivo final el cambio de comportamiento.

Era preciso abordar la cuestión de la estigmatización, la discriminación, desarrollar y aplicar programas y políticas nacionales con el apoyo tripartito a fin de asegurar que esos principios fueran una realidad en lugar de trabajo.

La Comisión también convino en que era necesario ampliar sistemáticamente el ámbito de intervención para que las medidas no sólo abordaran las necesidades de los trabajadores sino también las de sus familiares y personas a cargo.

La Comisión subrayó asimismo que la crisis financiera y económica tenía repercusiones graves en los sistemas de protección social y en la productividad de las empresas. Por tanto, reconoció que era esencial que no se menoscabara el objetivo de la protección de los trabajadores que vivían con el VIH/SIDA y su derecho a un trabajo decente.

Aunque la Comisión examinó aspectos específicos del mundo del trabajo, no trabajó de forma aislada. Muy al contrario, se consideró que era necesario asegurar un intercambio de información entre los debates mantenidos en nuestra Comisión sobre el VIH/SIDA y los mantenidos en relación con la crisis mundial y la igualdad de género, porque la Comisión estimaba que la pobreza y la desigualdad de género, así como otras formas de discriminación, eran factores importantes que contribuían a la propagación de la pandemia del VIH/SIDA.

Pudimos concluir el examen de más de 300 enmiendas, gracias a la perseverancia de todos los delegados y a la concentración y la serenidad con que todos los grupos llevaron a cabo su labor.

También quiero señalar el compromiso y la competencia técnica que aportaron a nuestros debates más de 200 participantes. Contamos con abogados, médicos, inspectores del trabajo y funcionarios encargados de la formulación de políticas procedentes de más de 100 países.

En la Comisión también tuvimos el privilegio de contar con un representante de las organizaciones de personas que vivían con el VIH/SIDA, que compartió su experiencia y enriqueció los de la Comisión.

Además de los conocimientos y las aptitudes profesionales que se aportaron, me impresionó el espíritu de buena voluntad que reinó en todas las deliberaciones. Nunca dejamos de buscar el consenso. Este enfoque de colaboración se reflejaba claramente en las conclusiones propuestas y también en el hecho de que en la Comisión sobre el VIH/SIDA no fue en ningún momento necesario proceder a una votación.

El éxito de nuestra Comisión es el resultado de todos nuestros esfuerzos y de la competencia de

muchas personas. Aprecio enormemente el profesionalismo del Sr. Obath, Vicepresidente empleador, y del Sr. Sithole, Vicepresidente trabajador, y la voz firme con que representaron a sus grupos respectivos. Al mismo tiempo, actuaron siempre con un espíritu de cooperación que tuvo una repercusión claramente positiva en la buena relación de trabajo de la Mesa y de toda la Comisión. Admiro sus conocimientos especializados y la serena y amable forma de abordar las delicadas cuestiones que se plantearon en la Comisión sobre el VIH/SIDA. Me impresionaron sus sabios consejos, que tuvieron un impacto notable en la evolución de los trabajos de la Comisión.

Entre otras contribuciones importantes cabe señalar las de los relatores, los miembros de grupo de redacción y los representantes o portavoces de los grupos regionales.

Me enorgullece comunicarles que los miembros gubernamentales también desempeñaron un papel muy importante en nuestra labor. Fueron infatigables fuera y dentro de las sesiones, sobre todo los grupos regionales que resultaron decisivos para que nuestras deliberaciones se vieran coronadas por el éxito. El espíritu del diálogo social realmente prevaleció en nuestra Comisión.

También quisiera dar las gracias a la Oficina por las largas horas dedicadas a la Comisión, los miembros del equipo de la Dra. Kisting fueron sumamente eficaces, y a la vez resultó siempre un placer trabajar con ellos. Por lo tanto, es para mí un honor y una satisfacción presentarles los resultados de las deliberaciones de nuestra Comisión. Estoy plenamente convencida de que la semana pasada la Comisión elaboró un plan de ruta claro para el debate crucial que se va a celebrar el próximo año.

Quisiera dar de nuevo las gracias a mi Comisión por su ardua labor y pido humildemente a la Conferencia Internacional del Trabajo que apruebe el informe, la resolución y las conclusiones sobre el VIH/SIDA.

Original inglés: El PRESIDENTE

Ahora declaro abierta la discusión general sobre el informe de la Comisión sobre el VIH/SIDA.

Original inglés: Sr. MAKEKA (*empleador, Lesotho*)

Es para mí un gran placer realizar esta intervención en apoyo a la del portavoz del Grupo de los Empleadores, Sr. Obath, instando a la adopción del informe de la Comisión.

Deseo que quede constancia de nuestro agradecimiento a la Presidenta de nuestra Comisión, Sra. Thembi Nene-Shezi, por la habilidad con la que dirigió el debate de la Comisión. Mi felicitación y agradecimiento se extiende también al portavoz del Grupo de los Trabajadores, Sr. Jan Sithole, de Swazilandia, que dirigió al Grupo de los Trabajadores, y al portavoz del Grupo de los Empleadores, Sr. Obath, de Kenya.

El problema del VIH/SIDA se ha convertido en una epidemia mundial de proporciones alarmantes. Más del 96 por ciento de las nuevas infecciones se han dado en países de ingresos bajos o medios. En la mayoría de los países de baja prevalencia está aumentando la tasa de infección, y casi el 45 por ciento de las personas infectadas son jóvenes de entre 15 y 34 años de edad.

Aunque en algunas regiones ha disminuido, el VIH/SIDA todavía se está propagando. Gracias al Plan de Emergencia del Presidente de los Estados

Unidos para la Mitigación del SIDA (PEPFAR), el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y otras iniciativas, se ha facilitado el acceso al tratamiento.

Mi país, Lesotho, está en el extremo sur de África, y posee la tasa de infección más elevada, que en la actualidad es del 23,6 por ciento. La pandemia en Lesotho es realmente demasiado elevada y, por lo tanto, inaceptable para nosotros.

El Grupo de los Empleadores siempre hemos instado a la OIT a establecer un sólido compromiso en el apoyo práctico a los Estados Miembros y los interlocutores sociales, a fin de ayudarles a aumentar los esfuerzos para prevenir el VIH/SIDA, tratar la discriminación en el lugar de trabajo basada en el estado serológico real o supuesto con respecto al VIH/SIDA, y brindar atención y apoyo a los empleados afectados e infectados. Estamos satisfechos porque el proyecto de conclusiones que hemos elaborado en la presente reunión de la Conferencia proporciona un marco muy claro sobre la forma de desarrollar y aplicar políticas y programas nacionales.

Los empleadores de todo el mundo siempre han apoyado firmemente el *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo* como el marco internacional para la actuación en el lugar de trabajo. El Repertorio es un documento de consenso, elaborado por un grupo de expertos tripartito, designados por los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, que, en el año 2001, fue adoptado oficialmente por el Consejo de Administración. Al adoptar ese documento, los mandantes de la OIT manifestaron su compromiso y su voluntad política de abordar esta pandemia.

Los principios generales que figuran en el Repertorio de recomendaciones prácticas se han trasladado a las legislaciones nacionales, y constituyen una orientación muy útil para elaborar las políticas y dar respuestas prácticas y concretas a nivel nacional y de empresa.

Acogemos con satisfacción el hecho de que en las conclusiones se proporcione orientaciones adecuadas sobre cómo abordar: la prevención del VIH/SIDA; la gestión y mitigación de los efectos del VIH/SIDA en el mundo del trabajo; la atención y el apoyo a los trabajadores infectados y afectados; la eliminación de la estigmatización y la discriminación basadas en el estado serológico real o supuesto con respecto al VIH; y las cuestiones de salud y seguridad en el trabajo relacionadas con el VIH/SIDA.

Por lo tanto, esperamos sinceramente que la recomendación autónoma que se elaborará y, presumiblemente, se adoptará en junio de 2010: se base en la labor satisfactoria desarrollada por la OIT desde el año 2001; se base en el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT y su aplicación; promueva la unidad de acción y la colaboración entre la OIT y otros organismos de las Naciones Unidas, ya que el lugar de trabajo es sólo uno de los aspectos que conforman los enfoques nacionales; proponga medidas para ampliar la capacidad de los mandantes de la OIT a fin de dar respuesta a los desafíos que plantea la lucha contra el VIH/SIDA; evite sobrecargar a las empresas, en particular en un momento en que muchas de ellas están en quiebra debido a la crisis financiera y económica mundial; y promueva la integración de las respuestas al VIH/SIDA en los programas nacionales, prestando

una particular atención a la tuberculosis, ya que a Lesotho le afecta.

Querría concluir expresando nuestro agradecimiento a nuestro portavoz, Sr. Patrick O bath, por dirigir a nuestro grupo, y a la Dra. Kisting y a su equipo de la secretaría, por haber elaborado un informe y un proyecto de recomendación que han sido una buena base para las deliberaciones de la Comisión.

Original inglés: Sra. LYNCH (trabajadora, Irlanda)

Me complace expresarme en favor de la adopción del informe de la Comisión sobre el VIH/SIDA.

El VIH/SIDA es un problema de importancia crítica para todos, puesto que la gran mayoría de las personas que viven con el VIH/SIDA tienen entre 15 y 49 años de edad, están en la flor de su vida activa. El VIH/SIDA amenaza sus derechos fundamentales en el trabajo, amenaza el trabajo decente en el trabajo. Por ello, el lugar del trabajo y la OIT son fundamentales para dar una respuesta eficaz a la pandemia.

El VIH/SIDA se puede prevenir y tratar; sin embargo, desde que se identificó, los sentimientos de rechazo, miedo, culpa, estigma y discriminación han acompañado a la pandemia. En el trabajo, los trabajadores temen la discriminación y el estigma.

Las personas afectadas, o que se cree que están afectadas, temen perder su empleo, temen el trato que les darán en el trabajo, y en el caso de algunos trabajadores, en particular los que son homosexuales, se suman otros prejuicios a la discriminación y el estigma. Lamento tener que decir que ese estigma y esa discriminación son una realidad inaceptable en los lugares de trabajo en Irlanda, en Europa, y en cualquier parte del mundo.

Cuando esta discriminación y estigmatización se combinan con la falta de información, la falta de medios de prevención como los preservativos, la financiación insuficiente de la atención de salud, y los tratamientos prohibitivos, todo ello se mezcla y forma un cóctel explosivo para el trabajador, su familia y su comunidad. Por todo ello, estoy sumamente orgullosa del trabajo que hemos realizado este año.

Ese trabajo, que ha sido muy significativo, nos ha permitido echar los cimientos de lo que podremos lograr el año próximo. En un instrumento fuerte, las disposiciones previstas reducirán los temores, ya que protegerán a los trabajadores contra la discriminación y el estigma, protegerán la privacidad y la confidencialidad y establecerán un mecanismo que agilizará la presentación y tramitación de las quejas y permitirá la imposición de sanciones disuasivas.

Las disposiciones abrirán la puerta a la prevención y los tratamientos, ya que permitirán el empoderamiento de las mujeres, la puesta a disposición de medios preventivos como los preservativos, y la adopción de medidas de adaptación razonables en el lugar de trabajo.

En un instrumento fuerte, las disposiciones prevén que los sindicatos desempeñen plenamente su papel, a nivel nacional y de la empresa, por conducto de los acuerdos colectivos, y los trabajadores confiarán en sus sindicatos para que realicen actividades de promoción y educación y luchan en su nombre.

Estimados colegas, espero con interés mi regreso a Irlanda para contar a mis colegas, y por cierto también a mi hijo, la importante labor que hemos emprendido. Quiero expresar mi agradecimiento a

los colegas del Comité de Redacción, a los colegas empleadores, a los miembros gubernamentales de la Comisión, y a la Oficina y a la Dra. Kisting, por su asesoramiento y apoyo. Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento a mi colega Jan Dereymaeker, del Comité de Redacción, y al portavoz de los trabajadores, Sr. J. Sithole, por su liderazgo.

Original francés: Sr. BISSALA (*trabajador, Camerún*)

Fermo parte de la Comisión y desearía, si me lo permiten, dar las gracias y felicitar al Vicepresidente trabajador por la manera en que ha dirigido la labor del Grupo de los Trabajadores, así como por su participación en los debates durante las sesiones de la Comisión.

En vista de los daños que causa el VIH/SIDA en el mundo del trabajo, deseamos que se adopte un instrumento sólido en este ámbito durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo prevista para 2010.

Para concluir, apoyamos la adopción del informe de la Comisión.

Original inglés: Sr. EYTLE (*empleador, Jamaica*)

En nombre de los empleadores de la Comunidad del Caribe (CARICOM) representados en la Comisión, apoyamos el informe y sus conclusiones que constituyen un documento que podremos utilizar en nuestras deliberaciones y actividades previas a la discusión final que tendrá lugar el año próximo.

La Comisión hizo hincapié en la importancia del impacto de la pandemia del VIH/SIDA en el lugar de trabajo, el mundo del trabajo y fuera de él. Se subrayó la conexión entre el VIH/SIDA y la pobreza y creemos que se trata de una de las cuestiones decisivas en las que debe centrarse la atención a fin de determinar la forma de actuar en las esferas de la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo.

En cuanto al informe, especialmente sus conclusiones, apoyamos la necesidad de un instrumento de carácter facilitador y no prescriptivo, que suministre un marco integral para las actividades de los interlocutores sociales y otros asociados y organismos clave, que defina claramente las funciones y responsabilidades y tenga objetivos claramente definidos y alcanzables.

En este marco, respaldamos plenamente la idea de que éste se centre en la información, la educación y la formación, como elementos esenciales de todo plan que se ocupe del VIH/SIDA en el mundo del trabajo, y estamos dispuestos a desempeñar nuestras funciones como empleadores en la CARICOM. Sin embargo, las próximas deliberaciones deberían abordar cuestiones complejas y trabajosas, como el estigma, la discriminación, las pruebas de detección y la confidencialidad, para lograr el consenso y determinar el camino a seguir.

Cabe destacar la inclusión de sectores tales como el personal uniformado, los trabajadores migrantes y la economía informal en las conclusiones y las preocupaciones expresadas en nuestras deliberaciones. Estas cuestiones también deberán seguir debatiéndose a nivel regional y nacional antes de la finalización del instrumento el año próximo.

Esperamos con interés las deliberaciones del año próximo y, lo que es aún más importante, comprendemos la necesidad urgente de que en estos 12 meses trabajemos en la elaboración y aplicación de los planes con el objeto de aportar nuestra experiencia a esas deliberaciones. Entre tanto, examinaremos estas conclusiones en nuestro carácter de empleadores

y llevaremos a cabo las actividades de seguimiento necesarias.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a la Presidenta, así como a los Sres. Obath y Sithole, Vicepresidente empleador y Vicepresidente trabajador, respectivamente, sin de ningún modo olvidar a la Dra. Kisting.

Original inglés: Sr. TIWARI (*trabajador, India*)

Quisiera dar las gracias a nuestra Presidenta, la Sra. Nene-Shezi, así como a nuestro portavoz de los trabajadores, el Sr. J. Sithole, al Vicepresidente empleador, el Sr. P. Obath, y a la Dra. Kisting, por sus útiles comentarios y por la dura tarea realizada a fin de preparar este documento que contiene las conclusiones de la Comisión sobre el VIH/SIDA.

En primer lugar, quisiera manifestar mi apoyo a la labor de esta Comisión y señalar que, durante el debate, la presidencia de este Grupo realizó un trabajo excelente para finalizar las enmiendas propuestas por los miembros. Quisiera destacar, en particular, la inclusión en el proyecto de conclusiones de referencias a las personas a cargo y a los miembros de las familias de las personas infectadas con el VIH. Consideramos que el trabajo que se realizó fue extraordinario.

En este momento hemos dado un gran paso adelante, que empezó con la adopción, en 2001, del *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo*, y que ha conducido al debate relativo a una recomendación en junio de 2009. Creemos que debemos trabajar de forma más eficaz en este ámbito durante los próximos años. A pesar de que hubiéramos querido disponer de un Convenio al respecto, que hubiera sido un instrumento muy razonable, estamos dispuestos a trabajar con lo que tenemos en este momento.

A continuación, quisiera citar al Excmo. Sr. Sarkozy, Presidente de la República Francesa, cuando habló de la recesión mundial en la sesión plenaria y dijo que la crisis nos restituye la libertad de imaginar.

Imaginemos la igualdad en el orden mundial, en el que los países desarrollados contribuyen de forma generosa sin imponer condiciones previas a los países en desarrollo del mundo, a fin de que la humanidad pueda sobrevivir gracias a las políticas en materia de trabajo decente propuestas por nuestro respetado Director General de la OIT, Dr. Juan Somavia.

Quisiera asimismo que avanzáramos hacia un mundo donde reinen la igualdad y el trabajo decente, un mundo en el que sea posible salvar a la humanidad de pandemias como el VIH/SIDA. A este respecto, quisiera mencionar asimismo que nuestros instrumentos tripartitos tienen como objetivo eliminar la estigmatización y la discriminación de las personas infectadas, así como lograr una mayor sensibilización sobre el tema. Estamos trabajando con la generosa ayuda de algunas de nuestras instituciones auspiciadas por el Gobierno, como el Consejo Central de Educación de los Trabajadores, y estamos de acuerdo en que se trata de una cuestión laboral. Además, nuestra organización nacional de control del VIH está actuando también de forma muy eficaz gracias al apoyo directo que recibe del Gobierno de la India.

Quisiera destacar que, a pesar de la existencia de todos estos programas, la OIT debería prestar más atención a las necesidades específicas de nuestro país, ya que somos un país muy grande y con una

población muy elevada. En este momento, ya se han registrado 2,7 millones de personas infectadas con este virus. Nuestro objetivo es garantizar un futuro mejor y evitar que esta pandemia se expanda, por lo que quisiéramos pedir a la OIT que facilite instrucciones concretas a la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico para que ésta pueda trabajar en una colaboración más estrecha con las centrales sindicales del país, que tienen acceso directo a 449 millones de trabajadores de todo el país, en vez de confiar esta tarea a aquellos que no tienen este tipo de acceso.

Confío en que este mecanismo de diálogo social tripartito nos permitirá prevenir, curar y eliminar este flagelo que está afectando a nuestro país, y que seremos capaces de mejorar las condiciones establecidas y erradicar esta pandemia. Espero que este informe, en el que hemos estado trabajando durante dos semanas, servirá de base para adoptar un instrumento sólido que nos permita eliminar el VIH/SIDA en el mundo.

Original francés: Sr. BARDE (empleador, Suiza)

Pese a encontrarnos, paradójicamente, en la actualidad ante un riesgo de pandemia del virus H1N1, el VIH/SIDA es un flagelo que debe combatirse con medidas de prevención y tratamiento. La Comisión asignada a esta tarea se ha dedicado a ella con determinación y convicción. Le damos las gracias por ello. No obstante, cabe seguir preguntándose cómo puede contribuir realmente la Organización Internacional del Trabajo en la lucha contra esa enfermedad.

La función prioritaria de la OIT es tratar las relaciones entre trabajadores y empleadores. En este caso preciso, la confidencialidad que se exige con razón para proteger la intimidad de los trabajadores, en el sentido amplio de la palabra, dificulta saber el número de personas que están afectadas por la enfermedad. En eso consiste el secreto médico. Por consiguiente, la responsabilidad jurídica del empleador es sumamente limitada y puede ser motivo de confusión e incluso de falsas esperanzas.

¿Cómo debe interpretarse el punto «*la importante función que desempeña el lugar de trabajo respecto de la información sobre la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo en la respuesta nacional contra el VIH/SIDA y el acceso a éstos*», que figura en las conclusiones propuestas? ¿Quién tiene la responsabilidad jurídica y financiera? La responsabilidad recae más en las autoridades públicas y sanitarias que en las empresas. Además, ¿cómo pueden prever las empresas la introducción de modificaciones en el lugar de trabajo sin saber si alguno de sus trabajadores es portador del virus? ¿Cómo se puede ampliar el ámbito de aplicación del instrumento con el fin de englobar a los solicitantes de empleo y a los trabajadores despedidos si, por definición, no tienen relación contractual alguna con un empleador o una empresa? ¿Cómo pueden las empresas aceptar las ausencias temporales del trabajo por razón de VIH/SIDA como ausencias por otros motivos de salud, cuando la confidencialidad cubre a las personas afectadas por las mismas?

El párrafo 14 de las conclusiones propuestas estipula que «*el estado serológico, real o supuesto, de una persona respecto del VIH, no debería ser un impedimento para su contratación o su permanencia en el trabajo*». Sin embargo, permítanme reiterar que el empleador no lo sabe. ¿Qué ocurriría en

caso de despido? ¿El trabajador podría demandar a su empleador?

Estas conclusiones propuestas contienen demasiados aspectos confusos e imprecisiones. En mi opinión, la función de nuestra Organización, y del mundo del trabajo en general, debería ser preocuparse por los aspectos relativos a la prevención y a la empatía con las personas infectadas, así como apoyar todas las medidas que adopten las autoridades públicas y sanitarias, más que plantear interrogantes que hasta ahora, a mi juicio, carecen de respuesta.

Original francés: Sr. BOISNEL (Gobierno, Francia; hablando en nombre del grupo de países industrializados con economía de mercado (PIEM))

Después de haber estado encargado de coordinar a los países miembros del grupo de los PIEM quisiera añadir algunas observaciones en este debate. Ante todo, quisiera reafirmar el apoyo que los países de nuestro grupo prestan a las conclusiones y la resolución que las acompaña. También quisiera presentar algunas reflexiones en base a tres palabras clave.

La primera es la palabra «dificultad». Ante un tema tan esencial como es el VIH/SIDA está prohibido permitirse el menor fracaso. Fueron necesarias mucha energía y mucha comprensión recíproca para poder elaborar estas conclusiones, ya que el terreno se presentaba particularmente difícil. Hemos tenido que superar dificultades de carácter práctico y la complejidad técnica inherente, así como también dos dificultades muy especiales y recurrentes.

La primera es la dificultad de poder conciliar el respeto de los ámbitos de aplicación de las normas de la OIT, que es muy amplio y que incluye el empleo, el trabajo y la protección social, con la necesidad de una estrategia global de respuesta al SIDA, que se extiende mucho más allá del campo de acción de la OIT.

La segunda dificultad consiste en poder conciliar la redacción de una norma internacional del trabajo, es decir, de un texto jurídico, con la necesidad de un mensaje fuerte y claro, con un peso político.

Es cierto que no se redacta una norma internacional del trabajo como se redacta una declaración y, sin embargo, era necesario conciliar esos dos aspectos.

La segunda palabra clave es «compromiso». Muchos oradores, y se lo agradezco, ya han mostrado la participación activa de sus gobiernos en este debate. Como es natural, la tragedia excepcional que representa el VIH/SIDA exige una respuesta excepcional. Sin embargo, el compromiso y, sobre todo, la unidad de los gobiernos, es algo muy poco común en el seno de esta Organización; por eso, agradezco a todos aquellos que han contribuido a ello.

El grupo de los PIEM ha logrado definir posiciones comunes sobre un número importante de temas, sin preocuparse de si son ideas originadas en Europa o en otra parte, principalmente a través del diálogo y la concertación entre los grupos.

Este diálogo no solamente ha sido constructivo y productivo, sino que además, y quizás esto sea lo más importante frente a un tema como éste, ha tenido un carácter fraterno con nuestros colegas, ya sea del grupo africano o del grupo de países de América Latina y el Caribe (GRULAC).

La tercera palabra clave es «disponibilidad». Estamos disponibles entre ésta y la próxima reunión de la Conferencia, de 2010, y, naturalmente, durante dicha reunión, para dialogar con todos los demás

gobiernos y grupos a fin de aportar al texto las mejoras, las aclaraciones y los perfeccionamientos que sean necesarios. Consideramos que este texto es una muy buena base y contiene adelantos que no hay que reconsiderar. Consideramos también que es un texto que puede perfeccionarse y que para alcanzar el objetivo de una puesta en práctica efectiva y concreta, será necesario introducirle ciertas modificaciones para que pueda ser utilizado más fácilmente por todos los actores en el terreno. Para eso, naturalmente, estamos dispuestos a entablar todo tipo de cooperación basándonos sencillamente en este capital de confianza recíproca que se ha generado entre las diferentes delegaciones de la Comisión.

Para concluir, no puedo dejar de agradecer a la Oficina y a todos sus colaboradores que, en todos los ámbitos, nos han aportado una ayuda valiosa sin la cual no hubiésemos podido lograr estos resultados.

Original inglés: El PRESIDENTE

No habiendo más solicitudes de palabra, sugiero entonces que pasemos a la aprobación del informe de la Comisión sobre el VIH/SIDA propiamente dicho.

Este informe consta de 409 párrafos, por lo que les propongo que lo aprobemos en forma agrupada. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueban los párrafos 1 a 409.

(Se aprueba el informe en sus párrafos 1 a 409.)

**CONCLUSIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN
SOBRE EL VIH/SIDA – ADOPCIÓN**

Original inglés: El PRESIDENTE

Pasaremos ahora a la adopción de las conclusiones sobre el VIH/SIDA. Si no hay objeciones, consideraré que se adoptan las conclusiones propuestas, que figuran en sus párrafos 1 a 50.

(Se adoptan las conclusiones propuestas, párrafos 1 a 50, sección por sección.)

Si no hay objeciones, consideraré que se adopten las conclusiones propuestas por la Comisión sobre el VIH/SIDA en su conjunto.

(Se adoptan las conclusiones propuestas en su conjunto.)

**RESOLUCIÓN SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE UN PUNTO
TITULADO «EL VIH/SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO»
EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA CONFERENCIA – ADOPCIÓN**

Original inglés: El PRESIDENTE

Pasamos ahora a la adopción de la resolución sobre la inscripción de un punto titulado «El VIH/SIDA y el mundo del trabajo» en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia.

Solicito a la Conferencia que adopte esta resolución. Si no hay objeciones, consideraré que se adopta esta resolución.

(Se adopta la resolución.)

Considero que todos estamos de acuerdo en que la Comisión sobre el VIH/SIDA ha tenido una primera discusión muy positiva sobre este tema. Merece nuestras felicitaciones por la labor realizada y los esfuerzos desplegados para elaborar este documento final, así como también las merece la Secretaría, que trabajó con diligencia, a menudo en horas tardías, para lograr estos resultados. Muchas gracias a todos por haber cumplido con éxito la primera etapa de la elaboración de un instrumento sumamente útil sobre el VIH/SIDA.

(Se levanta la sesión a las 12.55 horas.)

Decimoctava sesión

Jueves 18 de junio de 2009, a las 14.35 horas

Presidentes: Sr. Zellhoefer y Sr. Hossain

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: El PRESIDENTE (Sr. ZELLHOEFER)

Tengo el grato honor de declarar abierta la decimoctava sesión de la 98.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Proseguimos la discusión general del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original inglés: Sr. ROÓZ (empleador, Hungría)

Mi patria, Hungría, celebró el quinto aniversario de su adhesión a la Unión Europea hace un mes y medio. Ese aniversario fue ocasión para evaluar lo distinta que es la situación de lo que era hasta hace cinco años.

En aquel entonces esperábamos con mucho entusiasmo todas las ventajas que nos ofrecería una economía de libre mercado y un modelo económico y social bien reglamentado y respetuoso de la libertad sindical, del derecho de sindicación y de la libertad de expresión. Hoy nos vemos obligados a reconocer también los puntos débiles del modelo, y debo decir igualmente que la crisis económica y financiera mundial representa un reto aún más grave para un país que ya de por sí débil, que para las economías fuertes que tienen bases sólidas y una sociedad desarrollada. Por esta razón, el sistema de instituciones democráticas ofrece excelentes respuestas sobre cómo deberían distribuirse de manera eficaz y justa los excedentes generados.

No obstante, tenemos respuestas menos determinadas sobre cómo debería distribuirse el déficit cuando tenemos cada día menos empleo, menos ingresos, presupuestos reducidos. En nuestro caso particular, a los retos ya conocidos internacionalmente viene a sumarse el deber de rectificar el nivel excesivo del gasto público del último período. No ha de extrañar que estas dificultades económicas también generen tensiones sociales y que los interlocutores sociales hayan de prestar especial atención a la experiencia internacional que también nos ofrece aquí la OIT. Los empleadores, los trabajadores y el Gobierno pueden aprender de las prácticas óptimas elaboradas en tiempo de paz por países más afortunados que Hungría, en un período de dificultades económicas sólo menores, con el propósito de resolver esos conflictos.

Hemos luchado durante muchos años contra fenómenos económicos y sociales indeseables, co-

mo el trabajo ilegal, la corrupción, la evasión fiscal. Es importante destacar que las federaciones de empleadores y trabajadores están de acuerdo con el principio de que sólo las empresas que respetan la ley y los derechos de los trabajadores deben poder lograr el éxito económico. Hoy en día, los empresarios reconocen cada vez más que cumplir estos principios es un factor importante de la competitividad a nivel europeo.

Saludamos la flexibilidad demostrada por la OIT para adaptarse a la actual situación económica y social, su voluntad de diálogo, así como las tareas y requisitos que resultan de esta situación.

Los interlocutores sociales húngaros están dispuestos a utilizar y asimilar toda la experiencia, los convenios y las recomendaciones que promuevan una solución democrática a las tensiones crecientes, en armonía con los principios básicos que promueve la OIT.

El consejo de los colegas y los ejemplos a veces valen más que los documentos oficiales. Los empleadores húngaros recientemente han dedicado más tiempo a estudiar la práctica de nuestros amigos finlandeses para superar la crisis.

Ellos alivian los efectos de la crisis económica y del empleo reduciendo la semana laboral a cuatro días y utilizando el quinto día para la formación o la readaptación profesional de la mano de obra que ha quedado sin empleo.

En medio de las dificultades que acabo de enumerar y a pesar de ello, para nosotros es un placer celebrar este año el 90.^o aniversario de la fundación del más antiguo organismo especializado de las Naciones Unidas, la OIT.

Los empleadores húngaros están convencidos de que una manera apropiada de celebrar este aniversario sería hacer una lista de todos los valores y principios básicos sobre los que se fundó esta Organización y cuyo respeto nos ayuda a crear una sociedad eficiente y democrática, que honre la institución que es el diálogo social y lo elija como uno de sus valores esenciales.

También me complace decir que nuestra cooperación para organizar la celebración del aniversario, en colaboración con el equipo interdisciplinario de Budapest de la OIT, es algo perfectamente natural, ya que este equipo nos ha brindado muchas veces su generosa asistencia teórica y práctica para proyectos de investigación.

Original inglés: Sr. PETRIASHVILI (trabajador, Georgia)

Antes de pasar al verdadero tema de mi discurso permítanme, en nombre del movimiento sindical de

Georgia, expresar mis más sinceras felicitaciones al Sr. Juan Somavía por haber sido reelegido Director General de la OIT para un próximo mandato. Espero que gracias a su dirección, la OIT, que conmemora su 90.º aniversario este año, seguirá buscando maneras eficaces de promover el trabajo decente y de vencer la pobreza en todo el mundo, facilitando la consolidación del tripartismo. Creo que éstos son los axiomas más importantes para armonizar los intereses de los distintos estratos de la sociedad y, de este modo, poder resolver con éxito los problemas mundiales a los que se enfrentan.

Lamentablemente, hemos visto que nuestro gobierno no está realizando verdaderos esfuerzos para armonizar la relación entre los distintos grupos de la sociedad. La manera en que la sociedad georgiana vive y funciona hoy es exactamente lo opuesto a lo que sucedía hace 20 años, es decir, que el dominio de la clase trabajadora sobre el capital se ha convertido en precisamente lo contrario. Es obvio que la ideología neoliberal terminará en un fiasco total, tal como sucedió con el comunismo. Esto ya está ocurriendo, y la crisis financiera actual es una buena muestra de ello.

Cientos de miles de trabajadores han sido despedidos injustamente, el número de desempleados ya rebasa los 450.000, se ha abolido el sistema de indemnización por desempleo, la mayor parte de la población no tiene acceso a servicios de salud, el número de accidentes y lesiones en el lugar de trabajo ha aumentado drásticamente, y el sindicalismo genuino se está debilitando deliberadamente al permitirse la creación de sindicatos falsos. Éstas son las consecuencias de políticas que hacen caso omiso del diálogo social, limitan el derecho a la negociación colectiva, suprimen la inspección del trabajo y convierten a la legislación del trabajo en una herramienta para promover normas del siglo XIX. Al alentar la creación de sindicatos falsos, los funcionarios del Estado tratan de debilitar el movimiento obrero. Los maestros, los trabajadores de la metalurgia, los mineros y los trabajadores de otros sectores se ven obligados a retirarse de los sindicatos que habían elegido libremente y a afiliarse a sindicatos «amarillistas». Y, si se resisten, se les despiden.

Precisamente porque el gobierno hizo caso omiso del diálogo social, el crecimiento económico, que fue de hasta el 12,4 por ciento, no mejoró ni el empleo ni las condiciones sociales generales del país.

Para acabar con esta situación, los sindicatos de Georgia han presentado al Parlamento peticiones apoyadas por más de 100.000 firmas de trabajadores de todo el país. Lamentablemente, han transcurrido tres meses y estos documentos todavía no se han examinado en el Parlamento. Las autoridades de Georgia hablan de disturbios políticos y los culpan del retraso, pero estamos seguros de que el enfoque abusivo por parte de las autoridades en lo que respecta a los derechos de los trabajadores ha tenido mucho que ver en la escalada de la tensión política.

También hay buenas noticias, como el acuerdo tripartito al que llegaron recientemente los interlocutores sociales y el gobierno. Ello fue posible sólo después de que se nombrara al nuevo Ministro de Trabajo. Gracias a su enfoque razonable con respecto al papel de la OIT y a los grandes esfuerzos del Sr. Kari Tapiola con Georgia, junto con el trabajo eficaz del Departamento de Normas y del Departamento de la Declaración de la OIT, se negoció y acordó una larga lista de 30 puntos para enmendar el Código del Trabajo. Quisiera expresar mi más

sincero agradecimiento a todas las personas que facilitaron las negociaciones.

Pero mientras dos regiones nativas de Georgia sigan bajo la ocupación rusa, donde la trata de personas, el trabajo forzoso, el contrabando de drogas y armas son el principal negocio, será imposible superar la crisis y las dificultades económicas del país. Además, a la pequeña comunidad de Georgia, que sigue permaneciendo allí, no se le permite estudiar y recibir educación en georgiano, y a los niños se les arrebató su infancia. La razón por la que los agresores toleran su presencia en los territorios ocupados es la intención de los ocupantes de convencer a la sociedad internacional de que no ha habido purificación étnica en ese lugar.

No se podrá hablar de felicidad mientras los fascistas del mundo moderno impidan a 400.000 de nuestros hermanos y hermanas regresar a sus hogares.

Los sindicatos de Georgia piden a la OIT, de la que es miembro la Federación de Rusia, y a las Naciones Unidas, donde Rusia ostenta ahora la presidencia del Consejo de Seguridad, así como a los representantes de los distintos países aquí presentes, que nos apoyen y nos ayuden a vencer al fascismo del siglo XXI. Deberíamos tener derecho a trabajar y a vivir en nuestros hogares. No quiero que mi pueblo se desvíe del camino del desarrollo pacífico. Ayúdenos, por favor, porque puede que un día de éstos ustedes se encuentren con los mismos problemas.

En griego, «crisis» significa castigo. Sí, el mundo está siendo castigado por las políticas disparatadas e injustas que promueven algunos políticos. Para encontrar la salida, el mundo debe redescubrir los valores seculares de la solidaridad y de la coexistencia pacífica entre las naciones.

Original inglés: Sr. EDSTRÖM (trabajador, Suecia)

En nombre de los sindicatos suecos, aplaudo la excelente Memoria del Director General, *Enfrentando la Crisis Mundial del Empleo – la recuperación mediante políticas de trabajo decente*.

En la octava Reunión Regional Europea de la OIT, celebrada en febrero de 2009 en Lisboa, expresé en nombre de los trabajadores nuestra grave preocupación por la crisis financiera. Desde entonces, la crisis se ha agravado. Lamentablemente, la recomendación de Lisboa de mantener la demanda y los salarios, los ingresos y el poder adquisitivo de los trabajadores así como los niveles de remuneración en los sistemas de seguridad social, no suscitó el entusiasmo de muchos gobiernos.

Por ejemplo, en los países bálticos vecinos, vemos que los gobiernos en mayor o menor medida han declarado una «guerra», principalmente contra sus propios trabajadores, reduciendo drásticamente los salarios en el sector público. En este sentido fueron aplaudidos por el Fondo Monetario Internacional y por los gobiernos que les facilitan créditos, a pesar de que esos trabajadores no son culpables de haber provocado la crisis.

En mi propio país, se ejerce presión sobre los trabajadores y los sindicatos, en todos los sectores, para que acepten una reducción salarial (a veces acompañada de una reducción de las horas de trabajo, y otras veces no). Estos llamamientos van más allá de la industria manufacturera y llegan prácticamente a todos los sectores de la actividad económica, independientemente de que sean o no rentables y de que sean públicos o privados.

Se presenta la oportunidad para que algunos actores intenten hacer retroceder las conquistas conseguidas a lo largo de muchos años por los sindicatos en forma de condiciones de trabajo y salarios dignos y seguridad en el empleo.

Vemos ahora que el desempleo crece espectacularmente en Suecia, donde el desempleo manifiesto llega al 11 por ciento, y hay un enorme aumento del gasto en prestaciones sociales mínimas.

En el discurso que pronuncié en sesión plenaria en 2007, critiqué las medidas adoptadas por el Gobierno sueco, a raíz de las cuales varios cientos de miles de trabajadores se retiraron del sistema de seguro de desempleo. Ahora que la crisis hace sentir todos sus efectos, muchos desempleados se encuentran, pues, sin protección real alguna de los ingresos. La cuestión es si el así llamado «modelo sueco», en el que se procura un consenso tripartito, tendrá futuro y quién lo defenderá en definitiva. Entre los trabajadores suecos existe la impresión creciente de que nuestro contrato social ha sido quebrado.

Como sindicatos, hemos aceptado medidas de reestructuración y modernización, aunque a menudo fuesen muy penosas para nuestros miembros afectados. Así lo hicimos porque sabíamos que la sociedad ofrecía protección para los ingresos, políticas activas respecto del mercado laboral, con perspectivas de empleo, y la seguridad de que la pobreza no se convertiría en una realidad si uno perdía el trabajo.

Lamentablemente, debido a sus teorías económicas neoliberales, nuestro Gobierno está renunciando a ese compromiso con nosotros, los trabajadores. Y debo admitir que aún no he comprendido la brillante idea que hace insistir a nuestro Gobierno en que las trabajadoras manuales de bajos ingresos del sector de servicios privado tengan que pagar el doble al sistema de seguro de desempleo en comparación con quienes perciben elevados ingresos en profesiones universitarias (en su mayoría varones), porque cada grupo debería pagar en función del propio riesgo de desempleo.

Con respecto a los controvertidos dictámenes del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que socavan los derechos de los trabajadores, quiero recordar a los Estados miembros de la Unión Europea y a las instituciones pertinentes de la Unión, las conclusiones adoptadas por unanimidad en Lisboa. Cito: «Es sumamente importante garantizar que la interpretación y la aplicación de la libertad sindical y la negociación colectiva en las esferas regional y subregional guarden plena conformidad con las normas internacionales del trabajo y el mecanismo de control de la OIT» ¿Podría acaso ser más claro el mensaje?

Asistí por primera vez a una reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 1988, reunión que se vio ensombrecida por el conflicto en Palestina y los territorios árabes ocupados. Hoy, 21 años después, el informe del Director General no revela mejora alguna, sino, por el contrario, que la situación de los palestinos ha empeorado desde entonces. El brutal ataque de Israel contra la población civil en la Faja de Gaza es un triste recordatorio del fracaso de los gobiernos y las Naciones Unidas en tomar las medidas necesarias para detener esa vergonzosa negación de los legítimos derechos humanos, incluidos los derechos económicos y sociales, del pueblo palestino. Pido a la Unión Europea que adopte las medidas necesarias.

Original inglés: Sr. RUKORO (empleador, Namibia)

Permítanme destacar la importancia de que en esta reunión de la Conferencia los interlocutores tripartitos reciban orientaciones para llevar a la práctica cuanto antes las opciones de política descritas en el Pacto Mundial para el Empleo, con la finalidad de frenar la crisis económica y del empleo, así como de abordar los temas relativos al VIH/SIDA y el equilibrio de género.

En el debate entablado en el seno de la Comisión Plenaria, el representante del Gobierno de Namibia recordó que con anterioridad a la crisis actual su país ya había vivido una crisis que se reflejó en los siguientes índices: un 36 por ciento de desempleo, un PNB muy bajo y la reducción de los ingresos percibidos por la Unión Aduanera SACU, los cuales representan el 26 por ciento del presupuesto nacional.

La Federación de Empleadores de Namibia apoya al Gobierno en todas las medidas que ha adoptado con miras a abordar nuestros problemas de larga data, así como nuestros problemas nacionales actuales, los cuales demandan una solución tripartita. Durante las tres últimas semanas hemos escuchado un gran número de posibles soluciones para la crisis actual, pero pocas de ellas se ajustan a la microeconomía de un pequeño país en desarrollo, como es el caso de Namibia.

A este respecto, cabe preguntar qué podría hacer Namibia. Leí la Memoria del Director General y observé que, entre otras cosas, en ella se advierte que «un sistema financiero que funciona bien es el catalizador del crecimiento de un sector privado dinámico»; justamente, eso es lo que es el sistema bancario de Namibia. Sin embargo, también observé que el Director General sugirió, como asimismo se ha sugerido en la Comisión Plenaria, que el impuesto sobre la renta también debería ser reducido, a fin de aliviar la carga que pesa sobre las personas. Pero es necesario hacer énfasis en el hecho de que en mi país es muy difícil poner en práctica una medida de tal naturaleza, pues cualquier reducción en los ingresos que percibe el Gobierno traerá consigo otros problemas pues asimismo se reducirán los fondos disponibles para la educación, la salud pública y la protección social. En la Memoria también se da a entender que los Gobiernos deberían incrementar el gasto en infraestructuras importantes.

Estamos plenamente de acuerdo, pero quisiéramos instar a nuestro Gobierno, así como a los demás gobiernos en África, a que se cercioren de que los contratos para proyectos de capital, sólo se adjudiquen a aquellas empresas que acatan la legislación nacional en lo que respecta a las normas fundamentales del trabajo y a los derechos de los trabajadores.

En el caso de las compañías extranjeras, las adjudicaciones sólo deberían ser a favor de aquellas que se comprometan a transmitir sus calificaciones profesionales a los nacionales de Namibia y a reinvertir una parte sustancial de sus utilidades, en la economía local.

Haciendo alusión a lo expresado en la Cumbre de Londres, en Namibia no sólo necesitamos «ayudar a la gente a que se reintegre al trabajo»; en nuestro caso concreto se trata de «ayudar a la gente a que encuentre trabajo». Este objetivo debería asimismo orientarse hacia la educación básica y la agilización del sistema de formación profesional y, en general, al desarrollo de capacidades.

Independientemente de lo que el Gobierno haga, sus acciones deberían estimular al sector privado para que las empresas sigan adelante y para que amplíen su campo de acción en apoyo a la libre empresa, al tiempo que se promueve la generación de empleo y el alivio de la pobreza. Sobre este particular, la Federación de Empleadores de Namibia pide al Gobierno que haga todo lo que esté a su alcance para reducir los costos de las empresas y para aligerar las reglamentaciones en materia de exportación y, en general, para reducir los costos laborales no tributarios, pues de lo contrario, lo único que logremos es un entorno empresarial poco convivial y, en consecuencia, menos competitivo de lo que debería ser.

En líneas generales, el Gobierno debe examinar sus prioridades y potenciar el Programa de Trabajo Decente. La creación de trabajo sostenible es un requisito del desarrollo. A mayor número de empresarios, mayor número de empleos; las empresas sostenibles pagan más impuestos y, a su vez, esas empresas emplean más personas que, a su turno, pagan más impuestos. Todo esto genera un incremento en las reservas que se destinan a la protección social. A menudo se adoptan decisiones y medidas de mera conveniencia política y con una visión de corto plazo, en lugar de considerar la creación de empleo a largo plazo.

Al comenzar señalé que se trata de un problema tripartito que requiere soluciones tripartitas. Cabe entonces preguntar qué podrían hacer los trabajadores para contribuir a dicha solución. Estimo que su aporte es de carácter doble: por una parte, y habida cuenta de la situación económica que actualmente atraviesan las empresas, deberían ser más realistas en sus reivindicaciones de incrementos salariales; por otra parte, los dirigentes sindicales deberían estimular una mayor productividad individual y colectiva por parte de sus miembros, como un imperativo fundamental para la supervivencia de las empresas y la consecuente preservación del empleo.

En primer lugar, el aporte final de las soluciones tripartitas naturalmente proviene de los empleadores. En la Federación de Empleadores de Namibia ya hemos pedido a los miembros que la opción del despido sólo sea un recurso de última instancia, después de haber analizado concienzudamente todas las demás opciones disponibles. Permítanme anotar que la gran mayoría de nuestros miembros han acatado esta petición y siguen haciéndolo.

Además, todos los incrementos salariales concedidos por nuestros miembros, se han situado al nivel de la inflación o por encima de ésta, pese a los efectos devastadores de la crisis económica mundial. Sólo los empleadores «cowboy» que no son miembros de la Federación de Empleadores de Namibia y cuyos trabajadores no están sindicalizados, habrían procedido de otra manera, pero en día, serían una pequeña minoría.

En segundo lugar, todos los empleadores, con inclusión de los de Namibia, y éstos en especial, deberían ser flexibles e innovadores a la hora de considerar la posibilidad de diversificar sus operaciones y, por ende, la economía.

En tercer lugar, en todo momento los empleadores deberían mantener y promover la sostenibilidad de las normas del empleo. Todos formamos parte de esta experiencia tripartita y debemos cooperar y trabajar aunadamente a fin de salvar nuestra economía. Señalarnos o acusarnos unos a otros, simplemente no servirá de nada.

En nombre de la Federación de Empleadores de Namibia, agradezco a la OIT por todo el apoyo moral y físico que le ha brindado en el pasado, y confiamos que nuestra joven nación y su economía que lucha por salir adelante seguirán beneficiándose de su apoyo físico y fiscal en el futuro.

Original inglés: Sra. ZAÇE (Viceministra de Trabajo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, Albania)

Es un honor para mí poder participar en los debates de esta reunión de la Conferencia dedicada a tantos temas importantes para el desarrollo socioeconómico y la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

El trabajo decente es uno de los conceptos que reviste mayor importancia en lo que respecta a garantizar la dignidad humana. El trabajo es el fundamento de la existencia de la sociedad, el elemento clave del desarrollo y el progreso, y el componente de mayor influencia en la configuración social de toda persona.

Una sociedad cuyo objetivo sea cumplir las normas del trabajo decente, debería al mismo tiempo establecer y vigilar algunos indicadores importantes, como la reducción de la economía informal, la mejora del sistema de protección social, la igualdad salarial, y la mejora de las capacidades de los recursos humanos, con miras a su adaptación a las exigencias y necesidades del mercado de trabajo.

En este contexto, es extremadamente importante dedicar recursos para establecer los parámetros de la igualdad entre hombres y mujeres. La desigualdad por motivos de género es uno de los principales factores que pueden potenciar la economía informal, debilitar el sistema de protección social especialmente para las mujeres y las niñas como género discriminado, reducir los niveles de capacidad profesional del personal y en este sentido hacer que disminuyan las posibilidades de adaptar las demandas de recursos humanos a las necesidades del mercado de trabajo.

Por este motivo, el eje de los programas y las políticas de trabajo decente seguían siendo las políticas y los programas encaminados a alcanzar la igualdad de género en todos los sectores del desarrollo.

El Gobierno de Albania tiene el propósito de mejorar la situación de la mujer, y de promover la igualdad de género mediante políticas como la estrategia nacional relativa a la igualdad de género y a la violencia doméstica, 2007-2010.

Con el objetivo de lograr el empoderamiento económico de la mujer, la estrategia prevé:

Primero, incrementar el número de proyectos o programas que alientan la formación profesional y el empleo de mujeres y niñas, así como hacer extensivos esos programas a las zonas rurales.

Segundo, apoyar todas las iniciativas para la creación de programas crediticios destinados a mujeres y niñas.

Tercero, promover el desarrollo de pequeñas empresas administradas por mujeres, mejorando sus programas de beneficios mediante asesoramiento en materia de financiación y comercialización, capacitación, dirección, mejora de productos y reestructuración de los recursos humanos.

El Gobierno de Albania aplica otras políticas sectoriales encaminadas a aliviar la pobreza y a prestar servicios mediante programas de promoción del empleo y de apoyo a grupos vulnerables y a deter-

minadas categorías de mujeres que necesiten empleo y formación profesional.

En cuanto al desarrollo rural, la estrategia nacional prevé la aplicación de programas de cooperación con los gobiernos locales para la promoción de la mujer en las zonas rurales, especialmente mediante su participación en el proceso de adopción de decisiones, la prestación de asistencia financiera para las actividades que ellas organizan en los sectores de la atención de la salud, así como la difusión de la importancia que reviste la protección de la salud de la mujer, la planificación familiar, entre otras cuestiones.

La legislación de Albania prohíbe la discriminación en el empleo, en las actividades profesionales y en las prestaciones de seguridad social. La legislación se está mejorando constantemente para adaptarla a los cambios que se producen en el mercado de trabajo. El derecho al trabajo se garantiza sin ningún tipo de discriminación en virtud al artículo 32 del Código del Trabajo a todos los ciudadanos albaneses en edad de trabajar.

El empleo es uno de los indicadores más importantes para evaluar la igualdad de género, pero el fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad se incluye en las políticas sociales, programas y servicios de apoyo sociales contra la discriminación, que son una prioridad para el próximo programa gubernamental de Albania.

La legislación del trabajo no discrimina a la mujer, en realidad algunas categorías como las mujeres o las madres con muchos hijos tienen prioridad en materia de empleo.

Se han aplicado muchos programas cuyo objetivo era promover el empleo de la mujer.

En la ejecución de estos programas se prevé financiar la contribución a la seguridad social, pero en el caso de las mujeres de más de 35 años de edad que han sido objeto de trata de personas, de las mujeres roma y de las mujeres con discapacidad, se prevé una compensación equivalente a una parte de su sueldo hasta el nivel del salario mínimo.

Además, se reducen o anulan las tasas por concepto de cursos de formación profesional para mujeres y niñas en centros públicos y privados, o para personas o grupos necesitados.

Para concluir quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Oficina Internacional del Trabajo por la contribución que ha aportado a la promoción de la comprensión de este tema, por generar un espíritu de cooperación, así como por el respeto de los derechos y las libertades en el contexto del proceso de integración que se está realizando en Europa Sudoriental y en otros lugares.

Habida cuenta del firme compromiso de la Organización Internacional del Trabajo, y considerando las excelentes experiencias y los efectos positivos dimanantes, agradecería que ese apoyo y ese compromiso perduraran en aras de la promoción de las iniciativas de la Organización en favor del desarrollo, ya que representan una importante contribución al crecimiento con una dimensión regional y mundial.

Original Inglés: Sr. DALLI (Ministro de Política Social, Malta)

Es un honor y privilegio para mí, como Ministro de Política Social de Malta, dirigirme, una vez más, a la Conferencia Internacional del Trabajo.

Hace tiempo ya que la OIT se ha ocupado prominentemente de poner de relieve los problemas relacionados con la globalización injusta y el incremen-

to de las desigualdades sociales y económicas que trajo aparejado. Lamentablemente los efectos perniciosos de la globalización se han visto agravados por la crisis económica mundial sin precedentes. Esta contracción económica mundial se ha traducido en una espiral de desempleo; la pérdida actual de puestos de trabajo es incluso peor para quienes se incorporan al mercado de trabajo buscando su primer empleo.

La complejidad, la envergadura y las repercusiones de los problemas con que nos enfrentamos son enormes. Si no los encaramos activamente, podrían combinarse y causar sufrimiento y trastornos sociales y políticos graves.

Felicitemos a la OIT por haber planteado, una vez más, un tema importante y muy pertinente al debate tripartito internacional. El Informe global, titulado *Enfrentando la crisis mundial del empleo – la recuperación mediante políticas de trabajo decente*, es amplio, oportuno y merece ser examinado detenidamente, sobre todo porque procura encontrar medios concretos para tratar la crisis mundial del empleo.

A pesar de que se proyecta un cierto grado de recuperación para mediados de 2010, lo que esperamos no sea una proyección prematura, la historia ha demostrado que el empleo no alcanza el nivel anterior a una crisis antes de unos cinco años.

Más y mejores puestos de trabajo permiten el desarrollo de las economías y suministran la financiación necesaria para programas sociales, de salud y de educación sostenibles, los cimientos de una mejor calidad de vida.

Debemos trabajar arduamente para mantener los puestos de trabajo existentes y más aun para crear nuevos empleos. Anticipar los cambios y adaptarnos rápidamente a ellos se ha convertido en una cuestión de vida o muerte. Ya sea a causa de la globalización o de la recesión, determinadas industrias, y los puestos de trabajo conexos, han desaparecido para siempre y deben reemplazarse con nuevos trabajos que requieren nuevas competencias. Las personas deberán dejar sus viejos trabajos e incorporarse a los nuevos. Debe encontrarse un equilibrio entre las inversiones destinadas a mantener a las personas en sus viejos empleos, algo importante en el corto plazo, y la financiación de la capacitación de las personas para que puedan acceder a los nuevos empleos, una perspectiva de más largo plazo. Al mismo tiempo, debemos intentar que se mantenga la mayor flexibilidad posible en nuestros mercados laborales, garantizando que las redes de seguridad social y los sistemas de capacitación sean lo suficientemente sólidos.

No puede subestimarse la importancia de aprovechar todos los recursos disponibles, tanto a nivel nacional como internacional, para procurar que se reduzcan al mínimo y se neutralicen los efectos perjudiciales de la recesión mundial actual.

Estamos de acuerdo con el concepto del Pacto Mundial para el Empleo. Los gobiernos disponen de un conjunto de opciones normativas que contribuirían a la formulación de políticas y a las consultas con los interlocutores sociales sobre las respuestas específicas a la crisis adaptadas a las circunstancias nacionales.

Somos conscientes de que millones de personas del mundo vivían en la pobreza más abyecta antes de que estallara esta crisis y que ahora, aunque parezca increíble, están en una situación aun peor. Damos las gracias a la OIT por seguir desempeñan-

do un papel de liderazgo en sus esfuerzos concretos y prácticos destinados a mejorar las perspectivas de millones de personas de todo el mundo.

Se ha hecho mucho, pero ahora habrá que trabajar más ardua y urgentemente para asegurar que los logros de los últimos años, que todavía no han llegado a determinadas zonas o que, si lo han hecho, han desaparecido en los últimos meses de la crisis mundial, se recuperen lo antes posible. La situación podría empeorar antes de mejorar, pero la combinación adecuada y racional de políticas de trabajo decente constituiría una respuesta eficaz que esperamos lleve a una recuperación más rápida, sobre todo si se aplica de forma concertada a escala internacional.

Tomar decisiones erradas ahora sumiría a millones de personas en la pobreza durante decenios. Hasta ahora Malta no ha sufrido los peores embates de la recesión.

El Gobierno ha adoptado medidas concertadas para apoyar a las empresas productivas y sostenibles que tenían problemas. Entre estas medidas figura la mejora del acceso de las empresas al crédito, la reducción de las horas de trabajo y la formación de los trabajadores, además de la mayor importancia asignada a las medidas activas del mercado de trabajo existentes y el aumento de las inversiones en proyectos de infraestructura.

Las aportaciones de los interlocutores sociales han sido valiosas, no sólo a nivel nacional, sino también a nivel empresarial, en que la cooperación entre los interlocutores sociales a la hora de aplicar estrategias específicas para mejorar la competitividad de las empresas y la calidad del trabajo ha sido esencial para la supervivencia de las empresas.

Esta asociación tripartita que es la OIT sigue siendo de gran utilidad. Juntos podremos lograr mucho, en particular en la aplicación precisa y coordinada de las distintas opciones normativas a nivel local, nacional, regional y mundial que contiene el Informe. Debemos utilizar las mejores estrategias para lograr el trabajo decente y de mejor calidad a fin de reducir la pobreza y garantizar el crecimiento económico sostenible.

Sin empleos no podremos garantizar la protección social, la salud ni la educación sostenibles.

La OIT cuenta con nuestros mejores deseos de que logre estos loables objetivos. Más aún, cuenta con nuestro pleno apoyo.

Original alemán: Sr. RAMME (representante, Confederación Internacional de Técnicos)

Querría felicitar a todos los funcionarios de la OIT por la notable labor realizada en la elaboración de esta Memoria.

La Memoria proporciona una valiosa información sobre la situación actual de los derechos fundamentales de los trabajadores en todo el mundo, y sobre muchas iniciativas en curso para mejorar la situación de los trabajadores.

En nombre de la Confederación Internacional de Técnicos, querría detenerme en algunas cuestiones. En primer lugar, y como cuestión más importante, querría referirme brevemente a la crisis financiera internacional.

La opinión pública ve a los ejecutivos en una situación de enorme presión. Se les responsabiliza de la peor crisis económica sufrida en muchas décadas. Es cierto que, en el sector bancario, algunos gestores irresponsables construyeron «castillos en el aire» y crearon una enorme burbuja con transacciones

sospechosas. Esa actuación merece ser condenada, y en particular por sus efectos, ya que cuando la burbuja estalla golpea sobre todo a la gente corriente y a los países pobres.

Sin embargo, deberíamos ser cautelosos y no tildar a todos los ejecutivos de irresponsables y codiciosos. La inmensa mayoría son muy responsables y realizan grandes esfuerzos por sus empresas, a fin de que se desarrollen y se cree prosperidad para todos.

Nuestra asociación, que representa al personal ejecutivo de muchos países, defiende determinados criterios de calidad para el comportamiento empresarial responsable. Todo el que cumpla esos criterios puede ayudar a evitar una crisis futura.

No obstante, también es cierto que las deficiencias del control financiero ejercido por los Estados han permitido que ese comportamiento irresponsable sea posible. Eso significa que, en el futuro, para hacer frente a esta crisis será necesario que el control sea más intenso. En el futuro, los beneficios del libre mercado deben estar sujetos a condiciones de equilibrio y justicia social. Algunos países de Europa ya han establecido modelos en ese sentido, y sería necesario adoptar esos criterios como estándares internacionales.

Es un deber de la comunidad internacional aliviar los efectos de la crisis en los países más pobres. Lamentablemente, la crisis nos ha golpeado al mismo tiempo que hacemos frente a otra amenaza para el crecimiento y la prosperidad: la amenaza que supone el desarrollo demográfico de las economías desarrolladas. Supongo que la OIT abordará este problema en el futuro.

El personal ejecutivo representado por nuestra asociación tiene una responsabilidad particular con respecto a anticipar las posibles consecuencias del cambio demográfico para sus empresas, y a adoptar las medidas oportunas, como contratar trabajadores más jóvenes y crear un mejor ambiente de trabajo para los trabajadores de más edad.

Por último, querría señalar que la situación del personal ejecutivo en muchos países sigue siendo muy insatisfactoria, debido a que se les niega el derecho de asociación. Es uno de los derechos fundamentales de los trabajadores, pero en algunos países todavía se niega ese derecho a los técnicos y ejecutivos. Nuestra Confederación Internacional está comprometida con la defensa de los derechos fundamentales de los trabajadores, en el interés de conseguir un mundo del trabajo justo y decente.

Original inglés: Sr. JENNINGS (representante, UNI Global Union)

Hablo en nombre del sindicato UNI Global Union y de sus 20 millones de afiliados en 150 países.

Nuestros afiliados son víctimas de la tormenta económica mundial. Han visto botes salvavidas para los banqueros y se preguntan «¿Dónde están los cinturones de seguridad para los trabajadores?». Los trabajadores no son los que han causado esta crisis, pero son los que pagan el precio más alto en términos de desaparición de puestos de trabajo, de caída de los salarios y las jubilaciones y de pobreza creciente. Pesa sobre todas nuestras conciencias el espectro de la muerte de otros 700.000 niños.

En el mundo entero, todos los días, nuestros afiliados se despiertan sin saber si van a conservar su empleo al final del día. ¿Habrá llegado el día de su despido por tener actividades sindicales? No saben si van a ser desalojados de sus viviendas esa noche

porque no pueden pagar las cuentas. No es sorprendente que los trabajadores estén muy descontentos. Hay una reacción violenta. De hecho, nos cuesta mucho ver los primeros indicios de la recuperación. Tenemos que establecer un proceso de globalización integrador y enterrar el modelo de «casino financiero» de los últimos años.

Ha habido un fracaso económico, reglamentario y social y ha desaparecido el sentido común en la práctica de los negocios. ¿Qué han aprendido los que han estudiado en la Harvard Business School?. El corto plazo, la especulación financiera, la evasión fiscal, la explotación del trabajador; lo único que han obtenido es un diploma adicional en la cultura de la codicia.

Felicitemos al Director General de la OIT y a todos quienes colaboran con la Organización, pues han reorientado el debate mundial apartándolo del problema de cómo salvar al sector financiero y se han centrado en la búsqueda de soluciones esperanzadoras para el pueblo trabajador. Tenemos una institución mundial que hace algo por resolver las preocupaciones cotidianas de la población.

No se puede seguir marginando las cuestiones que nos interesan. La OIT ha de utilizar plenamente esta gran oportunidad y debe participar plenamente en el debate mundial sobre la elaboración de políticas en esta materia.

Debemos llevar el Pacto Mundial para el Empleo a la próxima Cumbre del G-20, que se celebrará en Pittsburgh, en septiembre.

Hagamos de esa Cumbre la Cumbre del Empleo. Demostremos cómo podemos crear 300 millones de empleos, cómo podemos combatir la nueva brecha de desarrollo, cómo podemos conservar y perfeccionar a los trabajadores, ampliar la protección social a todos los trabajadores, establecer la verdadera igualdad de género y liberar a todos los trabajadores de las condiciones de trabajo precarias mediante un buen contrato de trabajo. Demostremos que el diálogo social funciona. Llevemos todo esto del G-20 a cada empresa.

Liberémonos de la tiranía del quebrantamiento de los sindicatos y de la intimidación de los gobiernos y los empleadores que disuaden a los trabajadores de afiliarse a los sindicatos. El virus antisindical sigue existiendo. Por ello le decimos al Presidente Obama, sean un buen ejemplo para el mundo y aprueben la Ley de Libre Afiliación del Trabajador al Sindicato de su Elección.

En febrero, la OIT ha celebrado una reunión sobre la crisis financiera con el sindicato UNI Finance Global Union y todos los interlocutores sociales. Hemos establecido una hoja de ruta para hacer frente a la crisis financiera. Fue un debate real en el que se aportaron soluciones reales. Necesitamos foros de diálogo social en todos los sectores clave de la economía mundial. Solicitamos que se multiplique por tres el personal y el presupuesto de las actividades sectoriales de la OIT.

La OIT ha de ayudar a los sindicatos y a las empresas a alcanzar acuerdos en el plano mundial. Actualmente existen 80 de esos acuerdos. Hemos negociado más de 30. Hemos firmado el primer acuerdo mundial con una empresa japonesa, Takashimaya, acto que presenció el Director General.

Nuestro mensaje a todos los empleadores del mundo es que es necesario establecer un diálogo con el sindicato UNI para crear un marco basado en las normas de la OIT y trabajar juntos para resolver los problemas y promover el trabajo decente. Valo-

ramos mucho el informe blanco del Gobierno de Noruega, que apoya los acuerdos mundiales. Cuán refrescante ha sido encontrarme en un panel de oradores con la Sra. Jenni Myles, Jefa de Recursos Humanos de la empresa de seguridad G4S, que es el principal empleador cotizado en la bolsa de Londres y con quien UNI ha firmado un acuerdo mundial y tiene ahora un diálogo activo en el plano mundial.

Consideramos que la OIT tiene un papel importante que desempeñar como facilitadora a fin de promover estos acuerdos mundiales y contribuir a resolver los conflictos. Queremos que nuestros miembros no sientan miedo. Nos enfurece la represión desde Birmania hasta Zimbabue. En Colombia, 15 meses después de haber asesinado al dirigente sindical Leonidas Gómez sus asesinos aún no han sido llevados ante los Tribunales. ¿Cómo pueden los gobiernos seguir celebrando tratos comerciales con un país donde no se observa ninguna mejora de los derechos humanos? Queremos que Suiza, que nos recibe, mejore su legislación para impedir el despido injusto de los sindicalistas.

Celebramos la misión realizada por la OIT en Filipinas. Hacemos un llamamiento para que la OIT intervenga ante el Gobierno de la República Democrática del Congo para que se ponga término a la represión de que son víctimas los afiliados al SYNCASS.

Por último, el sindicato UNI Global Union está decidido a crear sindicatos en el sector de los servicios del mundo entero. Queremos afiliar a trabajadores en sectores en los que nunca ha habido sindicación y queremos que se reconozcan sus derechos en todas partes.

La sindicación y el reconocimiento sindical son pilares fundamentales de una globalización integradora a fin de que se imponga la justicia, se reduzca de manera importante la desigualdad y se creen empresas socialmente responsables.

Las empresas siguen diciendo que éste no es un buen momento para reclamar un trato justo para los trabajadores. Pero se equivocan. En estos tiempos de crisis, no podemos permitirnos no hacerlo.

Aspiramos a una nueva era en la que no sean necesarios los botes salvavidas y a un nuevo acuerdo mundial en el que el ser humano ocupe el lugar central.

(Asume la presidencia el Sr. Hossain.)

Sr. MAILHOS (*empleador, Uruguay*)

El análisis de la Memoria del Director General nos invita, igual que otros años, a efectuar algunas consideraciones respecto de la situación de nuestro país. En este caso, desde una óptica del sector empresarial.

En efecto, debemos establecer que en nuestro país, antes que una crisis económica, se ha instalado una crisis de confianza que rompe con la tradición de nuestro país en la práctica de un diálogo social tripartito efectivo, amplio y fecundo. Tradición que desde el año 2005 se ha deteriorado a tal punto que desde hace un año y medio el sector empresarial optó por retirarse de las instancias que tenía con el Gobierno para el análisis de la creación de normas, y ello, a su juicio, en virtud de la falta de consideración adecuada y constante de las opiniones del sector empresarial.

Desde hace años se condiciona de tal modo ese diálogo que en realidad se limita a un intercambio de información y, en su caso, a aceptar los proyec-

tos de normas del Poder Ejecutivo como si fueran simples contratos de adhesión.

En definitiva, se ha llegado a un punto en que las normas creadas, si bien cumplen los requisitos formales para su adopción, se imponen al sector empresarial, por lo que las mismas en muchos casos carecen, a juicio de nuestro sector, de la debida legitimación social.

Se ha destacado como un logro del último período de gobierno la reinstalación de los Consejos de Salarios y que los mismos han tenido un gran nivel de acuerdo. En general, se omite establecer que los mismos están tan pautados por el Gobierno que se condicionan totalmente sus resultados.

El Poder Ejecutivo es quien establece cuándo se convocan. También establece las pautas de negociación. Además, determina los plazos durante los cuales se aplicarán los aumentos y beneficios. Los Consejos de Salarios, entonces, no son la panacea, no se han ajustado al precepto legal que los rige en cuanto a fijar salarios mínimos y categorías, han regulado muchos otros aspectos como los porcentajes de aumentos en toda la pirámide salarial y también han fijado otros beneficios.

A falta de acuerdo entre trabajadores y empresarios se pone en funcionamiento un sistema de arbitraje obligatorio del Estado que resulta inaceptable. Entonces, se agrega una mayor conflictividad y rigidez en las relaciones de trabajo. De aquí al futuro cercano, cuando nos impacte en forma más decidida la crisis instalada a nivel internacional, con seguridad las distintas ramas de actividad sufrirán los efectos de esta rigidez en la medida en que se les dificulte el pago de los aumentos ya pactados. Tampoco nos cabe duda de que estos resultados impactarán en la creación y mantenimiento de los empleos en el sector formal y alentarán el mantenimiento de un sector informal que se eleva hoy al 38 por ciento de nuestra economía.

En materia de formación profesional las cosas tampoco han ido mejor. La creación de un nuevo Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional también fue determinada sin tomar en cuenta la posición empresarial. De un sistema institucionalizado tripartitamente se pasa a un régimen bipartito que define por mayorías. Se modifica entonces un ámbito natural de cooperación tripartita transformándolo en uno bipartito, de necesarios conflictos, cuando alguna de las partes no acepte los diseños y la ejecución de las distintas políticas activas de empleo.

Tampoco contamos con un programa nacional de trabajo decente, que tenga la naturaleza de carácter tripartito tal como lo exigía el Consejo de Administración de esta casa. Pero, quizá, lo más preocupante lo constituye el actual proyecto de ley de negociación colectiva que el Poder Ejecutivo ha presentado al Parlamento.

En efecto, en este caso, las soluciones que se plantean generan la mayor resistencia del sector empresarial. Este proyecto de ley infringe el Convenio internacional núm. 98, en su artículo 4, en cuanto éste establece que la negociación debe ser libre y voluntaria. Por el contrario, el artículo 1.º del proyecto de ley establece la obligación de negociar. También se afecta otros importantes convenios internacionales de esta casa, como el núm. 154, en cuanto que se establece que la negociación colectiva, por definición, debe ser bipartita; es decir, se debe llevar a cabo exclusivamente entre trabajadores y empresarios, no como lo establece el proyecto

aludido en que el Estado, en forma preceptiva, interviene en el Consejo Superior Tripartito, órgano máximo de alzada.

Queda, por tanto, el Poder Ejecutivo habilitado para incidir, influir y decidir sobre buena parte de la gestión empresarial. También, este proyecto de ley establece una afectación a la libertad de negociar de las partes establecida en el Convenio núm. 98. Lesiona la autonomía colectiva al obligar a negociar salarios en los Consejos de Salarios.

Por muchas otras razones, además de la consagración legal que se pretende del derecho a ocupar las empresas privadas y de un procedimiento para hacerlo, que apunta en el sentido totalmente opuesto al Convenio núm. 87, es que este decreto ha sido impugnado por múltiples cámaras empresariales y empresas a nivel de nuestro país, y hace tres años que, a pesar de contar con el beneplácito del Ministerio Público, este recurso no ha sido resuelto.

En cuanto a las omisiones más significativas destacamos que no se incluyen las cláusulas de paz.

Todas estas afectaciones han llevado a que este proyecto de ley haya sido impugnado por un recurso de queja ante el Comité de Libertad Sindical que se tramita en esta casa como Caso núm. 2699.

Hoy, se vislumbra la posibilidad de retomar un diálogo bipartito con el sector sindical, que nos vuelva a poner en un camino de superación de diferencias, que permita avanzar en propuestas de modificación del proyecto a que hacemos referencia y, además, sería necesario contar con el asesoramiento de la OIT para que nos indiquen si las mismas pasarían el examen del Comité de Libertad Sindical.

En esta participación en el plenario, queremos además destacar la primera parte de la Memoria del Director General, que se centra en las repercusiones de la actual crisis económica. La idea de un Pacto Mundial para el Empleo, como respuesta de la OIT a esta crisis, debe centrarse en responder a las necesidades de sus mandantes, tal y como éstos las hayan definido.

Por tanto, la OIT deberá mostrarse flexible para dar cumplimiento a las expectativas de sus Miembros. Deberá apartarse de la mera retórica y dedicarse a actividades concretas para cubrir las necesidades locales y aumentar la eficacia de la OIT.

Cuando se produzca la recuperación económica, ésta estará liderada por el sector privado; sólo se superará si las necesidades de las empresas ocupan un lugar preeminente en las medidas de recuperación que se adopten.

Por último, establecemos que, para salvar empleos, hay que salvar a las empresas.

Sr. NAVARRO FERNÁNDEZ (*trabajador, Cuba*)

Si analizamos los últimos datos ofrecidos en esta Memoria donde se estima que para el 2009 habrá 50 millones de desempleados más, constatamos la inmensa gravedad del fenómeno que ya está presente y que se vaticina con mucho mayor impacto.

Los trabajadores cubanos también somos afectados por la crisis. Se reducen los ingresos del país al bajar las demandas y los precios de los productos que exportamos, haciendo más difícil y limitados nuestros recursos, la capacidad para cubrir la balanza de pagos y los medios para poder adquirir los suministros básicos que son necesarios.

Todo ello, aun cuando nos recuperamos del paso de tres huracanes el pasado año, convertidos en los más devastadores de la historia, que destruyeron gran parte del territorio nacional, produciendo afec-

taciones a la economía del país por 10.000 millones de dólares.

Asociado a ello, está el enfrentamiento al más largo y despiadado bloqueo de la historia, impuesto a nuestra patria por el Gobierno de los Estados Unidos, hace ya casi 50 años, con la obsesiva y fracasada pretensión de doblegar por hambre y enfermedades a nuestro pueblo y destruir la revolución.

Ante tales circunstancias, la Central de Trabajadores de Cuba entiende la necesidad de que la OIT plantee un «Pacto Mundial para el Empleo» como respuesta política ante esta crisis mundial, pero somos del criterio que esta crisis es reflejo de una agudización de todos los antagonismos irremediables del capitalismo.

En estos días de trabajo he escuchado dos tendencias de discursos. Los partidarios del capitalismo, que atribuyen la crisis a la mala gestión de banqueros y gobiernos y lo cual piensan superar, y los opuestos al capitalismo, que le vinculan a su esencia misma. Si tenemos en cuenta que al fracasar el neoliberalismo ha fracasado la última trinchera del capitalismo, pensamos que para superar esta crisis integral y final de este sistema, el único modo de salir de ella es estableciendo un nuevo modo de producción, donde el Estado juegue el papel que le corresponde en la sociedad.

En el orden internacional se necesita una arquitectura radicalmente diferente. Ya no es el momento de depositar la confianza en el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, instituciones gastadas y desacreditadas que, en momentos de tan aguda crisis, insisten en la aplicación de medidas sólo para salvar a los grandes consorcios financieros o productivos, con el fin de preservar el sistema capitalista que, crisis tras crisis, ha venido demostrando su decadencia y su poca capacidad para dar respuesta a las crecientes necesidades de tantos millones de ciudadanos en el mundo.

Los sindicatos y los trabajadores cubanos debemos convencernos de que esta crisis económica global no es sólo producto de la explosión de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos, u otras que nos tratan de presentar, sino que es un problema sistémico. Es el neoliberalismo el que ha demostrado su inoperancia, lo que queda evidenciado con la gran contradicción que se presenta, cuando en momentos de crisis, las grandes corporaciones imploran que el Estado acuda a su ayuda y se produce la intervención estatal en los grandes consorcios privados, a costa de las contribuciones públicas.

Hoy resulta muy alentador para nosotros ver cómo, en América Latina, surgen y se fortalecen pujantes movimientos sociales, gobiernos progresistas y revolucionarios que luchan por las reivindicaciones de los pueblos y alzan sus voces proclamando, en el contexto internacional, el derecho a la autodeterminación, al desarrollo de sus naciones, a la libertad, a la independencia y al control de sus recursos y riquezas.

En ese cambio, algunas naciones de América Latina y el Caribe marchamos hacia una integración verdadera, no basada sólo en el comercio, sino en la colaboración mutua, la complementariedad y la solidaridad, no en la brutal y egoísta competencia que caracteriza las relaciones de los grandes centros de poder con sus vecinos menos desarrollados, sino en el trabajo común por la promoción del desarrollo en lo económico y en lo social, haciendo énfasis en importantes programas sociales que conducen a la

eliminación del analfabetismo, la promoción de la salud, la seguridad energética y alimentaria y la promoción de la cultura, entre otros importantes rubros, nos referimos a la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).

Los trabajadores cubanos, por nuestra parte, creemos que nuestro país cumple con la visión integrada del trabajo decente. Cuba, además de aventajar a América Latina en cuanto a la distribución del ingreso, goza de amplio derecho a la sindicalización y funcionamiento sindical, así como a la participación de los trabajadores en la toma de decisiones a diferentes niveles, protagonizando en la vida diaria un permanente diálogo social; gozamos de amplia protección a los derechos del niño y de la madre, una avanzada ley de maternidad y paternidad, un sistema de seguridad y asistencia social con cobertura para cada ciudadano, el derecho a la educación general y técnica universal y gratuita para todos los cubanos, con garantía de empleo para los jóvenes egresados desde antes de concluir sus estudios, mientras disfrutamos también de un sistema de salud universal y gratuito para toda la población y garantías legales para la protección y seguridad en el trabajo, además de haber alcanzado el pleno empleo.

Saludamos la Memoria, y reiteramos nuestro compromiso de continuar actuando de manera constructiva en el seno de esta casa, donde es necesario continuar promoviendo la necesaria unidad en la diversidad en el sindicalismo internacional.

Terminando mis palabras con todo el respeto le expreso que lamento mucho que en esta reunión de la Conferencia no se estén respetando las listas como están programadas y distribuidas a los delegados y de forma arbitraria se ha dado uso de la palabra.

Original inglés: Sr. SEN (representante, Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de Servicios Públicos y Similares)

Quisiera dar las gracias al Sr. Presidente por haberme brindado la oportunidad de intervenir en esta sesión plenaria de la 98.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Hoy en día, la situación económica mundial, cuyos efectos adversos han repercutido en su mayoría en la clase trabajadora, ha cambiado drásticamente. El desplome de la bolsa de Wall Street registrado el 15 de septiembre de 2008 ha sumido al capitalismo mundial en una grave crisis y ha provocado una recesión de magnitudes alarmantes. Sin embargo, ni los trabajadores ni los empleadores son en absoluto responsables del grave desastre económico ocurrido. La naturaleza misma del capitalismo y su actual mundialización neoliberal, en la que se codicia la obtención a ultranza de beneficios ilimitados, son en última instancia los causantes de la caída del sistema capitalista y de este clima de turbulencias sin precedentes.

Mientras se escuchan numerosos discursos de dirigentes del mundo capitalista en los que prometen cada vez más medidas de rescate y estímulo para las industrias desmoronadas, ni el G-8, ni el G-20 ni ningún otro Gobierno piensa en la suerte de la clase obrera.

Sólo en la OIT y, en particular, en la Memoria del Director General *Enfrentando la crisis mundial del empleo – la recuperación mediante políticas de trabajo decente*, se mencionan adecuadamente los terribles efectos de la crisis en la clase trabajadora. Además de plantear una hipótesis sobre la manera

en que la clase obrera podría sufrir las consecuencias de la crisis, en la que millones de trabajadores perderían sus puestos de trabajo, el Director General señala con mucho tino que esta crisis amenaza con socavar los derechos de los trabajadores y de sus familias mediante recortes masivos de gastos, escasas oportunidades de empleo para las personas que buscan trabajo por primera vez y el constante deterioro de las condiciones de trabajo en la economía informal.

La Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de Servicios Públicos y Similares representa aproximadamente a 20 millones de trabajadores de los servicios públicos en distintos países, y todos ellos se ven afectados indistintamente por la crisis y por la consiguiente recesión. Además, se está tratando de suprimir sus prestaciones de jubilación mediante la privatización de las pensiones y la inversión de fondos de pensiones en los mercados de valores. En los Estados Unidos, los fondos de pensiones de los funcionarios públicos estadounidenses han perdido un billón de dólares. Éstas son precisamente las consecuencias que van a sufrir los empleados de los servicios públicos de otros países, si el Banco Mundial y el FMI no retiran inmediatamente su plan de privatización de los fondos de pensiones. Instamos al Director General de la OIT a que intervenga personalmente en este asunto también. En estos momentos de crisis, esperamos que la OIT brinde su apoyo a los trabajadores y a los empleados públicos cuando se vean amenazados, por ejemplo, por la privatización de las pensiones, el cercenamiento de sus derechos sindicales, la denominada flexibilidad del empleo, la pérdida de puestos de trabajo, etc. Desearíamos que la OIT fuera un organismo representativo de la clase trabajadora, en el que estuvieran representados, de manera proporcional, todos los segmentos de las organizaciones de trabajadores en todos los niveles de la estructura de la OIT, a fin de que fuera un organismo democráticamente representativo capaz de proteger adecuadamente los intereses de los trabajadores.

Original inglés: Sr. WALDORFF (representante, Internacional de Servicios Públicos)

Me dirijo a ustedes en el contexto de una de las recesiones económicas y sociales más profundas que se han experimentado hasta hoy en todo el mundo. La OIT prevé que unos 239 millones de personas habrán perdido sus empleos antes de que termine el año. Se supone también que el número de jóvenes desempleados va a pasar de 11 a 17 millones, y las trabajadoras -que con frecuencia contribuyen con su trabajo a que su hogar pueda salir de la pobreza-son quienes van a verse más perjudicadas por esta crisis.

Esta crisis no la ha provocado la clase trabajadora, sino la élite financiera, pero son los trabajadores quienes están pagando los platos rotos.

En Puerto Rico el Gobierno tiene previsto despedir a 40.000 funcionarios públicos como parte de sus medidas de austeridad. En Ecuador, el Gobierno se propone suprimir los derechos de negociación colectiva de los trabajadores del sector público. En Letonia, el Gobierno ha reducido los sueldos de este sector en un 50 por ciento. Lo mismo ocurre en Asia y en África, donde tanto los sueldos como las pensiones de los trabajadores del sector público se ven amenazados.

¿De qué manera estas medidas, que en el fondo lo único que hacen es incrementar el desempleo y re-

ducir los servicios públicos vitales, pueden ayudarnos a salir de la crisis?

Mientras que los gobiernos del Norte meten la mano en el bolsillo para ayudar no sólo a los bancos, sino también a los banqueros que han provocado esta crisis, por el momento son lentos a la hora de reaccionar para proteger la economía real y los empleos de los trabajadores de a pie.

Ya es hora de que optemos por un nuevo modelo de globalización: un modelo que considere al ser humano como su primera prioridad, que traslade su centro de atención del capital al trabajo, que promueva el trabajo decente, la justicia social, y servicios públicos de calidad para todos.

El experimento neoliberal de los últimos 30 años ha terminado con un fracaso estrepitoso, ha aumentado las desigualdades, ha ampliado las brechas sociales, ha sembrado conflictos, ha aumentado la pobreza en los pueblos del Sur, y ha debilitado la capacidad de los países en desarrollo para proporcionar servicios básicos a su población. No obstante, hay quienes todavía piensan que esta crisis es únicamente temporal y que los mercados se van a corregir por sí solos. Hay quienes todavía se siguen adhiriendo a la idea de un estado reducido, de mercados desreglamentados, del empleo limitado y de la protección social. Pero no podemos seguir como antes; no podemos abandonar la negociación colectiva ni el diálogo social ni las normas internacionales del trabajo.

La mano de obra organizada no es parte del problema, pero su papel es clave para encontrar soluciones. En la CSI apoyamos plenamente la ley de libre elección del empleado en los Estados Unidos, porque pensamos que la adopción de esta ley va a enviar la señal adecuada a otras partes del mundo. Y esperamos que esa señal llegue en particular a Colombia, que sigue siendo el lugar más peligroso del mundo para los sindicalistas. Durante esta reunión de la Conferencia, 3 sindicalistas más han sido asesinados en Colombia. Es una situación totalmente inaceptable.

A medida que nos acercamos a la postcrisis, es necesario un nuevo consenso. Las instituciones financieras internacionales tienen que abandonar los condicionamientos y los programas de ajuste que han sumido a los países en desarrollo aún más en la pobreza y han privado a millones de jóvenes de un futuro decente. Hay que afianzar el papel del Estado como reglamentador, así como su papel en relación con el desarrollo.

Para decirlo con las palabras de la Comisión sobre Crecimiento y Desarrollo. «Ningún país ha logrado mantener un crecimiento rápido sin tener al mismo tiempo tasas elevadas de inversión pública en infraestructura, educación y salud. Los mercados por sí solos no van a producir el crecimiento que necesitan los países en desarrollo para salir de la pobreza.»

Apoyamos firmemente el llamamiento a favor de este Pacto Mundial del Empleo. Los retos que plantea el cambio climático deben ser un aspecto central de esta respuesta de política, así como el comercio, la salud, la educación, el agua y la seguridad alimentaria. No es hora de eludir los compromisos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sino de redoblar los esfuerzos para lograrlos.

Las medidas relativas a la igualdad de género no deben quedar al final de la lista. La Internacional de Servicios Públicos aplaude la labor de la Comisión de la Igualdad de Género. Esperamos que no pasen

otros 24 años antes de que se vuelva a tratar este tema en la OIT.

Celebramos la labor de la Comisión Plenaria para dar una respuesta tripartita a la crisis económica mundial. La OIT es el foro adecuado, el único marco, para elaborar soluciones a la crisis que sean sostenibles. Instamos a todos los interlocutores sociales a encontrar el valor para seguir adelante, y para parafrasear un dicho conocido diré que «aquellos que no aprenden de sus errores, los siguen cometiendo una y otra vez».

Original inglés: El PRESIDENTE

El Sr. Waldorff ha sido nuestro último orador de la discusión general. Con esto concluye el debate general sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Quisiera agradecer a todos los que han participado en este debate.

INFORME DE LA COMISIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Original inglés: El PRESIDENTE

Vamos a pasar ahora a la presentación, discusión y aprobación del Informe de la Comisión de Aplicación de Normas. Este informe figura en *Actas Provisionales* núm. 16 (partes primera, segunda y tercera).

La Comisión eligió a los miembros de la Mesa como sigue: Presidente, Sr. Sergio Paixão Pardo (Brasil); Vicepresidente empleador, Sr. Potter (Estados Unidos); Vicepresidente trabajador, Sr. Cortbebeck (Bélgica), y Ponente, Sr. Horn (Namibia).

Invito a los miembros de la Mesa de la Comisión a venir a la tribuna y cedo la palabra al Ponente para que nos presente el Informe de la Comisión.

Original inglés: Sr. HORN (*Gobierno, Namibia; Ponente de la Comisión de Aplicación de Normas*)

Es para mí un gran agrado y honor presentar a la sesión plenaria el Informe de la Comisión de Aplicación de Normas.

La Comisión es un órgano permanente de la Conferencia, habilitado en virtud del artículo 7 del Reglamento, para examinar las medidas adoptadas por los Estados, a fin de aplicar los convenios que han ratificado voluntariamente. También examina las memorias presentadas por los Estados como parte de sus obligaciones constitucionales. La estructura tripartita de la Comisión y su larga historia la convierten en un foro único en el plano internacional, en el que se reúnen los actores de la economía real, con experiencia directa en las realidades sociales nacionales.

El *modus operandi* de la Comisión es el control mediante la discusión, que es también el sello de marca de la OIT. El diálogo fructífero que mantienen la Comisión y la Comisión de Expertos es fundamental a ese respecto. La Comisión trabaja estrechamente con la Comisión de Expertos, fundándose, en gran medida, en el Informe que elabora este órgano. La Comisión tuvo, este año, el agrado de dar la bienvenida a la nueva Presidenta de la Comisión de Expertos. Es importante recordar que la labor de las dos Comisiones depende principalmente de la información contenida en las memorias que presentan los gobiernos.

La Comisión acogió con beneplácito los importantes progresos realizados por los Estados Miembros en la presentación de las memorias, lo que redundó en un aumento general del número de memorias recibidas. Es necesario realizar más progresos, lo que es realmente esencial para la eficacia del sistema de control de la OIT. La Comisión exhortó a la Oficina a que continuara prestando asistencia técnica a los Estados Miembros para que puedan cumplir sus obligaciones constitucionales relativas a la presentación de memorias.

La Comisión celebró 20 sesiones durante las cuales recibió información de 50 gobiernos sobre la situación imperante en sus respectivos países. Siguió aplicando las recomendaciones de su grupo de trabajo tripartito, establecido para examinar sus métodos de trabajo.

La Comisión confirmó que los resultados de la aplicación de las diversas recomendaciones eran positivos, lo que trajo consigo una mayor transparencia y una mejor comprensión. En consecuencia, destacó que el grupo de trabajo continuaría debatiendo otras mejoras, en particular, por lo que respecta a la gestión del tiempo y un mejor equilibrio de los casos seleccionados entre convenios fundamentales y convenios técnicos, así como entre los propios convenios fundamentales.

El Informe que se presenta a la sesión plenaria se divide en tres partes correspondientes a las principales cuestiones tratadas por la Comisión. La primera parte aborda la discusión de la Comisión en torno a cuestiones generales relativas a las normas y al estudio general de la Comisión de Expertos que este año, se refiere al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155). La segunda parte se centra en las discusiones de los 25 casos examinados por la Comisión y en las conclusiones correspondientes. La tercera parte concierne a la reunión especial de la Comisión sobre la cuestión de la observancia por Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). Abordaré brevemente cada una de estas cuestiones para recordar los puntos sobresalientes de las discusiones celebradas en la Comisión.

Como ya he mencionado, el conocimiento y la experiencia a nivel nacional de los miembros de la Comisión son un elemento fundamental de su labor. Es lógico, por tanto, que el impacto de la crisis económica y financiera haya predominado en los debates de la Comisión, lo cual contribuyó a formular sugerencias concretas al respecto.

La Comisión dedicó gran parte de su debate general a la importancia de las normas internacionales del trabajo en el contexto de la crisis económica mundial. Este debate dio lugar a la adopción por la Comisión de una declaración, en la que se reafirma el papel central de las normas internacionales del trabajo en el contexto de la crisis. En el debate se subrayó que la crisis no debe servir de excusa para menoscabar las normas. También se recordó que las obligaciones dimanantes de los tratados, asumidas voluntariamente, deberían respetarse plenamente; asimismo se recordó que garantizar el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo ofrecía beneficios innegables por lo que respecta al desarrollo del capital humano, el crecimiento económico en general y, más concretamente, la recuperación económica mundial.

La Comisión destacó que las normas internacionales del trabajo eran un instrumento esencial que ofrecían orientaciones útiles para la elaboración de

políticas eficaces destinadas a impulsar el crecimiento y la recuperación económicos sostenibles. Más allá de los derechos fundamentales en el trabajo, las normas relacionadas con la protección del salario, la promoción del empleo y las redes de seguridad social también funcionaban como puntos de referencia indispensables para la protección de todos los trabajadores. La Comisión sugirió que, en vista del papel que había desempeñado la OIT en crisis anteriores y períodos de recesión o depresión económicas, la cuestión podría examinarse de nuevo en la reunión de la Conferencia de 2010, con el objeto de adoptar un instrumento que ofrezca orientaciones a los gobiernos en la elaboración de políticas y adopción de medidas, y a los interlocutores sociales cuando tengan que hacer frente a una crisis mundial grave.

Durante su discusión sobre el Estudio general relativo a seguridad y salud en el trabajo, la Comisión recordó que la Constitución de la OIT preveía la protección de los trabajadores contra enfermedades y accidentes en el trabajo, como elemento fundamental de la justicia social. Se llegó al acuerdo común de que la seguridad y la salud en el trabajo eran y siguen siendo un tema de importancia fundamental para todas las partes, especialmente oportuno en el contexto actual de la crisis financiera y económica. La inversión en seguridad en los lugares de trabajo es un factor esencial en la productividad y competitividad. Por otra parte, la Comisión lamentaba la falta de datos actualizados sobre enfermedades y accidentes en el trabajo, habida cuenta especialmente, de su elevado costo humano y económico. A la luz de la importancia de los instrumentos de la OIT, la Comisión adoptó conclusiones en las que invitaba a la OIT a que aprobara un plan de acción sobre seguridad y salud en el trabajo, que debería incluir, entre otras cosas: la promoción de la ratificación y la aplicación efectiva del Convenio núm. 155 y del Protocolo de 2002, así como del Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187); la recopilación, evaluación y divulgación de datos estadísticos sobre la seguridad y salud en el trabajo, incluido el establecimiento de indicadores específicos; la promoción de una cultura preventiva de seguridad y salud destinada a sensibilizar a la fuerza laboral y los directivos en todos los niveles; y el examen de las distintas maneras de hacer frente a los retos que supone para las PYME y la economía informal la aplicación de medidas de seguridad y salud.

Las conclusiones de la Comisión sobre el debate de los 25 casos constituyen una herramienta útil para hacer frente al impacto de la crisis, principalmente con respecto a los planes de diálogo social, empleo y seguridad social, así como a la migración irregular y la igualdad entre los trabajadores migrantes y los trabajadores nacionales en el mercado laboral.

En las circunstancias actuales, es más importante que nunca la prioridad que la Comisión ha dado a la cooperación y asistencia técnica de la OIT, para ayudar a los Estados Miembros a aplicar las normas internacionales del trabajo.

En consecuencia, y tal como ha sido la práctica en los cuatro últimos años, la Comisión ha solicitado asistencia técnica en 16 de los casos examinados.

La reunión especial destinada a examinar los acontecimientos relativos a la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio

sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), se celebró según la resolución adoptada por la Conferencia en 2000.

La Comisión instó encarecidamente, una vez más, al Gobierno a que aplicara plenamente y sin demora las recomendaciones de la Comisión de Encuesta y los comentarios formulados por la Comisión de Expertos.

La Comisión decidió incluir en su informe tres párrafos especiales sobre los siguientes casos: la aplicación del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) por la República Islámica del Irán, y la aplicación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), por Myanmar y Swazilandia.

De conformidad con los métodos de trabajo de la Comisión, el caso de la aplicación por Myanmar del Convenio núm. 87 también figuró en la lista de casos en los que, durante varios años, no se colmaron las graves deficiencias previamente examinadas.

En conclusión, ha sido una experiencia enriquecedora y un gran honor presentar el Informe de este año a la Comisión. Quisiera dar las gracias al Presidente, el Sr. Sergio Paixão Pardo, así como a los Vicepresidentes de los Grupos de los Empleadores y los Trabajadores, los Sres. Edward Potter y Luc Cortebeek, por su competencia, eficacia y espíritu de cooperación, que han permitido a la Comisión desempeñar su labor.

Quisiera expresar también mi gratitud, en particular, a la Oficina por la ingente labor realizada a este respecto.

Por consiguiente, permítanme recomendar a la Conferencia que adopte el Informe de la Comisión de Aplicación de Normas.

Original inglés: Sr. POTTER (empleador; Estados Unidos; Vicepresidente empleador de la Comisión de Aplicación de Normas)

En nombre del Grupo de los Empleadores, les recomiendo el informe de la Comisión de Aplicación de Normas presentado a la sesión plenaria de hoy. Lo tienen ustedes ante sí y ha sido bien descrito por el Ponente.

A pesar de nuestras diferencias, que son naturales, en general las relaciones de trabajo con el Grupo de los Trabajadores y su excepcional Presidente, el Sr. Luc Cortebeek, son cordiales, transparentes, sinceras y el fruto de una verdadera colaboración.

Como única comisión permanente de la Conferencia de la OIT, nuestro trabajo de este año se realizó en un contexto en el que la Conferencia dedicaba una atención prioritaria al empleo y la creación de empleo, y es lógico que así sea. El informe de nuestra Comisión describe la discusión de la Comisión sobre la crisis económica y las normas, y pudimos alcanzar un consenso sobre una serie de conclusiones. La principal causa de la crisis actual son los fallos en la gobernanza del sector financiero, y no un fallo de los mercados en general. El informe de la Comisión destaca la importancia de aplicar y mantener las normas internacionales del trabajo ratificadas durante estos tiempos difíciles. No puede haber una recuperación sostenible sin unas normas del trabajo también sostenibles y actualizadas.

Este año comenzamos a trabajar con los mismos métodos de trabajo que adoptamos el año pasado. Los métodos de trabajo son un documento consensuado que refleja las opiniones de los gobiernos de todas las regiones, basado en las consultas celebra-

das a lo largo de los últimos años. En los debates de este año, es digno de elogio que los miembros de la Comisión respetaran sus respectivos puntos de vista de acuerdo con nuestras reglas de decoro. Como parte de las mejoras constantes de la Comisión, tal como reflejan nuestras discusiones en curso sobre los métodos de trabajo, el Grupo de los Empleadores tiene una serie de sugerencias en cuanto a los métodos de trabajo y a la práctica de nuestra Comisión con arreglo a éstos.

En primer lugar, la primera parte de la labor de nuestra Comisión, la discusión general, parece tener menos importancia para los miembros de la Comisión, al llevar menos de medio día, y la mayor parte de este tiempo se dedica a declaraciones de los portavoces de los empleadores y los trabajadores, mientras que antes podía durar hasta dos días. La mayor parte de los asuntos examinados en la discusión general podrían tratarse en otras partes de nuestro trabajo o como parte de las consultas en curso sobre los métodos de trabajo. Ello reduciría la carga de trabajo global de la Comisión durante la primera semana de la reunión de la Conferencia, y nos daría más tiempo para discutir el estudio general, finalizar las conclusiones a este respecto y examinar la lista final de casos.

En segundo lugar, el año pasado cambiamos nuestros métodos de trabajo para poder examinar el fondo de los casos relativos a los gobiernos acreditados y presentes en la reunión de la Conferencia, pero que han decidido no estar presentes ante la Comisión. El rechazo por parte de un gobierno de participar en el trabajo de la Comisión es un obstáculo importante para lograr los objetivos fundamentales de la OIT y el mandato fundamental de nuestra Comisión desde 1926, esto es, ofrecer un foro tripartito para el diálogo sobre cuestiones destacadas relativas a la aplicación de las normas internacionales del trabajo ratificadas.

Se plantea el mismo problema si un gobierno no está registrado o debidamente acreditado ante la Conferencia. Este año tuvimos que retirar un caso de la lista final, a pesar de que estaba en la lista previa de casos, porque el país no estaba registrado ni acreditado ante la Conferencia en el momento en que se aprobó la lista, y el Grupo de los Empleadores no quería bloquear otro caso que el Grupo de los Trabajadores deseaba examinar por no estar seguros de si se acreditaría al país. El país recibió la acreditación más tarde, a mediados de la semana, al examinarse los casos. Todos los miembros gubernamentales gozan del derecho y la posibilidad de asistir a la reunión de la Conferencia y, por lo tanto, la Comisión debería poder tratar el fondo de la aplicación de normas que se desprende de las observaciones de los expertos aunque el gobierno no esté debidamente acreditado ante la Conferencia.

En tercer lugar, de acuerdo con nuestros métodos de trabajo, debemos mejorar las normas y las prácticas sobre el número de casos que se examinarán diariamente, así como la gestión del tiempo. Estas cuestiones están interrelacionadas. No deberíamos tener que trabajar hasta las 23.45 horas ni hasta las 04.00 horas tal como hicimos el pasado jueves y viernes, respectivamente. No es respetuoso para ningún miembro de la Comisión ni de la Secretaría, y no hace honor a nuestros mecanismos de control. Cada año seleccionamos 25 casos para su discusión. Podríamos discutir 25 casos a lo largo de cinco días, es decir, cinco cada día. Hay algunos casos que llevan menos tiempo, y otros que tienen

una larga historia y respecto de los que ya sabemos que el debate va a ser más largo. Si hay más de un caso complejo que discutir en un mismo día, el número de casos debería reducirse ese día, y los gobiernos que retrasaron la inscripción deberían poder presentar su caso otro día.

Tenemos normas relativas al registro de los gobiernos para presentar su caso y normas para asignar un horario en la lista de casos a los países que no se inscriban en el plazo fijado. No tenemos normas que aclaren que, si la lista está completa en un determinado día, principalmente el último día, el viernes, el gobierno tendrá que inscribirse para otro día.

En cuarto lugar, necesitamos una gestión del tiempo eficaz y coherente. Éste es el problema de la Comisión, y no del Presidente. El Presidente tiene muchas responsabilidades; las más importantes son parlamentar y preparar las conclusiones de cada caso. Nuestros métodos de trabajo especificados en el documento D.1 deben explicitar los límites de tiempo para la discusión de casos de acuerdo con los límites de tiempo fijados en los últimos años, esto es, 15 minutos para el portavoz del gobierno, de los empleadores y de los trabajadores, y cinco minutos para todos los demás, exceptuando a un empleador y a un trabajador del país, que dispondrán de 10 minutos. Se puede decir mucho en cinco minutos. Estos límites de tiempo deberían reforzarse con un sistema de semáforos, similar al que se utiliza en la Plenaria, en el que se apaga el micrófono del orador cuando se ha acabado el tiempo.

Si hubiéramos tenido tan sólo cinco casos cada día con un sistema firme de límite de tiempo aplicable a todos por igual, estamos convencidos de que no hubiéramos tenido que hacer tantas horas como este año.

En quinto lugar, nuestros métodos de trabajo tienen que ser explícitos en cuanto a la necesidad de que los gobiernos presenten documentos D si su caso es complejo o requiere responder a una petición de información por parte de la Comisión de Expertos, y si no es posible presentar su explicación a la Comisión en 15 minutos.

En sexto lugar, debemos especificar en nuestros métodos de trabajo el número total de oradores para un caso en particular. Este año, el número de oradores, incluidos los portavoces de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores, variaron entre 5 y 29 en un caso.

Los empleadores siguen pensando que necesitamos una mayor diversificación de los casos que se tratan. Este parece ser un objetivo que también comparten muchos gobiernos. Con motivo del décimo aniversario del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), pensamos que un número considerable de casos tendrían que haber versado sobre este tema, así como sobre el trabajo forzoso y la igualdad de trato. Hay un número excepcional de observaciones detalladas relativas al trabajo forzoso, el trabajo infantil y la discriminación formuladas por la Comisión de Expertos este año que deben ser discutidas. No se trata de quitar importancia a los casos de libertad sindical que hay en la lista, sino de poner de relieve que hay otros problemas muy graves que afectan a las mujeres y a los niños que deberían discutirse.

A este respecto, la Organización Internacional de Empleadores ha dado máxima prioridad durante varios años al trabajo forzoso y el trabajo infantil, lo

que queda reflejado en sus manuales de asistencia técnica y sus programas para movilizar a las empresas del mundo en la erradicación del trabajo forzoso e infantil en todas sus formas, patrocinados en colaboración con la OIT en 2008 y 2009.

Algunos países siguen criticando la transparencia y los criterios empleados para seleccionar los 25 casos de entre los cientos de observaciones formuladas por la Comisión de Expertos. Los criterios están claramente estipulados en la página 7 del documento D.1, y los portavoces de los empleadores y de los trabajadores explican los criterios de selección de los casos después de que la lista haya sido adoptada por la Comisión.

En particular, con respecto a los criterios utilizados para seleccionar la lista de casos, el grupo de trabajo sobre métodos de trabajo ha llegado repetidas veces a la conclusión, al examinar nuestros métodos de trabajo, de que no es necesario cambiar los criterios. Además, los gobiernos llegaron a la conclusión de que seguía siendo apropiado que los trabajadores y los empleadores se pongan de acuerdo sobre la lista de casos a tratar. Al igual que el año pasado, no se añadieron nuevos casos que no estuvieran ya en la lista previa.

Del estudio general de este año y de la discusión de la Comisión se desprende claramente que un lugar de trabajo seguro y saludable es una prioridad para todos. Hay muchas maneras de garantizar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo más allá de las leyes y los reglamentos, y el diálogo social es un aspecto fundamental. Cabe destacar que, aunque el Convenio núm. 155 ha sido ratificado por menos de un tercio de los mandantes de la OIT, la mitad de los Estados Miembros de la OIT tienen políticas en materia de seguridad y salud, lo que sugiere que el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), puede ser una mejor manera de actuar en vista de las dificultades en la ratificación del Convenio núm. 155.

Al seleccionar los casos de la lista de este año, utilizamos los criterios enumerados en el documento D.1. Estos criterios de selección no son matemáticos, pero se seleccionan 25 casos de entre los cientos de observaciones formuladas en el informe de la Comisión de Expertos. Este año tomamos siete de los ocho casos con doble nota a pie de página designados por los expertos. En nuestra opinión, la doble nota a pie de página de los expertos está en demasiados casos, lo que limita el poder discrecional de la Comisión.

La selección de casos siempre será un punto contencioso en nuestra Comisión. Es humano que a ninguna persona o a ningún país les guste ser criticados, salvo en los casos de progreso, lo que es un debate positivo para ilustrar y demostrar los resultados positivos del proceso de control, la selección de la lista puede evitarse si se cumplen las obligaciones internacionales para cumplir los convenios ratificados. Si no se cumplen o no se avanza en el cumplimiento de los convenios ratificados, es posible que se seleccione al país. Normalmente la lista de casos está compuesta de casos muy graves y de cuestiones de cumplimiento técnico. Otros factores son el equilibrio regional, el nivel de desarrollo y la diversidad de los temas tratados. En lo que respecta a la diversidad de casos y, tal como dijimos, al Grupo de los Empleadores le gustaría que hubiera más casos de trabajo forzoso, trabajo infantil e igualdad de trato que en estos últimos años.

Hubiéramos querido tratar el caso de Uzbekistán con arreglo al Convenio núm. 105 de conformidad con la presentación de la OIE a la Comisión de Expertos en octubre de 2008, en la que se señalaba a la atención de la Comisión el recurso generalizado al trabajo infantil forzoso en las cosechas de algodón de Uzbekistán. El trabajo infantil está patrocinado por el Gobierno. Se estima que decenas de miles de niños participan en ese trabajo físicamente arduo. Pedimos que haya una plena observación por parte de los expertos para que podamos tratar este caso con el Gobierno el año que viene.

Por las razones ya indicadas por el representante del Uruguay en la declaración que hizo justo antes del examen de este informe, habríamos deseado también que Uruguay (Convenios núms. 144 y 98) figurase en la lista de casos seleccionados.

El informe de la Comisión de Expertos tiene una parte titulada Casos de progreso. En el párrafo 54, los expertos expresan su satisfacción por las medidas concretas adoptadas por 40 países, incluida Colombia, en virtud del Convenio núm. 87. En vista del papel de investigación esencial de los expertos, sería muy sorprendente que alguien de nuestra Comisión no estuviera de acuerdo con ellos.

Colombia fue el único país de la lista final de casos elaborada a partir de esta lista de 40 países respecto de los cuales los expertos habían expresado su satisfacción. Una anotación de satisfacción es un indicio de progreso. Partiendo de este principio, el Grupo de los Empleadores aceptó y acordó que Colombia estuviera en lista de casos que se discutirían este año.

En las conclusiones de la Comisión relativas a Colombia se mencionan varios casos en los que ha habido progresos, avances positivos o mejoras en Colombia. Cabe destacar que las conclusiones del caso de Colombia son las únicas de este año que contienen la palabra «progreso», y no sólo una vez, mientras que al mismo tiempo se reconoce y destaca que el Gobierno debe hacer mucho más para acabar con la impunidad y resolver otras cuestiones complejas en el país.

Hubo varios casos con problemas importantes de aplicación y cumplimiento de los convenios ratificados voluntariamente. Se trata de la República Bolivariana de Venezuela, Convenio núm. 87; Myanmar, Convenios núms. 29 y 87; Swazilandia, Convenio núm. 87; República Islámica del Irán, Convenio núm. 111, y Belarús, Convenio núm. 87. Se designaron párrafos especiales para Myanmar, Convenio núm. 87, Swazilandia y la República Islámica del Irán.

No hay caso más importante para el Grupo de los Empleadores que el caso de la República Bolivariana de Venezuela, país en el que el Gobierno sigue injiriéndose en los asuntos internos de la organización de empleadores más representativa, FEDECAMARAS, y trata de eliminar al sector privado mediante la expropiación de la propiedad.

Si no hay sector privado, no hay tripartismo ni libertad sindical para los empleadores, ambos piedras angulares de la OIT y fundamentales para la aplicación del Convenio núm. 87. Este caso, que se viene discutiendo desde hace 14 años, es una falta continua de aplicación y está a solo un paso de una Comisión de Encuesta. El Consejo de Administración debería autorizar el envío de una misión de contactos directos a la República Bolivariana de Venezuela antes de pronunciarse sobre las medidas que habrán de adoptarse en relación con la queja presen-

tada en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT.

La sesión especial sobre la aplicación del Convenio núm. 29 con respecto a Myanmar sigue mostrando claramente que a este país le queda mucho por hacer para cumplir su compromiso de abolir el trabajo forzoso en la legislación y en la práctica. El Gobierno debe tomar medidas prácticas para abolir y erradicar el trabajo forzoso. Con respecto al Convenio núm. 87, no hay ningún movimiento sindical viable en el país. Nuestra Comisión exhortó al Gobierno a aceptar una ampliación del mandato de la OIT para incluir asuntos relacionados con el Convenio núm. 87. La Comisión decidió también mencionar el caso como una falta continua de aplicación del Convenio.

El caso de la República Islámica del Irán plantea problemas desde hace tiempo en cuanto a la aplicación de sus obligaciones internacionales con arreglo al Convenio núm. 111. Además de las deficiencias en la legislación y la práctica en lo que respecta a la igualdad de trato respecto de las clasificaciones protegidas, en particular de las mujeres, para el Grupo de los Empleadores la crisis de libertad sindical en el país y la falta de diálogo social son de fundamental importancia. La cuestión de la libertad sindical en el caso de la República Islámica del Irán en relación con el Convenio núm. 111, es importante debido a la injerencia del gobierno en las elecciones de la Confederación de Asociaciones de Empleadores de Irán, que tuvieron lugar el 1º de noviembre de 2007, y a la disolución ulterior del sindicato por la autoridad administrativa y el respaldo oficial a la nueva organización de empleadores paralela. Ello resta validez a las consultas que se pide celebrar en el artículo 1 del Convenio núm. 111 con las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores.

Para terminar, quisiera dar las gracias a la Oficina por su excelente apoyo a nuestros trabajos, concretamente a la Sra. Cleopatra Doumbi-Henry y a la Sra. Karen Curtis y sus equipos. No hubiéramos logrado nada sin ellos. Nuestro agradecimiento más sincero también a la Secretaría, presente en nuestra sesión tan tardía del viernes. Asimismo, quisiera expresar mi agradecimiento al Presidente, Sérgio Pardo, y al Ponente, Christiaan Horn, por su trabajo. Y, en particular, quiero dar las gracias al portavoz de los trabajadores, Sr. Luc Cortebeek, por su constante colaboración y buena voluntad.

También quisiera expresar mi agradecimiento al Grupo de los Empleadores, y especialmente a mis colegas Sonia Regenbogen, Roberto Suárez, Thomas Prinz, Juan Mailhos, Richard Caulver, Félicité Awassi, Manuel Terrán y Chris Syder, por haberme ayudado a preparar y presentar varios casos.

Finalmente, quiero dar las gracias a María Paz Anzorreguy y Maud Megevand de la OIE, y a Christian Hess de ACT/EMP, por su constante apoyo durante y después de esta reunión de la Conferencia.

Para concluir, quisiera reafirmar el apoyo constante del Grupo de los Empleadores al sistema de control de la OIT. Apoyamos este informe sin reservas.

Original francés: Sr. CORTEBEECK (trabajador, Bélgica; Vicepresidente trabajador de la Comisión de Aplicación de Normas)

Quisiera comenzar por dar las gracias al Grupo de los Trabajadores por el excelente trabajo que pudi-

mos realizar juntos durante estas tres semanas. Los preparativos de esta reunión de la Conferencia merecen nuestro agradecimiento, al igual que la colaboración y el espíritu de equipo que han prevalecido y que son elementos esenciales para el éxito de nuestras labores en la Comisión de Aplicación de Normas.

Doy las gracias en forma particular a la Mesa del Grupo de los Trabajadores de la Comisión que tanto ha hecho por organizar bien nuestras labores. Dirijo sobre todo mi agradecimiento a Annie Van Wezel, Cecilia Brighi, Alison Tate, Trine Lise Sundnes, Bianca Kühnl, Lisa Pecherot, Judit Czuglerné-Ivány, Khurshid Ahmed, Mademba Sock, Stanley Gacek, José Pinzón Salazar y Evgeny Sidorov, gracias a ellos, la disciplina en nuestro Grupo se respetó y se evitaron deslices verbales.

Doy las gracias al Sr. Sergio Paixão Pardo, quien por quinta vez ocupó el cargo de Presidente de nuestra Comisión. Gracias a la Sra. Cleopatra Doumbia-Henry, a la Sra. Karen Curtis y a sus colaboradores de la OIT por la asistencia técnica y jurídica que nos ofrecieron. Gracias al Sr. Christian Horn, Ponente, y al personal de la OIT por su disponibilidad y amabilidad. Doy las gracias a la CSI, en particular a Stephen Benedict, June Sørensen y Manuela Chávez. Doy las gracias también a Beatriz Vacotto y Enrico Cairola, de ACTRAV, así como a mis más cercanos colaboradores Gilbert Deswert, André Debrulle, Véronique Rousseau y Chris Serroyen.

Este año, nuestras labores se realizaron con el telón de fondo de la crisis, no sólo financiera, sino también económica, por la cual los trabajadores no deben asumir la más mínima responsabilidad. No obstante, padecen las consecuencias directas o presuntamente directas.

El contexto también nos obliga a permanecer atentos a las consecuencias de los cambios climáticos y las medidas de adaptación que suponen, dado que estos cambios tienen consecuencias para el desarrollo económico y social y para el empleo, los ingresos, y el alivio de la pobreza.

En este doble contexto, y desde la inauguración misma de las labores de esta reunión de la Conferencia, pude recordar en nombre del Grupo de los Trabajadores la importancia de las normas de la OIT y de todos los mecanismos de reglamentación internacional, con inclusión de los mecanismos de control específicos de la OIT. Estos últimos son los que mejor podrán constituir un marco social para la globalización.

Nosotros los sindicalistas sabemos que no puede haber progreso económico si los trabajadores quedan desprovistos de protección contra la precariedad y si sus derechos son revisados a la baja.

La precariedad no puede desaparecer más que con una protección adecuada por lo que se refiere al contrato de trabajo, el control de los horarios de trabajo, la salud y seguridad en el trabajo, los derechos a la formación y los derechos a la seguridad social. Un trabajador en condiciones excesivamente precarias no puede ser un trabajador productivo. Jamás podrá serlo.

Los convenios de la OIT son instrumentos modernos y pertinentes para la gestión de las consecuencias de la crisis.

Hay que señalar que el valor añadido incuestionable del diálogo social y de la negociación colectiva para contrarrestar el impacto negativo de la crisis sobre las condiciones de trabajo y la vida de las em-

presas. Se ha reafirmado claramente la pertinencia del Convenio núm. 87 y del Convenio núm. 98.

El informe de nuestra Comisión contendrá una declaración destinada a la Conferencia sobre la importancia de las normas del trabajo en el contexto de la crisis económica mundial. Nuestra Comisión efectivamente debe contribuir en forma eficaz y visible a las conclusiones de la Comisión Plenaria. De nuestros trabajos se desprende un cuádruple consenso.

En primer lugar, no podrá haber recuperación económica duradera sin normas del trabajo sostenibles y actualizadas.

En segundo lugar, las normas internacionales del trabajo son herramientas esenciales y orientaciones valiosas para la elaboración de políticas eficaces que giran en torno a un crecimiento económico y una recuperación sostenibles.

En tercer lugar, las normas del trabajo, la productividad y el crecimiento del empleo son esenciales para la perennidad de las economías y la protección de los más vulnerables.

En cuarto lugar, los derechos fundamentales en el trabajo, las normas relativas a la protección de los salarios, a la promoción del empleo y a las redes de seguridad social, son las piedras angulares de la protección de todos los trabajadores.

Este enfoque logra conciliar crecimiento, empleo y protección social, sin que prime la economía. Hace falta una reacción urgente inspirada en el papel que ya desempeñó la OIT en otros tiempos de crisis y en el resultado del debate de esta reunión de la Conferencia.

También quisiera hablarles de la lista de casos individuales que fueron examinados este año.

Paradójicamente, debemos hablar primero del que no fue examinado cuando de hecho ha sido objeto de comentarios de la Comisión de Expertos desde 1996 en forma ininterrumpida, pues ha dado lugar a once comentarios entre 1996 y 2009. Hablo sobre todo del caso de Japón y del Convenio núm. 29.

Nosotros los trabajadores hemos hecho todo lo que ha estado a nuestro alcance para que se tratara el caso. Realmente nos dedicamos a redactar un texto de compromiso para proponérselo al Gobierno de Japón velando por que nadie perdiera la cara.

Este intento abunda en los comentarios de la Comisión de Expertos de 2009, cuando señalan que esperan que el Gobierno, en consulta con las víctimas sobrevivientes procure encontrar otra solución para ofrecerles indemnizaciones, pero este intento no se hizo realidad.

Los colegas empleadores subrayaron que este caso no era de la incumbencia de la Comisión de la Conferencia y el texto de acuerdo no se presentó, o sea que no desean hablar aquí de la prostitución forzada de la última guerra. Tomamos nota de ello, lo que no significa que nos vamos a quedarnos de brazos cruzados, e iremos puliendo nuestros argumentos para que por fin estas mujeres vuelvan a vivir con dignidad.

Volveremos a ese caso, una y otra vez, destacándolo cada vez más, subrayándolo cada vez más y, tal vez incluso, más que si se lo tratara de una buena vez por todas en esta Comisión.

De los 25 casos tratados, 12 trataban del diálogo social en su acepción más amplia por conducto de la libertad sindical y la negociación colectiva. Cuatro casos de igualdad de oportunidades y de trato y tres de la eliminación del trabajo infantil y de la protección de los niños. Cinco estaban vinculados a con-

venios pertinentes para abordar las consecuencias de la crisis como la política de empleo, la seguridad social o la inspección del trabajo. Uno trataba del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), relacionado con el Perú, pero el 5 de junio este país ocupó la primera plana de la actualidad internacional como consecuencia de un violento conflicto que se produjo en el norte del país y que produjo 33 muertos confirmados.

Para nosotros la conclusión es evidente: la libertad sindical corre peligro y en muchos países.

Los casos analizados se centraban en los cuatro continentes, prestando una atención especial a Asia, África y América Latina, por tratarse de continentes particularmente amenazados.

Pienso en la solidaridad, en acuerdos directos y en la creación de comités permanentes como en Costa Rica, que se ha convertido en un laboratorio del antisindicalismo. También pienso en las cooperativas del trabajo asociado en Colombia, que son competencia directa del sindicalismo.

El caso de Europa se ha planteado dos veces por violación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). En el caso de Turquía, se debió a la antigüedad del caso y la negligencia demostrada por el Gobierno, que ahora se corroboran por la actualidad, teniendo en cuenta las nuevas decisiones al respecto.

Se propuso una misión bipartita de alto nivel para ayudar al Gobierno turco a realizar progresos significativos sobre la puesta en conformidad de su legislación con el Convenio núm. 87.

Se ha solicitado al Gobierno de Belarús que, por su parte, continúe los esfuerzos desplegados desde la celebración de la reunión de la Conferencia de 2008. Deberá presentar un calendario y una sinopsis antes de la participación efectiva de los sindicatos independientes en el proceso del diálogo social. Se ha propuesto la asistencia técnica de la OIT.

En términos generales, debo reconocer que casos como los de Belarús o Georgia, examinados en 2008, demuestran que mediante las medidas adoptadas por los órganos de supervisión y control de la OIT, y a través de los mecanismos de asistencia técnica de distintos tipos, es posible realizar progresos en la construcción de un verdadero diálogo social, que impulse los cambios exigidos en particular en el marco de la Unión Europea.

Por supuesto que aún hay aspectos muy negativos en la legislación relativa a los sindicatos en Belarús, pero también se aprecian mejoras. Estas situaciones en todo caso deben ser seguidas de cerca en el marco de nuestros trabajos futuros en 2010.

Quisiera continuar con el examen de las conclusiones y aprovechar esta oportunidad para expresar mi satisfacción o mi consternación.

En el Informe de nuestra Comisión se han previsto tres párrafos especiales: uno para Birmania en relación con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) -la OIT ya está presente en Birmania y se ocupa de la aplicación del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), y esta presencia se ha ampliado para abarcar el Convenio núm. 87.

El Gobierno de Birmania ha atentado de forma inaceptable contra la dignidad, la honestidad y la persona misma de nuestro colega Maung Maung y contra la legitimidad de la Organización que representa, y eso es totalmente inadmisibles.

Otros dos párrafos especiales fueron objeto de decisión, uno para el caso de la República Islámica del Irán, en el marco del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) debido a hechos de muy larga data de discriminación de las mujeres y las minorías étnicas o religiosas. Y otro, contra Swazilandia, en relación con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).

En lo que concierne a Swazilandia, una vez más, nuestro amigo Ian Sithole se encuentra amenazado con graves represalias por parte del Gobierno. Además, en Swazilandia se está llevando a cabo una campaña de desprecio del movimiento sindical. El diario National Newspaper del domingo 14 de junio señala que la presencia de ese país en la lista de casos individuales es una grave desgracia a los ojos de la comunidad internacional.

Nuestro amigo está realmente en peligro y ha solicitado la protección de la OIT. Reivindicamos para él la atención de todos los medios de comunicación de todo el mundo.

El caso de Colombia ha sido objeto de conclusiones que llevan a un menoscabo parcial de la confianza de nuestra comisión en el porvenir de ese país. ¿Por qué digo parcial? Se han registrado cambios en la práctica del poder judicial, gracias a los esfuerzos que despliega el Fiscal General de la Nación, y en la legislación relativa a las huelgas ilícitas.

Sin embargo, mientras se reunía nuestra Comisión, durante la primera semana de la Conferencia, fue asesinado un afiliado de un sindicato. En la segunda semana se produjeron dos asesinatos más de sindicalistas, con lo que el número de sindicalistas muertos debido a su filiación en Colombia se eleva a 20 en 2009.

Los asesinatos continúan, y con demasiada frecuencia de forma impune. Se ha propuesto la asistencia de la OIT para ayudar al Gobierno a fortalecer en particular el diálogo social y a seguir aplicando el acuerdo tripartito de 2006. En este sentido se solicitó que se hiciera lo necesario para que la OIT continuara representada en el país.

Es un caso que, sin lugar a dudas, tendrá que tratarse nuevamente para garantizar su seguimiento y control y determinar si efectivamente el Gobierno ha cumplido sus compromisos.

En los casos gravísimos de Guatemala y Costa Rica no se llegó a adoptar el párrafo especial que habíamos solicitado. Jamás comprenderemos el rechazo de los colegas empleadores a aceptar la inclusión de los casos de Guatemala y Costa Rica en un párrafo especial del informe.

Solicitamos que se enviara de urgencia una misión de alto nivel a Perú; las razones por las que se rechazó esta solicitud siguen siendo un misterio total para nuestro grupo. Lo que está sucediendo en Perú es una dramática ilustración de un problema que se ha vuelto crítico en toda América Latina, es decir, la explotación de los recursos naturales y la destrucción del medio ambiente con fines comerciales sin tener en cuenta las poblaciones indígenas ni la biodiversidad.

Con todo, nuestra Comisión manifestó su preocupación por la violencia en el país y pidió al Gobierno que hiciera cuanto estuviera en su poder para garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas.

La Comisión constató que la situación de violencia que se vive actualmente en Perú está relacionada

con la promulgación de una serie de decretos relativos a la explotación de los recursos naturales en territorios habitados tradicionalmente por los pueblos indígenas. Ahora bien, contrariamente a lo estipulado en el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), se priva a los indígenas del derecho a ser consultados sobre este particular y los mecanismos que permiten concretar dicha consulta distan de ser eficaces.

Reiteradamente se ha pedido al Gobierno que, con carácter urgente, adopte medidas apropiadas en la legislación y en la práctica con el objeto de que su legislación esté en consonancia con el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) y de aplicar mecanismos adecuados y eficaces para celebrar las consultas con la participación de los pueblos indígenas.

Dado que al final fue rechazada nuestra solicitud para el envío de una misión de alto nivel, confiamos en que, en vista de las detalladas conclusiones a las que ha llegado nuestra Comisión, el Gobierno dirija su atención a las reformas y a los cambios que debe realizar, así como a la manera en que debe hacerlos. Se trata de una situación realmente urgente. No podemos esperar, pues este es un caso que en los tres próximos meses debe evolucionar positivamente.

Como todos saben, el Grupo de los Empleadores introdujo el caso de la República Bolivariana de Venezuela en la lista de casos individuales. Eso no significa que el movimiento sindical en la República Bolivariana de Venezuela no tenga problemas. Todo lo contrario. Pero las divisiones son enormes, tanto en las filas de los trabajadores como en el propio país. La Ley orgánica sobre el trabajo que ocasiona problemas en la República Bolivariana de Venezuela tiene aspectos positivos y negativos.

En ese marco específico, la Comisión pidió al Gobierno que sin tardanza tomara todas las medidas necesarias para evitar las injerencias del Consejo Nacional Electoral en las elecciones sindicales y que reforzara el diálogo social en beneficio de todos los interlocutores sociales. Solicitó asimismo que realizara un seguimiento de la Misión de Alto Nivel de 2006 a fin de prestar asistencia al Gobierno y a los interlocutores sociales.

Al parecer, estas conclusiones también son satisfactorias para el Gobierno. Confiamos, pues, en que con el tiempo se irá aclarando la situación en el plano legislativo y que con ello se apaciguarán las tensiones internas.

De manera general, las conclusiones de los demás casos individuales hacen hincapié en el seguimiento de las solicitudes formuladas por la Comisión de Expertos. Sin embargo, dichas solicitudes en ocasiones requieren información adicional o instan a los gobiernos de que se trate a que respeten plazos específicos, a fin de que dichos casos puedan examinarse en la próxima reunión de expertos que tendrá lugar en noviembre de 2009.

Como ya he señalado, a reserva de las observaciones importantes mencionadas anteriormente, en términos generales estamos satisfechos de las conclusiones formuladas este año por la Comisión. En general, estas conclusiones son aceptables y las hemos defendido ante nuestros colegas trabajadores, porque son el fruto de un equilibrio respetuoso y de posturas en ocasiones muy divergentes entre los Grupos de los Trabajadores y de los Empleadores.

Seguiremos defendiendo su pertinencia en los próximos meses, sobre todo cuando se trate de dar curso a los compromisos contraídos o a las solicitudes

des formuladas a los gobiernos, las que figuran en la lista de los casos individuales seleccionados.

El trabajo realizado en esta reunión de la Conferencia no es un fin en sí, sino el comienzo de un largo trabajo de terreno, que pondrá a prueba el diálogo social en todos los países llamados a comparecer ante nuestra Comisión. Sin duda continuaremos el año que viene.

Por último, permítanme añadir unas breves palabras sobre las posibles implicaciones de la Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa, en particular, en lo que se refiere al Estudio General.

El Grupo de los Trabajadores espera poder ver los efectos del nuevo cuestionario previsto en el procedimiento del artículo 19 de la Constitución. Asimismo espera que este nuevo procedimiento permita profundizar aún más los debates sobre el Estudio General en la Comisión de Normas, y que el impacto de estas deliberaciones permita reforzar la política normativa de la OIT, principalmente en el contexto de la crisis económica.

La descripción del nuevo procedimiento, realizada por la Representante del Secretario General en su discurso de introducción, era alentadora. No queremos ver en ello un debilitamiento del valor fundamental del Estudio General, sino más bien un medio para promover las ratificaciones en el futuro.

Por consiguiente, seguiremos con atención este punto y recomendamos a la Conferencia Internacional del Trabajo que adopte el Informe de la Comisión de Aplicación de Normas.

Original portugués: Sr. PAIXÃO PARDO (Gobierno, Brasil; Presidente de la Comisión de Aplicación de Normas)

En nombre del Gobierno brasileño, quisiera agradecer la confianza depositada en mi país al atribuirle la presidencia de nuestra Comisión.

No haré referencia a las labores que llevó a cabo nuestra Comisión puesto que ya lo hicieron en forma destacada el Ponente y los Vicepresidentes empleador y trabajador, que me precedieron en el uso de la palabra.

Sólo quisiera subrayar algunos aspectos de nuestra labor. En estos momentos en que estamos viviendo una grave crisis financiera y económica mundial, nuestra Comisión reconoció la necesidad de elaborar una declaración, basándose en el debate general, que reflejara nuestras consideraciones sobre la crisis, el papel de las normas y el fortalecimiento de los mecanismos de control de la OIT.

Esta Declaración consta en los párrafos 96 a 100 de la parte general de nuestro informe, publicado hoy.

Otro avance ha sido la elaboración de una conclusión sobre un estudio especial en materia de salud y seguridad en el trabajo, que hemos realizado adelantándonos al mandato de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, relativa a los temas que nuestra Comisión deberá examinar en virtud del artículo 19 de la Constitución de la OIT, y que el año próximo se referirán al empleo.

Hemos trabajado bien, pero podemos hacerlo aún mejor. Nuestra gestión del tiempo puede mejorar. Para ello es fundamental considerar muy seriamente las propuestas formuladas por los oradores que me han precedido.

Las conclusiones de los casos individuales se adoptaron por consenso, de forma constructiva, con objeto de contribuir a la solución de los problemas

de la aplicación de las normas. Dichas conclusiones no quedarán en el olvido. Son la base del trabajo de cooperación y asistencia técnica que esta Organización realiza con los Estados Miembros, y los resultados, por lo general positivos, se presentarán en una nueva reunión de la Comisión.

Deseamos agradecer a los miembros de la Comisión de Expertos por la excelente calidad del material que preparan, y que nos permite llevar a cabo nuestras tareas en la Comisión.

Al Sr. Potter, Vicepresidente empleador, al Sr. Cortebeek, Vicepresidente trabajador, nuestro sincero agradecimiento por el respeto y la admiración mutuos, al Sr. Horn, nuestro joven y competente ponente, a la Secretaría representada por la Sra. Doumbia-Henry y a los equipos de apoyo y los intérpretes, nuestro agradecimiento por hacer posible nuestro trabajo y los resultados positivos logrados.

Nuestra labor no se limita a simples palabras. Representa la esperanza de los actores sociales del mundo entero, de un mundo libre donde puedan participar con dignidad e igualdad. Los ojos de millones de individuos en el mundo están puestos en nosotros. La labor de nuestra Comisión representa una gran esperanza para ellos, a los que dedicamos el resultado final.

Para concluir, los invito a que adopten el informe de nuestra Comisión.

Original inglés: El PRESIDENTE

El debate general sobre el informe queda abierto.

Original inglés: Sr. SANKAR SAHA (trabajador, India)

Mi nombre es Sankar Saha, Secretario General del Centro de Sindicatos Unidos de la India, y represento a los trabajadores indios.

En la Comisión, hemos experimentado con dolor la brecha existente entre la teoría y la práctica. Los valores que antes eran respetados ahora ya no lo son. La ausencia de voluntad política y la escasa fuerza del movimiento sindical podrían ser algunas de las razones, pero no la razón fundamental de la rápida erosión de los valores y las normas. A mi juicio, la razón la encontraremos en el actual sistema socioeconómico que ya no está en condiciones de proteger los derechos de los trabajadores, derechos que se otorgaban cuando el sistema todavía no se estaba desmoronando; la consecuencia es que ahora los trabajadores no reciben protección. Lo que hemos observado durante casi 20 años de globalización es: la desreglamentación de la legislación laboral; millones de empleos perdidos; puestos de trabajo amenazados; la pérdida de oportunidades de trabajo y de derechos adquiridos en aras de la obtención de beneficios; la absorción de las empresas pequeñas por empresas grandes; el desmantelamiento del sector organizado; el incremento del trabajo temporal en detrimento de los empleos permanentes y del trabajo decente; la consiguiente expansión del sector informal; el aumento del trabajo forzoso; y el incremento de las horas de trabajo. De hecho, la situación es evidente. Hay que entender que la globalización no es una nueva etapa de la evolución de la historia de la civilización. No se trata de un nuevo orden económico, como se pretendió al principio. La realidad es que ha surgido en determinada etapa del desarrollo del sistema capitalista explotador, en su etapa final, y era el último intento de prolongar la vida de ese sistema que había entrado en una profunda recesión.

A este respecto, cabe recordar las conclusiones del GATT de 1994. También conviene recordar que el Director General del GATT, Sr. Sutherland, dijo: «Si perdemos esta Ronda de negociaciones la estructura existente se verá sustancialmente afectada y tal vez sufra un daño irreparable». Comentó, además, que la economía mundial se estaba debilitando y que habría caído en picado sin la evolución del sistema comercial.

Por tanto, no cabe duda de que la mundialización se introdujo para rescatar al tortuoso e inhumano orden mundial de un colapso inevitable. Ese orden, por su naturaleza, no puede ser humano ni justo. Pedir una nueva globalización o una «globalización justa» es de hecho reconocer el catastrófico fracaso de la política de globalización, que ha sido incapaz de lograr que la economía se recupere de la recesión, y que ahora ya se ha convertido en un fenómeno irreversible y motivo de decepción. También hay que entender que el ciclo habitual de crecimiento y recesión de la economía capitalista ya no funciona. Ha sido reemplazado por una recesión permanente, que tampoco es el resultado de una administración o gestión deficientes de la economía en un período determinado.

Habida cuenta de esta situación, la cuestión de abordar la creciente crisis del empleo está inexorablemente vinculada a la cuestión de poner término a la permanente recesión mundial, ya que los conjuntos de medidas de rescate ofrecidos a las empresas o a las instituciones que están en quiebra no permitirán revitalizar la deprimida economía.

Para el proletariado consciente que aspira a restablecer los valores o derechos fundamentales, la situación exige encontrar los medios necesarios, desplegar esfuerzos concertados e iniciar la lucha de la clase trabajadora del mundo para establecer un nuevo orden económico donde no haya explotación del hombre por el hombre, que garantice la seguridad en el empleo — con inclusión de la atención de la salud, la educación, la vivienda — así como una sociedad más ética y culta.

A los delegados no se les habrá pasado por alto las noticias que informaban de que se habían multiplicado las ventas de los libros de Marx en Europa. El público en general está leyendo esas obras. Pero lo notable es que el Presidente de Francia, el Papa, un Ministro en Bélgica y un Arzobispo de Inglaterra están leyendo las páginas de *Das Kapital*.

El mismo grupo de signatarios que hace más de diez años declaró que el marxismo estaba irremediablemente condenado al fracaso.

Original inglés: Sr. RADIBE (trabajador, Botswana)

Elogiamos la labor realizada por la Comisión. Sin embargo, queremos formular algunas observaciones que deberían hacernos reflexionar.

Un gran número de países han ratificado distintos Convenios voluntariamente, pero a medida que pasa el tiempo vemos que la aplicación de los Convenios ratificados representa un problema desde el punto de vista de los derechos democráticos de los trabajadores, y especialmente de los sindicatos. Cuando algunos de esos Convenios fueron ratificados por el Gobierno no había policías ni soldados presentes, y ahora que se están complicando las cosas, los policías y los soldados intervienen para atacar a la gente y a los trabajadores. Situaciones así llevan en pie mucho tiempo. Es desalentador.

El caso de Colombia, por ejemplo, es muy grave. En ese país los sindicalistas no disfrutaban de ninguna

libertad. Cabe citar también los casos de Zimbabwe y Myanmar, donde la situación es deplorable. También en Swazilandia, el movimiento sindical no es libre y la gente y los trabajadores no pueden circular libremente. Con la promulgación de la Ley contra el Terrorismo, la gente va a estar demasiado atemorizada para poder participar efectivamente en los asuntos del país.

Otro aspecto que quiero abordar tiene que ver con la crisis económica y financiera. Lamentamos mucho observar que la crisis se utiliza hoy como excusa para no proteger a los trabajadores, y quisiéramos animar a la OIT a que vele por que el FMI, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio no desvíen al G-20 de sus propósitos.

Estamos convencidos de que la OIT debería desempeñar un papel de liderazgo porque tiene una base sólida de justicia social. Necesitamos la justicia social para los pueblos y los trabajadores del mundo.

Mi último comentario se refiere al diálogo social. Creemos firmemente que, de conformidad con el Programa de Trabajo Decente, el diálogo social debería ser el centro de todo, porque gracias a él los interlocutores sociales podrán contribuir de manera importante a la riqueza social, política y económica de sus países.

No hay que olvidar que algunas multinacionales vienen eludiendo las normas del trabajo, y creo que ha llegado la hora de garantizar la observancia de esas normas.

Sr. DORADO CANO-MANUEL (*Gobierno, República Bolivariana de Venezuela*)

Mi Gobierno lamenta tener que tomar nuevamente la palabra para abordar aspectos que parecen ya un capricho. Se trata de un deseo de una parte del sector empleador que, por su insistencia, debemos decir que altera las labores de la Comisión e, incluso, incorpora elementos políticos que distorsionan el tratamiento técnico de los casos.

El Sr. Potter, en nombre del Grupo de los Empleadores, vuelve a extralimitarse, tanto en el análisis de las conclusiones como de las recomendaciones a las que arribó la Comisión en su informe.

Indica o hace señalar condenas que no existen en el texto del Informe, tratando de mostrar una visión distorsionada, alterada, de mi país y de mi Gobierno, al igual que lo hecho en los debates que se dieron en el seno de la Comisión.

Creemos que el Sr. Potter no aprecia los avances, los progresos, que incluso son recogidos en el informe de la Comisión de Verificación de Poderes de esta Conferencia, aprobado esta misma mañana. Han sido Reconocidos, además, por el Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe, además de otros grupos de gobiernos, y a lo largo de numerosas declaraciones de oradores que intervinieron en la Comisión.

Desearíamos, una mayor apertura, una mayor comprensión de este sector de empleadores para poder poseer una visión más objetiva y transparente de la realidad.

Creemos, que quienes atentan contra el Estado democrático, contra el Estado de derecho y de justicia, como ha ocurrido en nuestro país, en algunos casos incluyendo la realización de golpes de Estado y el sabotaje económico permanente y sostenido, deben ser desechados por su conducta de autoexclusión del diálogo social amplio, participativo, incluyente, que impulsa nuestro Gobierno, que no reco-

noce posiciones monopólicas ni exclusivas; que no las reconoce porque está fundado en una voluntad popular de amplia base, de apoyo laboral y campesino; y que desarrolla un modelo económico alternativo al capitalismo que permite la inclusión social, la igualdad y la justa distribución de la riqueza.

Original inglés: Sr. LWIN (Gobierno, Myanmar)

La importante y delicada labor de esta Comisión debería ser retribuida con el mismo nivel de responsabilidad por parte de las delegaciones. Las delegaciones deberían demostrar su responsabilidad en el trabajo mediante el mutuo respeto y la adopción de un código de conducta adecuado. Si no procedemos así, estaremos apartándonos de los objetivos principales. En este contexto, quisiera recordar una vez más a las delegaciones que no se refieren a mi país utilizando el nombre correcto, es decir, Unión de Myanmar, que éste es el nombre oficial, reconocido en el sistema de las Naciones Unidas y utilizado en todos sus documentos oficiales.

Deseo aportar aclaraciones y al mismo tiempo dejar sentada la posición del Gobierno de Myanmar respecto de los párrafos 1 y 2 de las conclusiones de la sesión especial del 6 de junio relativa a Myanmar, y del párrafo 5 de las conclusiones de la reunión de la Comisión de Aplicación de Normas. Dichos párrafos también se reflejan en las partes segunda y tercera del informe de la Comisión de Aplicación de Normas que estamos examinando con miras a su adopción. La posición del Gobierno de Myanmar es la siguiente: «Con respecto al párrafo 5, inciso 1 de las conclusiones de la sesión especial sobre Myanmar, celebrada el 6 de junio de 2009, que figura en el informe de la Comisión de Aplicación de Normas, quisiera hacer constar la posición del Gobierno de Myanmar como lo expongo a continuación: las disposiciones de la Ley de Aldeas y de la Ley de Ciudades fueron llevadas a la práctica real y legalmente por la Orden No. 1/99, de 14 de mayo de 1999 y la Orden complementaria de la Orden No. 1/99, de fecha 27 de octubre de 2000, ambas con fuerza de ley. Además, también debe señalarse que 380 leyes nacionales están sometidas a revisión. Con respecto al párrafo 5, inciso 2 de las conclusiones de la sesión especial sobre Myanmar celebrada el 6 de junio de 2009, que figuran en el informe de la Comisión de Aplicación de Normas, y al párrafo 5 de las conclusiones de fecha 9 de junio de 2009, en relación con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) que también figuran en el informe de la Comisión de Aplicación de Normas, quisiera dejar constancia de la posición del Gobierno de Myanmar de la siguiente manera: las disposiciones de la nueva Constitución de Myanmar, incluidas las secciones 354 y 359 del capítulo 8, reflejan adecuadamente el espíritu del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), y del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Estas disposiciones, a semejanza de otras, se analizaron exhaustivamente con representantes de todos los estamentos sociales de Myanmar y se incorporaron en la Constitución, que fue aprobada por una mayoría abrumadora del pueblo de Myanmar mediante un referéndum nacional. Cuando la Constitución entre en vigor, se redactarán en consecuencia las leyes pertinentes. Debe respetarse el derecho inalienable del pueblo a elegir su destino».

También quisiera informar de que plantearemos estas cuestiones ante la Oficina de la OIT y su Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.

Para concluir, quisiera pedir que la presente declaración se publique como documento oficial de esta reunión.

Sr. GARZÓN (Gobierno, Colombia)

Valoro altamente el resumen que ha hecho tanto el Presidente de la Comisión de Aplicación de Normas como el vocero de los trabajadores y el vocero de los empleadores.

El Gobierno colombiano ha visto positivamente las conclusiones de la Comisión de Aplicación de Normas. Igualmente, el Gobierno colombiano, una vez más, reitera la condena al asesinato de sindicalistas y, en tal sentido, informo aquí lo que el Sr. Ministro de la Protección Social, Diego Palacio, me ha solicitado.

Primero, que desea que estas conclusiones de la Comisión de Aplicación de Normas se conviertan en una hoja de ruta del diálogo social entre los empresarios, los trabajadores y el Gobierno colombiano. Desea, además, que en ese diálogo se cuente con la presencia de un delegado tanto del Grupo de los Trabajadores como del Grupo de los Empleadores y haya un acompañamiento, como siempre muy activo y muy positivo, de la OIT.

Informo aquí, que igualmente, con el propósito de luchar contra la impunidad y la violencia en nuestro país, y para reforzar el compromiso del Estado colombiano en la lucha por el respeto de los derechos humanos, incluyendo los derechos laborales, el Procurador General de la Nación, a partir del próximo sábado, estará una semana en Ginebra, y ya hemos concretado reuniones con la directiva en materia de normas y libertades sindicales de la OIT, lo mismo que con la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos. Queremos que también se reúna con la Confederación Sindical Internacional, y así se le ha solicitado al Secretario General de esa Confederación, y que también se reúna con la Organización Internacional de Empleadores, y a ellos también le hemos solicitado cita. Quiero terminar diciendo que de lo que se trata es de hacer un esfuerzo conjunto, el Gobierno, las estructuras del Estado, los trabajadores, los empresarios y toda la sociedad colombiana, para luchar contra la violencia en todas sus manifestaciones en nuestro país y contra la impunidad. Ojalá que en el próximo examen que haga la Comisión de Expertos, se pueda constatar y afianzar este camino de progreso en que está empeñado no solamente el Gobierno sino la sociedad colombiana, porque ya estamos cansados de tanta violencia en nuestro país.

Original portugués: Sr. LIMA GODOY (empleador, Brasil)

Los discursos pronunciados por el Presidente y el Vicepresidente de esta Comisión son notables, pero quisiera hacer uso de la palabra para rechazar las menciones poco aceptables y nada adecuadas hechas por uno de los oradores de República Bolivariana de Venezuela, y las palabras dirigidas contra la delegación del Grupo de los Empleadores y su portavoz, el Sr. Potter.

Intervengo, pues, para recordarles a todos los presentes y a usted, señor Presidente también, que el Sr. Potter no ha hablado en nombre propio. El Sr. Potter tampoco ha hablado en nombre de los empleadores de la República Bolivariana de Venezue-

la. El Sr. Potter ha hablado en nombre de los empleadores del mundo entero; ha defendido los principios y valores que todos hemos de defender, más aún en este foro consagrado a la defensa del trabajo, la OIT.

Sr. PÉREZ (*trabajador, República Bolivariana de Venezuela*)

En relación con las conclusiones de la Comisión de Aplicación de Normas, nuestro representante trabajador ha dicho que no comprende cómo en los casos del Perú, de Colombia, de Costa Rica y de Honduras, el sector empleador no toma la decisión de que la Comisión se establezca, sobre todo en el caso del Perú, donde hay un genocidio evidente con más de 200 personas muertas. Pero entonces, desde su posición aventajada, ataca a un país porque allí los empleadores no tienen el mismo privilegio que en esos países.

Por esa razón, nosotros, los trabajadores de la República Bolivariana de Venezuela, cuando se habla de diálogo social, en medio de una crisis, queremos señalar que fueron precisamente los sectores financieros y esos empleadores que no quieren asumir sus responsabilidades, quienes la desencadenaron e intentan hoy convencernos, con una receta más, de que la responsabilidad de esta gran crisis debe seguir descansando en los pueblos y debe seguir descansando en los trabajadores.

Por eso, en América Latina creemos, estamos seguros, que otra vía alternativa es posible, pues en la República Bolivariana de Venezuela, las trabajadoras y los trabajadores, las organizaciones sindicales progresistas creemos en el Convenio núm. 87, creemos en el Convenio núm. 98 y creemos en el Preámbulo de la Constitución de la OIT. Estamos convencidos de que solamente podrá haber justicia cuando haya, en este caso, entendimiento entre las partes, y nunca podrá haber paz en el mundo si esa justicia no se cristaliza en la práctica.

En estos 19 días hemos observado que algunos actores han venido a proponer nuevamente la flexibilización del trabajo, que los trabajadores trabajen 4 horas y que sean los gobiernos — ahora sí reconocen la soberanía y la independencia — que se hagan cargo de las prestaciones de los trabajadores; entonces, que asuman también las responsabilidades de los técnicos y de los entes financieros.

Nosotros decimos que es posible otra sociedad y otro modelo económico, que precisamente no es el capitalismo. Por esa razón, a la República Bolivariana de Venezuela intentan cercarla mediáticamente, a la República Bolivariana de Venezuela intentan cercarla desde el punto de vista comercial. Pero hay allí un pueblo decidido a ser libre, y ese pueblo, junto con Nicaragua, con Cuba, con Bolivia y con el Ecuador, todos juntos vamos a demostrar que hay otros espacios como el ALBA, donde los trabajadores y los países podemos lograr un cambio.

Sra. SIFUENTES DE HOLGUÍN (*trabajadora, Perú*)

Quiero felicitar el trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas y agradecer la asistencia de los trabajadores y trabajadoras que estuvimos presentes en esa Comisión.

Al igual que el señor representante de los trabajadores, deseo hacer una observación. Nosotros, los trabajadores y trabajadoras del Perú, solicitamos una comisión de alto nivel debido a la existencia de algunos problemas, como el de la estabilidad y la seguridad jurídica que padecen nuestros campesinos, y la inseguridad en la vida de los mismos.

A ello se debe nuestra profunda preocupación. Esa Comisión de alto nivel podría haberse desempeñado como veedora de la Organización Internacional del Trabajo. También solicitamos, Sr. Presidente, que la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en el Perú sea fortalecida en sus capacidades para apoyar esta labor, pues se trata de problemas que incumben a la vida humana, un derecho fundamental, y es algo a lo que nosotros atribuímos gran importancia.

También es preocupante la explotación de los recursos, como lo dijo el representante de los trabajadores, pero mucho más lo es que se atente contra el medioambiente, contra el derecho a la vida. Deseamos que conste en actas que esa comisión de alto nivel tiene que seguir actuando en respuesta a la petición de nuestra organización de los trabajadores, y que su misión debe contemplar resolver y tener presente toda esa problemática de nuestra patria.

Estamos de acuerdo con los trabajadores venezolanos y los colombianos. Es necesario tener presente el cumplimiento de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

Nuevamente insto a que esa comisión de alto nivel pueda trabajar en nuestra patria, el Perú.

Saludo a los presentes, y a usted, Sr. Presidente, en nombre de todos los trabajadores.

Sr. CHOCANO BURGA (*Gobierno, Perú*)

Mi delegación no va a abordar los temas específicos a los que ha hecho referencia la representante de los trabajadores del Perú y el representante de los trabajadores de la República Bolivariana de Venezuela. Esos temas ya fueron ampliamente tratados, ampliamente debatidos en el seno de la Comisión de Aplicación de Normas; las conclusiones de esos debates están también incluidas en el informe de esa Comisión.

Mi delegación simplemente desea reiterar el compromiso del Gobierno del Perú con el diálogo, un compromiso que siempre ha estado presente. Prueba de ello es que el Gobierno ha solicitado al Congreso el retiro de los decretos legislativos núms. 1064 y 1090 e invitó al Relator sobre los pueblos indígenas a efectuar una visita al Perú.

El Relator sobre los Pueblos Indígenas, que se encuentra en el Perú desde ayer en el marco de una visita caracterizada por el mayor grado posible de transparencia, se va a reunir con las autoridades políticas, las autoridades militares, la Defensoría del Pueblo y con representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas para analizar la situación. Esperemos la publicación de su informe para poder sacar mayores conclusiones sobre ese tema.

Lo que sí lamentamos es la utilización y manipulación políticas del tema, sobre todo de los fallecidos. No podemos admitir que se venga a hablar sin base alguna de que hay 200 fallecidos. Las cifras oficiales, incluso las de la Defensoría del Pueblo, hablan de un número determinado de fallecidos que todos lamentamos, porque los que han muerto eran peruanos y eso es inadmisibles. Hacemos un llamamiento para que se deje de utilizar y de manipular políticamente un hecho de tanta gravedad, porque esa manipulación política explica también en parte todos estos sucesos.

Sr. DE ARBELOA (*empleador, República Bolivariana de Venezuela*)

Muy a mi pesar, me veo obligado a hacer una declaración, oídas las palabras de mi compatriota del

Gobierno y ahora últimamente las del representante trabajador.

Primero, para apoyar en todas sus partes el trabajo desempeñado por el Sr. Potter, que ha tenido un interés muy particular y muy especial en atender la problemática de los países latinoamericanos y las dificultades que sufrimos unos más que otros, en cuanto al cumplimiento de los convenios básicos de la OIT.

Segundo, para referirme de una manera muy particular también al discurso que pronunciara esta mañana la Sra. Albis Muñoz, delegada oficial de FEDECAMARAS y ex presidenta de FEDECAMARAS, que en su época tenía prohibida la salida del país. Los que quieran conocer qué es lo que está pasando en la República Bolivariana de Venezuela, realmente, sin ninguna exageración, que lean ese discurso.

También es importante, en tercer lugar, referirnos a los contenidos y las recomendaciones de las visitas de la OIT que hemos tenido en varias ocasiones en la República Bolivariana de Venezuela: la visita de comisiones de contacto directo, una misión de alto nivel, todo ello en los últimos años. El contenido de esos informes habla muy claramente de la situación de la República Bolivariana de Venezuela. Finalmente y con gran dolor del alma, lo digo con toda seriedad, no me queda más remedio que hacer referencia a las lamentables manifestaciones que ha expuesto nuestro representante del Gobierno al hablar de golpistas de FEDECAMARAS.

En la República Bolivariana de Venezuela solamente hay un golpista conocido, que fue preso en su momento, y luego juzgado y liberado por una corte democrática, y ese es el actual Presidente de la República. En la República Bolivariana de Venezuela no hay otros golpistas, porque si hubiera un golpista estaría preso. Tales manifestaciones no son aceptables; en ellas vemos la demostración de que se pretende amenazarnos para que cerremos la boca y no digamos lo que tengamos que decir.

Haremos uso de todos los mecanismos que tenemos de acuerdo con la Declaración de los Derechos Humanos para hacer valer nuestras opiniones. Por último, solicito respeto, solicito consideración y acatamiento al contenido de los trabajos de esta Comisión que es lo que estamos tratando en este momento.

Original inglés: El PRESIDENTE

No habiendo más oradores que deseen intervenir, propongo que pasemos a la aprobación del Informe de la Comisión de Aplicación de Normas.

Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el Informe de la Comisión de Aplicación de Normas en su conjunto, es decir, las partes primera, segunda y tercera.

(Se aprueba el informe en su conjunto.)

Antes de dar por concluida la discusión sobre este punto, quiero expresar mis felicitaciones a los miembros de la Comisión de Aplicación de Normas por el excelente trabajo realizado. Esta Comisión es una parte esencial del mecanismo de control de la OIT y, por consiguiente, su trabajo es de la mayor importancia. Quiero hacer extensivo mi agradecimiento a todos los oradores que participaron en la discusión, así como a los miembros de la Secretaría.

VOTACIÓN NOMINAL SOBRE LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2010-2011 Y AL PRORRATEO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS

Original inglés: El PRESIDENTE

Vamos a proceder a una votación nominal sobre la resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2010-2011, y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros, cuyo texto figura en las *Actas Provisionales* núm. 12.

(Se procede a una votación nominal.)

(Los resultados detallados de la votación figuran al final del Acta correspondiente a la presente sesión.)

El resultado de la votación es el siguiente: 410 votos a favor y 3 en contra. Hubo 6 abstenciones. Considerando que el quórum era de 305, y que se alcanzó la mayoría requerida de dos tercios del total de los votos, incluidas las abstenciones, es decir, 276, la Conferencia adopta la resolución.

(Se adopta la resolución.)

Varios delegados han pedido la palabra para explicar su voto.

Original francés: Sr. LAUBER (*Gobierno, Suiza*)

Con respecto al Programa y Presupuesto para 2010-2011, así como a las orientaciones estratégicas que figuran en este Programa, Suiza, en su calidad de Estado Miembro de la OIT, que alberga a la sede en su calidad de Estado anfitrión, expresa su preocupación al constatar que en el presupuesto actual, la sección que contiene los recursos destinados a financiar la renovación de la sede, no está suficientemente provista.

Al igual de lo que hace con respecto a otras organizaciones internacionales de las que es miembro, Suiza siempre ha instado a la OIT a que incluyera en el presupuesto disposiciones por un importe equivalente, por lo menos, a un 1 por ciento del valor inmobiliario del edificio, lo que representaría una suma de alrededor de 7 millones de dólares de los Estados Unidos para el bienio 2010-2011.

El presupuesto actual prevé sólo 2,5 millones de dólares. Por este motivo, Suiza se muestra a favor de aumentar los recursos destinados a financiar la renovación del edificio, aumento que debería equivaler a un 1 por ciento del valor inmobiliario del edificio.

A pesar de estos comentarios, y con el fin de garantizar el buen funcionamiento de esta Organización, Suiza ha votado a favor del Programa y Presupuesto para 2010-2011 y, al mismo tiempo, pide a la OIT que, en el futuro, proporcione los recursos suficientes destinados a la renovación de la sede.

Sr. LORENZO DOMÍNGUEZ (Gobierno, México)

Mi delegación reitera el compromiso del Gobierno de México con la Organización Internacional del Trabajo y por ello votamos a favor del Programa y Presupuesto para 2010-2011.

El Programa y Presupuesto y la escala de contribuciones aprobados por esta Conferencia asignan al Gobierno de México una cuota de casi 9 millones de francos suizos en 2010.

El apoyo que damos los gobiernos al presupuesto de la OIT, en medio de la mayor crisis económica y

financiera de los últimos 70 años, es el claro reflejo de la relevancia que atribuimos al trabajo de esta Organización para enfrentar la pérdida de empleos y la disminución en los niveles de bienestar de nuestras poblaciones, en particular, entre los sectores más vulnerables.

En el caso de México, la crisis económica se vio agravada por el impacto negativo de la emergencia sanitaria provocada por el brote de influenza A H1N1, ante la cual mi país reaccionó con decisión y responsabilidad frente a la comunidad internacional.

El Gobierno de México ha adoptado medidas concretas para proteger el empleo y apoyar los ingresos de los trabajadores y de sus familias, en especial de los más pobres.

A tal fin, se han canalizado recursos financieros para ampliar programas sociales, se han aumentado los recursos destinados a la inversión pública en infraestructura para preservar el empleo, y se han promovido programas específicos para apoyar a la industria y a las pequeñas y medianas empresas.

Confiamos en que la OIT responderá a nuestras necesidades y expectativas. Confiamos también en que la Oficina Internacional del Trabajo realizará esfuerzos en materia de ahorro y eficiencia, al igual que los que estamos realizando los países para atenuar el impacto de la crisis en nuestras poblaciones.

México considera que la situación de crisis nos obliga a todos, gobiernos y organismos internacionales por igual, a hacer ahorros sustantivos y a racionalizar de manera eficaz los recursos, así como a rendir cuentas de manera responsable y transparente.

Original inglés: Sra. CRENNAN (Gobierno, Nueva Zelanda)

El objeto de mi intervención es dar una breve explicación sobre el voto de Nueva Zelanda.

En primer lugar, quisiera señalar que Nueva Zelanda apoya el trabajo de la OIT para lograr la justicia social para todos. También reconocemos los

esfuerzos realizados en lo que se refiere a las propuestas de programa y presupuesto.

La situación de la economía neozelandesa requiere prudencia en materia financiera y sacrificios. No podemos apoyar un presupuesto ajustado a la inflación en un período en que en nuestro país hemos tenido que tomar decisiones presupuestarias muy difíciles.

Opinamos que las organizaciones internacionales también deberían hacer esfuerzos en ese sentido. Es por esta razón que Nueva Zelanda se abstuvo en la votación sobre la resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto actual.

Nueva Zelanda asegura que seguirá trabajando de manera constructiva con la Oficina y con los interlocutores sociales sobre cuestiones de programa y presupuesto.

Original inglés: Un delegado del Gobierno del Canadá

El Canadá se suma a lo dicho por Nueva Zelanda y se abstiene de apoyar el presupuesto. Nuestras opiniones en cuanto a la disciplina presupuestaria ya se expresaron claramente en el Consejo de Administración.

En estos tiempos económicos tan difíciles, hubiéramos esperado que la OIT hiciera gala de limitación presupuestaria, ahorrara costos y estableciera prioridades en sus actividades fundamentales para poder funcionar con eficacia utilizando los recursos existentes. Desafortunadamente esto no ha ocurrido.

Los Estados Miembros habrán de recordar, cuando examinemos el nuevo Programa y Presupuesto en 2011, que la nueva base para el mismo será un 13,2 por ciento más elevada, y no un 3,2 por ciento, como habíamos dicho en marzo.

Original inglés: El PRESIDENTE

Queda clausurada la decimoctava sesión de la Conferencia.

(Se levanta la sesión a las 17.45 horas.)



Vote par appel nominal sur la résolution concernant l'adoption du Programme et Budget pour 2010-11 et la répartition du budget des recettes entre les Etats Membres

Record vote on the resolution concerning the adoption of the Programme and Budget for 2010-11 and the allocation of the budget of income among member States

Votación nominal sobre la resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2010-11 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros

Pour/For/En Pro: 410

Contre/Against/En contra: 3

Abstentions/Abstentions/Abstenciones: 6

Quorum: 305

Maj./May.: 276

Pour/For/En Pro: 410

Afrique du Sud/South Africa/Sudáfrica

NDEBELE, Mr (G)
NENE-SHEZI, Ms (G)
MDWABA, Mr (E)
MASEMOLA, Mr(T/W)

Albanie/Albania

CANI, Mr (G)
BEQIRI, Mrs (G)
KANANI, Mr(T/W)

Algérie/Algeria/Argelia

JAZAÏRY, M. (G)
ZAIDI, M. (G)
MEGATELI, M. (E)
SIDI SAID, M.(T/W)

Allemagne/Germany/Alemania

HOFFMAN, Ms (G)
FITTING, Ms (G)
GERSTEIN, Ms (E)
KÜHL, Ms(T/W)

Angola

LUSSOKE, M. (G)

Arabie saoudite/Saudi Arabia/Arabia Saudita

AL HOQUBANI, Mr (G)
ALYAHYA, Mr (G)
ALKERNASS, Mr (E)
RADHWAN, Mr(T/W)

Argentine/Argentina

CELAYA ÁLVAREZ, Sr. (G)
DUMONT, Sr. (G)
FUNES DE RIOJA, Sr. (E)
MARTÍNEZ, Sr.(T/W)

Australie/Australia

YARDLEY, Mr (G)
SMYTHE, Mr (G)
GROZIER, Mr (E)
BURROW, Ms(T/W)

Autriche/Austria

FEHRINGER, Ms (G)
DEMBSHER, Ms (G)
TOMEK, Mr (E)
BEI, Ms(T/W)

Bahreïn/Bahrain/Bahrein

HUMAIDAN, Mr (G)
AL-KHOOR, Mr (E)
HUSAIN, Mr(T/W)

Bangladesh

ISLAM, Mr (G)
RAHMAN, Mr (E)

Barbade/Barbados

SIMMONS, Mr (G)
BURNETT, Mr (G)
WALCOTT, Mr (E)
TROTMAN, Mr(T/W)

Belgique/Belgium/Bélgica

LAURIJSEN, M. (G)
VANDAMME, M. (G)
DA COSTA, M. (E)
DE LEEUW, M.(T/W)

Belize/Belice

MARTINEZ, Mr (G)
WILLIAMS, Mr (G)
AIKMAN, Mrs (E)
RENEAU, Mr(T/W)

Bénin/Benin

KORA ZAKI LEADI, Mme (G)
AZONGBE DJIDJOHO, Mme (G)
ZANOOU, M. (E)

Botswana

SEEMULE, Ms (G)
MOAHL, Mr (G)
MACHAILO-ELLIS, Ms (E)
RADIBE, Mr(T/W)

Brésil/Brazil/Brasil

LUPI, Mr (G)
FARANI AZEVÉDO, Mrs (G)
LIMA GODOY, Mr (E)
GOULART, Ms(T/W)

Bulgarie/Bulgaria

NAYDENOV, Mr (G)
BOJKOV, Mr (G)
TRENCHEV, Mr(T/W)

Burkina Faso

SAWADOGO, M. (G)
KYENDREBEOGO NÉE NAMA, Mme (G)
NACOUUMA, M. (E)
TIENDREBEOGO, M.(T/W)

Cambodge/Cambodia/Camboya

HOU, Mr (G)
HEANG, Mr (G)
SOUNG, Mr(T/W)

Cameroun/Cameroon/Camerún

NGANTCHA, M. (G)
NTONE DIBOTI, M.(T/W)

Canada/Canadá

WOOLFORD, Mr (E)
BYERS, Ms(T/W)

Chili/Chile

HURTADO FERNÁNDEZ, Sr. (G)
PORTALES, Sr. (G)
MUGA, Sr. (E)
DÍAZ, Sr.(T/W)

Chine/China

JIANG, Mr (G)
LU, Ms (G)
CHEN, Mr (E)
JIANG, Mr(T/W)

Chypre/Cyprus/Chipre

HADJICHRYSANTHOU, Mr (G)
NICOLAOU, Mr (G)
PILIKOS, Mr (E)

Colombie/Colombia

GARZÓN, Sr. (G)
ECHAVARRÍA, Sr. (E)
MORA, Sr.(T/W)

République de Corée/Republic of Korea/República de Corea

JUNG, Mr (G)
YI, Mr (G)
KIM, Mr (E)
JANG, Mr(T/W)

Costa Rica

BENAVIDES VÍQUEZ, Sra. (G)
AGUILAR ARCE, Sr.(T/W)

Côte d'Ivoire

BOSSON , M. (G)
BOLLOU BI, M. (G)
OUATTARA, M. (E)

Croatie/Croatia/Croacia

ŽUNEC BRANDT, Ms (G)
DRAGIČEVIĆ, Ms (G)
HORVATIĆ, Ms (E)
HANŽEVAČKI, Ms(T/W)

Cuba

PARRA ROJAS, Sr. (E)
NAVARRO FERNÁNDEZ, Sr.(T/W)

Danemark/Denmark/Dinamarca

LORENTZEN, Mr (G)
WESTH, Ms (G)
RØNNEST, Mr (E)
OHRT, Mr(T/W)

Egypte/Egypt/Egipto

EL-MESLAWY, Mr (G)
ALLAM, Mr (E)
MONGY, Mr(T/W)

El Salvador

AVILA DE PEÑA, Sra. (G)
CASTRO GRANDE, Sr. (G)
AVALOS, Sr.(T/W)

Emirats arabes unis/United Arab Emirates/Emiratos Arabes Unidos

AL NASI, Mr (G)
AL KHAYYAL, Mr (G)
AL GAIZI, Mr (E)
AL MANSOORI, Mr(T/W)

Equateur/Ecuador

HERRERA GARCÉS, Sr. (G)
THULLEN , Sr. (G)
ESTUPIÑAN MALDONADO, Sr. (E)
TATAMUEZ MORENO, Sr.(T/W)

Erythrée/Eritrea

MEHARI, Mr (G)
WOLDEYESUS, Mr (G)

Espagne/Spain/España

ARNAU NAVARRO, Sr. (G)
FERRER DUFOL, Sr. (E)
FRADES PERNAS, Sr.(T/W)

Estonie/Estonia

KÄÄRATS, Ms (G)
KAADU, Mr (G)
PÄÄRENDSON, Ms (E)
TAMMELEHT, Ms(T/W)

Etats-Unis/United States/Estados Unidos

CHICK, Ms (G)
POLASKI, Ms (G)
POTTER, Mr (E)
ZELHOEFER, Mr(T/W)
Ethiopie/Ethiopia/Etiopía
MITIKU, Mr (G)
YIMER, Mr (E)
FOLO, Mr(T/W)

Ex-Rép. Yougos. de Macédoine/The Former Youg. Rep. of Macedonia/Ex Rep. Yugoslava de Macedonia

BOSHKOV, Mr (E)

Fidji/Fiji

CAWARU, Mr (G)
TUIVAGA, Mr (G)
SEETO, Mr (E)

Finlande/Finland/Finlandia

KANGASPERKO, Ms (G)
MODEEN, Ms (G)
SAJAVAARA, Ms (E)
LEHTO-KOMULAINEN, Ms(T/W)

France/Francia

MARTIN, M. (G)
BOISNEL, M. (G)
JULIEN, M. (E)
VEYRIER, M.(T/W)

Gabon/Gabón

EKOUMA NZUE, M. (G)
OGUEWA ÉPOUSE BA, Mme (G)
AWASSI ATSIMADJA, Mme (E)
NSIAMA ONTSIA, Mme(T/W)

Grèce/Greece/Grecia

TSILLER, Mme (G)
CAMBITSIS, M. (G)
VAYAS, M. (E)
TZOTZE-LANARA, Mme(T/W)

Guatemala

CHÁVEZ, Sra. (G)
MARTÍNEZ, Sr. (G)
RAMÍREZ, Sr.(T/W)

Guinée/Guinea

DIALLO, M. (G)
CAMARA, M. (G)
SAVANE, M. (E)
DIALLO, Mme(T/W)

Guinée équatoriale/Equatorial Guinea/Guinea Ecuatorial

BOKUNG ASUMU, Sr. (G)
EKUA SIMA, Sr. (G)

Honduras

BÚ FIGUEROA, Sra. (G)
URTECHO, Sr. (E)

Hongrie/Hungary/Hungria

LAKOS, Ms (G)
ROÓZ, Mr (E)

Inde/India

SAJINARAYANAN, Mr(T/W)

Indonésie/Indonesia

HANARTANI, Mrs (G)
SULISTRI, Ms(T/W)

République islamique d'Iran/Islamic Republic of Iran/República Islámica del Irán

SHAHMIR, Mr (G)
NATEGH NOURI, Mr (G)

Irlande/Ireland/Irlanda

CUNNIFFE, Mr (G)
HIGGINS, Mr (G)
LYNCH, Ms(T/W)

Italie/Italy/Italia

D'AVINO, M. (G)
ZAPPIA, Mme (G)
DEL RIO, Mme(T/W)

Jamaïque/Jamaica

LOCKE, Ms (E)

Japon/Japan/Japón

TAGAYA, Mr (G)
KITAJIMA, Mr (G)
SUZUKI, Mr (E)
NAKAJIMA, Mr(T/W)

Jordanie/Jordan/Jordania

ABU-NIJMEH, Mr (G)
HALASEH, Mrs (G)

Kazakhstan/Kazajstán

SAPARBEKULY, Mr (G)
SARBASSOV, Mr (G)
BAIKENOV, Mr (E)
MUKASHEV, Mr(T/W)

Kenya

KITUYI, Ms (G)
KIRIGUA, Mr (G)
MUGO, Ms (E)
WANGARA, Mr(T/W)

Kiribati

TAATO, Mrs (G)
INGINTAU, Mr (G)
BAKOAUEA, Mrs(T/W)

Koweït/Kuwait

RAZZOOQI, Mr (G)
AL KANDARI, Mr (G)
AL MESHARI, Mrs (E)

République dém. populaire lao/Lao

People's Dem. Republic/República

Dem. Pop. Lao

MOUNTIVONG, Mr (G)
PHENGTHONGSAWAT, Mr (G)
PHIRASAYPHITAK, Ms (E)
VONGRAPHA, Mr(T/W)

Lesotho

KHETSI, Mr (G)
LETHOBANE, Mr (G)
MAKEKA, Mr (E)
RAMOCHELA, Mr(T/W)

Lettonie/Latvia/Letonia

DREIMANE, Mrs (G)
STAKIS, Mr (G)
EGLE, Mrs (E)
BALDZĒNS, Mr(T/W)

Liban/Lebanon/Libano

RAZZOUK, M. (G)
FAYAD, M. (G)
GHOSN, M.(T/W)

Lituanie/Lithuania/Lituania

KAZLAUSKIENE, Ms (G)
JUODPUSYTE, Ms (G)
GUZAVICIUS, Mr (E)
PUSKEPALIS, Mr(T/W)

Luxembourg/Luxemburgo

ZAHLEN, M. (G)
WELTER, Mme (G)
KIEFFER, M. (E)
PIZZAFERRI, M.(T/W)

Madagascar

RABESANDRATANA, M. (G)

Malaisie/Malaysia/Malasia

BASRI, Mr (G)
SH. MOHAMED, Mr (G)
SYED MOHAMUD, Mr(T/W)

Malawi

NGONGONDO, Mr (G)
ZIRIKUDONDO, Mr (G)
MWALE, Mrs (E)
MKWEZALAMBA, Mr(T/W)

Mali/Mali

MAHAMANE, M. (G)
DIAKITE, M. (G)

Malte/Malta

VELLA, Mr (G)
AZZOPARDI, Mr (G)
FARRUGIA, Mr (E)
MERCIECA, Mr(T/W)

Maroc/Morocco/Marruecos

ADDOUM, M. (G)

Maurice/Mauritius/Mauricio

PRAYAG-GUJADHUR, Mrs (G)
RAMSAMY, Mrs (G)
BENYDIN, Mr(T/W)

Mauritanie/Mauritania

OULD ABDEL KADER, M. (G)
KANE, M.(T/W)

Mexique/Mexico/México

MORALES GAUZÍN, Sr. (G)
LORENZO DOMÍNGUEZ, Sr. (G)
ANDERSON NEVÁREZ, Sra.(T/W)

Mongolie/Mongolia

GANBAATAR, Mr (E)
SAINKHUU, Mr(T/W)

Montenegro

SOĆ, Mrs (G)

Mozambique

DENGO, M. (G)

Myanmar

LATT, Mr (G)
LYNN, Mr (G)
THET, Mr (E)
SOE, Mr(T/W)

Namibie/Namibia

HIVELUAH, Mrs (G)
HORN, Mr (G)
PARKHOUSE, Mr (E)
MUHEUA, Mr(T/W)

Nicaragua

CRUZ, Sr. (G)

Niger/Niger

SIDDO, M. (G)
SAMNA SOUMANA, M. (G)
SAGBO, M. (E)
SALIFOU, M.(T/W)

Nigéria/Nigeria

IZUEGBU, Mr (G)
ILIYA, Ms(T/W)

Norvège/Norway/Noruega

YTTERDAL, Ms (G)
WAAGE, Ms (G)
RIDDERVOLD, Ms (E)
SUNDNES, Ms(T/W)

Nouvelle-Zélande/New

Zealand/Nueva Zelândia

KELLY, Ms(T/W)

Oman/Omán

ALABDWANI, Mr (G)
ALAKHZAMI, Mr (G)
ALKHUNJI, Mr (E)
ALJABRI, Mr(T/W)

Pakistan/Pakistán

NUSRAT, Mr (G)
ISMAIL, Mr (G)
TABANI, Mr (E)
AHMAD, Mr(T/W)

Panama/Panamá

MENDOZA GANTES, Sr. (G)
AGUILAR JAÉN, Sr. (G)
LINERO MENDOZA, Sr. (E)

Papouasie-Nouvelle-Guinée/Papua

New Guinea/Papua Nueva Guinea

DIALA, Mr (G)
PAINAP, Ms (G)
MAINO, Mr (E)

Paraguay

MONGELOS SCHNEIDER, Sr. (G)
LÓPEZ, Sra. (G)
PARRA, Sr.(T/W)

Pays-Bas/Netherlands/Países Bajos

DRIESSEN, Mr (G)
BEETS, Mr (G)
RENIQUE, Mr (E)
VRIELING, Ms(T/W)

Pérou/Peru/Perú
PONCE VIVANCO, Sr. (G)
SCHIALER SALCEDO, Sr. (G)
BARRENECHEA CALDERÓN, Sr. (E)
SIFUENTES DE HOLGUÍN, Sra.(T/W)

Philippines/Filipinas
BALDOZ, Mrs (G)
MAMON, Mr (E)
VILLAVIZA, Mr(T/W)

Pologne/Poland/Polonia
NOJSZEWSKA-DOCHEV, Ms (G)
RAPACKI, Mr (G)
WOJCIK, Mr(T/W)

Portugal
PACETTI CORREIA, Mme (G)
VALADAS DA SILVA, M. (G)
PENA COSTA, M. (E)
DE CARVALHO, M.(T/W)

Qatar
AL-KHULAIFI, Mr (G)
AL-OBEIDLY, Mr (G)
AL-KUWARI, Mr(T/W)

République dém. du Congo/Democratic Republic of the Congo/República Democrática del Congo
TSHIMUANGA MINCHIABO, Mme (G)
TSHIKUYA KAYEMBE, M. (G)
LUZAZA DONGO, M. (E)
NDAMBO MANDJWANDJU, M.(T/W)

Roumanie/Romania/Rumania
DUMITRIU, Mme (G)
SPÂNU, Mme (G)
COSTACHE, M. (E)
JURCA, M.(T/W)

Royaume-Uni/United Kingdom/Reino Unido
RICHARDS, Mr (G)
KITSELL, Ms (G)
MOORE, Mr (E)
GURNEY, Mr(T/W)

Fédération de Russie/Russian Federation/Federación de Rusia
GONCHAR, Mr (G)
SHMAKOV, Mr(T/W)

Saint-Marin/San Marino
GALASSI, M. (G)
GASPERONI, M. (G)
UGOLINI, M. (E)
BECCARI, M.(T/W)

Sénégal/Senegal
THIAM, M. (G)
DIOP, M. (E)
GUIRO, M.(T/W)

Serbie/Serbia
DJURIČKOVIĆ TUVIĆ, Ms (G)
KUZMIĆ, Ms (E)

Singapour/Singapore/Singapur
TAN, Mr (G)
NG, Ms (G)

Slovaquie/Slovakia/Eslovaquia
DŽUPA, Mr (G)
LEDNICKY, Mr (G)
HRDINA, Mr (E)
MOJŠ, Mr(T/W)

Slovénie/Slovenia/Eslovenia
JERMAN, Mr (G)
GROBELNIK, Ms (G)
ČERIN, Ms (E)
KRŽIŠNIK, Mr(T/W)

Soudan/Sudan/Sudán
HAMAD MOHMED FADL ALLAH, Mr (G)
ELHASSAN HAMID, Mr (G)
ELSIDDIG BABKER, Mr(T/W)

Sri Lanka
MADIHAHEWA, Mr (G)
LLYANAGE UPALI WIJAYAWEEERA, Mr (G)
LAKSEN PRASANNA PEIRIS, Mr (E)
SHAH, Mr(T/W)

Suède/Sweden/Suecia
MARTIGNIER, Ms (G)
ERIKSSON, Mr (G)
EDSTRÖM, Mr(T/W)

Suisse/Switzerland/Suiza
VOLLENWEIDER, Mme (G)
ELMIGER, M. (G)
PLASSARD, M. (E)
PEDRINA, M.(T/W)

Suriname
EMANUELS, Ms (G)
MANGROE, Ms (G)
BLOKLAND, Mr(T/W)

Swaziland/Swazilandia
NKHAMBULE, Mr (G)
DLAMINI, Mr (G)
MABUZA, Mrs (E)
SITHOLE, Mr(T/W)

République arabe syrienne/Syrian Arab Republic/República Árabe Siria
NOFAL, Mr (G)

République-Unie de Tanzanie/United Republic of Tanzania/República Unida de Tanzania
LUGAKINGIRA, Mr (G)
MAPURI, Mr (G)
MLIMUKA, Mr (E)
AYOUB, Mr(T/W)

Tchad/Chad
KADE, Mme (G)
DJEGUEDEM, M. (G)
ALI ABBAS, M. (E)
BRAHIM, M.(T/W)

République tchèque/Czech Republic/República Checa
BLAZEK, Mr (G)
POKORNY, Mr (G)
DRBALOVA, Mrs (E)
STECH, Mr(T/W)

Thaïlande/Thailand/Tailandia
CHOOMRAT, Mr (G)
PHUANGKETKEOW, Mr (G)
NGADEESANGUANNAM, Mr (E)
PINYOYONG, Mr(T/W)

Timor-Leste
SORO, Mr (G)
GUTERRES, Ms (G)
DA SILVA, Mr (E)
DA COSTA, Mr(T/W)

Trinité-et-Tobago/Trinidad and Tobago/Trinidad y Tobago
BALDEO, Ms (G)

Tunisie/Tunisia/Túnez
MASMOUDI, M. (G)
CHOUBA, Mme (G)
M'KAISSI, M. (E)
SHIMI, M.(T/W)

Turquie/Turkey/Turquía
TURKAN, Ms (G)
ERDEM, Mr (G)
CENTEL, Mr (E)
GOK, Mr(T/W)

Ukraine/Ucrania
MAIMESKUL, Mr (G)
KHARA, Mr(T/W)

Uruguay
BONOMI, Sr. (G)
WEISSEL, Sra. (G)
MAILHOS, Sr. (E)

Venezuela (Rép.bolivarienne)/Venezuela (Bolivarian Rep)/Venezuela (Rep. Bolivariana)
ARIAS, Sr. (G)
DORADO CANO-MANUEL, Sr. (G)
MUÑOZ, Sra. (E)

Yémen/Yemen
SAGHER, Mr (G)
OBAD, Mr (G)
AL-GADRIE, Mr(T/W)

Zambie/Zambia
SITHOLE MWENDA, Mrs (G)
CHABWERA, Mr (E)

Zimbabwe

MUSEKA, Mr (G)

CHIPAZIWA, Mr (G)

MATOMBO, Mr(T/W)

**Contre/Against/En
contra: 3**

Cuba

LLUCH, Sr. (G)

LAU VALDÉS, Sra. (G)

Venezuela

(Rép.bolivarienne)/Venezuela

(Bolivarian Rep)/Venezuela (Rep.

Bolivariana)

PÉREZ, Sr.(T/W)

**Abstentions/Abstentions/
Abstenciones: 6**

Canada/Canadá

OLDHAM, Mr (G)

ROBINSON, Ms (G)

Nouvelle-Zélande/New

Zealand/Nueva Zelandia

CRENNAN, Ms (G)

HOBBY, Mr (G)

MACKAY, Mr (E)

Panama/Panamá

RODRÍGUEZ SOLÍS, Sr.(T/W)

ÍNDICE

Página

Decimoséptima sesión

Informe segundo de la Comisión de Verificación de Poderes – presentación del informe del que la Conferencia toma nota y aprobación de las propuestas de la Comisión.....	1
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	3
Informe de la Comisión sobre el VIH/SIDA – Presentación, discusión y aprobación	10
Conclusiones propuestas por la Comisión sobre el VIH/SIDA – adopción.....	19
Resolución sobre la inscripción de un punto titulado «El VIH/SIDA y el mundo del trabajo» en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia – adopción	19

Decimoctava sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	20
Informe de la Comisión de Aplicación de Normas: presentación, discusión y aprobación	30
Votación nominal sobre la resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2010-2011 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros: resultados.....	43